

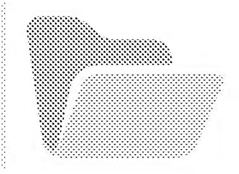
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 31.122 - Montevideo, jueves 16 de febrero de 2023

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 13 y 14 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA

1

Resolución 3.701/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(466)

Montevideo, 13 de febrero de 2023

VISTO:
I) Las infracciones constatadas a la normativa de la circulación vial.
RESULTANDO:
I) Que dichas infracciones fueron constatadas con equipamiento y/o personal habilitado para tales fines,
II) Que se confirió vista en forma personal y/o a través de las publicaciones en el Diario Oficial,
ATENTO: a las facultades propias de esta Dirección Nacional.

EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA
RESUELVE

1º- Art. 1º Aplicar a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Fecha	Detalle	Unidad	Cantidad
AAA4282	25/12/2022	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAA4282	25/12/2022	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAB3433	31/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAC1334	19/12/2022	ADELANTAR POR LA DERECHA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAD2156	27/12/2022	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAD2156	27/12/2022	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAD2156	27/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAD4703	30/12/2022	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAD4703	30/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAF3604	27/12/2022	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAF3604	27/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAF3992	04/12/2022	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAG3482	19/12/2022	ADELANTAR POR LA DERECHA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAG3482	19/12/2022	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAG5355	04/01/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAG8559	21/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAH8403	27/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAI3869	26/12/2022	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAI3869	26/12/2022	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAI3869	26/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAJ5962	10/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAJ6119	30/12/2022	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAJ8981	11/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AAK7538	27/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AAK8013	11/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAK9250	28/12/2022	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAK9250	28/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAK9250	28/12/2022	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAK9738	06/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAL3507	30/12/2022	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAN4641	29/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAN8727	15/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAN8727	15/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAN8727	15/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAO2853	06/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAO2853	06/12/2022	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAO4867	22/12/2022	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2

AAO5610	04/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAP2152	28/12/2022	ACCESORIOS NO ESTAR FIRM*MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
AAP2152	28/12/2022	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAP2152	28/12/2022	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AAP2152	28/12/2022	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAP2152	28/12/2022	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AAP5856	25/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAP5856	25/12/2022	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAQ6275	20/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAQ6275	20/12/2022	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAQ6275	20/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAU4102	22/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAU9996	17/12/2022	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAV1057	21/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAV1057	21/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAV1057	21/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAV6152	29/12/2022	FALTAN LUC.IDENT.O GALIB*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAV6152	29/12/2022	FALTAN LUC.IDENT.O GALIB*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAV6152	29/12/2022	FALTAN REFLEC.DE GALIBO *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAV6152	29/12/2022	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAV6152	29/12/2022	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN	UNIDAD REAJUSTA	10
AAV6152	29/12/2022	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
AAV7167	06/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAV8160	26/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AAW3597	04/01/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAW3597	04/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAW7223	27/12/2022	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAW7223	27/12/2022	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAW7223	27/12/2022	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAW7223	27/12/2022	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AAW7223	27/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAW9659	31/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAW9659	31/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAW9659	31/12/2022	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAW9659	31/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
AAX3095	31/12/2022	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAX4944	20/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAY5749	29/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAY7322	26/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAY8710	07/01/2023	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAZ1902	27/12/2022	ADELANTAR POR LA DERECHA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAZ2291	07/01/2023	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAZ5272	10/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABA7457	26/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ABB7503	29/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABC2394	27/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABC2529	01/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABC4697	05/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ABC4697	05/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ABC4697	05/01/2023	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AIC2079	13/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AIC2079	13/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AQE909	29/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AQE909	29/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AQL286	28/12/2022	LLEVAR REMOLQ.SIN ESTAR *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AQL286	28/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ARQ014	10/11/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ARQ014	10/11/2022	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
ARQ014	10/11/2022	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ARQ014	10/11/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ARX820	23/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ARX820	23/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ASS848	08/12/2022	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ASS848	08/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ASS848	08/12/2022	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ASS848	08/12/2022	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ASS848	08/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AST282	20/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AST282	20/12/2022	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AST282	20/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ASZ488	01/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
ASZ488	01/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ASZ488	01/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ASZ488	01/01/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATA1539	29/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATA1539	29/12/2022	SOA-TRACTORES,SEMIREMOLQ*MIN	PESOS	6415
ATA3883	20/12/2022	CARGA AFECTA ESTABILID. *MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
ATM2153	28/12/2022	PERMISO DE CIRCULACION V*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3

ATM2153	28/12/2022	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
ATM745	19/12/2022	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATM745	19/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
ATM745	19/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ATP5696	21/12/2022	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ATV839	08/01/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ATV839	08/01/2023	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ATV839	08/01/2023	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ATV839	08/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ATV839	08/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ATV839	08/01/2023	NO RESPETAR LOS SENALAMI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
ATV839	08/01/2023	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ATV839	08/01/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
ATV839	08/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ATV839	08/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ATY689	24/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AUO731	19/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AUO731	19/12/2022	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AUT996	18/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AUT996	18/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVH8582	12/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AVH8582	12/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AVI8293	18/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVI8293	18/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AVI8293	18/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVJ4380	11/01/2023	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AVJ4380	11/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVJ4380	11/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVJ4380	11/01/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AVJ4380	11/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AVK3065	26/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVK3065	26/12/2022	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AVK3065	26/12/2022	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVK3065	26/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AVK4813	07/01/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVK4813	07/01/2023	COMPETENCIA DEPORT. SIN *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AVK4813	07/01/2023	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AVK4813	07/01/2023	NO LLEVAR ANTIPARRAS-CON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVK4813	07/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVK4813	07/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVK4813	07/01/2023	NO RESPETAR LOS SENALAMI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AVK4813	07/01/2023	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AVK4813	07/01/2023	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AVK4813	07/01/2023	FALTA LUZ BAJA DELANTERA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVK4813	07/01/2023	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AVK4813	07/01/2023	CIRCULAR FUERA DE SENDA *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVK4813	07/01/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AVK4813	07/01/2023	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AVK4813	07/01/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AVK4813	07/01/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVK4813	07/01/2023	NO RESPETAR CART. CEDA E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AVK4813	07/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVK4813	07/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AVK5802	26/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AVK7207	28/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVK7207	28/12/2022	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AVK7207	28/12/2022	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AVK8766	28/12/2022	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AVK8766	28/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVK8766	28/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVK8766	28/12/2022	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AVK8766	28/12/2022	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVL2463	31/12/2022	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AVL2463	31/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AVL4827	29/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVM5604	27/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVM5604	27/12/2022	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AVM5604	27/12/2022	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AVM5604	27/12/2022	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
B120083	05/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B120083	05/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B120083	05/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B134516	01/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B134516	01/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B134516	01/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B149583	08/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B149583	08/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
B149900	23/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6

B205992	29/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B302524	16/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B525896	30/12/2022	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B525896	30/12/2022	CUBIERTAS EN MAL ESTADO *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B525896	30/12/2022	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B579068	19/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
B581619	23/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B581926	08/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B581926	08/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B581926	08/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
B584322	26/12/2022	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B592975	04/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B592975	04/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B592975	04/01/2023	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
B713784	20/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B713784	20/12/2022	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
B713784	20/12/2022	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
BCL576	27/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BCL576	27/12/2022	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BCL576	27/12/2022	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BCL576	27/12/2022	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BCL576	27/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
BCO860	19/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BCO860	19/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BCO860	19/01/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
BCO860	19/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
BCY947	27/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
BCY947	27/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
BDJ230	28/12/2022	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BDJ230	28/12/2022	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BEA0387	15/01/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BEA0387	15/01/2023	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BEA0387	15/01/2023	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BEA0927	28/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BEA214	29/12/2022	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BEA214	29/12/2022	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BEA214	29/12/2022	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BEA214	29/12/2022	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BEA214	29/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
BEA3824	04/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BEA4966	27/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BEA6349	28/10/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BEA6374	02/01/2023	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
BEB8177	24/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BEB9206	30/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
BEB9206	30/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BEB9206	30/12/2022	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
BEG291	08/01/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BEI683	28/12/2022	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BEV423	26/12/2022	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BEV423	26/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BEV423	26/12/2022	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BEV423	26/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
BFM2331	03/01/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BFM2331	03/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BFM2331	03/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BFM4433	18/12/2022	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BFM4608	26/12/2022	LLEVAR CARGAS AFECTEN DO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BFM4608	26/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BFM4608	26/12/2022	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BHA1102	23/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BHA1102	23/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BHA1102	23/12/2022	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
CAA1132	20/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
CAA1132	20/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
CAA6037	03/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
CAC114	27/12/2022	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
CAJ1227	28/12/2022	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
CAJ4075	22/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
CAJ4075	22/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CAJ4075	22/12/2022	CUBIERTAS EN MAL ESTADO *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CAJ4075	22/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
CAJ5874	28/12/2022	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
CAJ7027	27/12/2022	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
CBB9471	25/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
CBB9545	18/12/2022	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CCA2628	18/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
CCA2628	18/12/2022	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3

CCA2628	18/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
CCB3592	15/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
CCB3592	15/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
CCM2502	18/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
CCM2502	18/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CCO806	27/12/2022	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CCU046	17/12/2022	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
CMA1003	28/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
DAA7791	01/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
DAC6	18/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
DAO261	11/01/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAO261	11/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
DAO261	11/01/2023	FALTA LUZ BAJA DELANTERA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
DAO261	11/01/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
DAO261	11/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
DAO261	11/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
DSC0676	26/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
DVE1479	30/12/2022	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
EAW418	31/12/2022	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
EMA2055	07/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
EMA2055	07/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
EMA7762	12/12/2022	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
EMB0223	15/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
EMB0223	15/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
EMC3933	28/12/2022	ADELANTAR EN REPECHO *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ERB1019	19/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ERB1019	19/12/2022	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FAK9969	31/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
FAN0363	25/12/2022	SILENCIADOR CARECE O DEF*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
FRA6069	10/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
FRA9125	03/01/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FRB5348	19/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
FRB5348	19/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
FRB5401	30/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
FRD5682	11/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
FRD5965	12/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
FRD8609	11/01/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FRD8728	01/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
FRD8728	01/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
FRD8728	01/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
FRF3707	23/12/2022	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
FRF3707	23/12/2022	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FTP2206	27/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
FTP2206	27/12/2022	SOA-CAMIONES*MIN	PESOS	7651
FXR217	10/12/2022	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FXR217	10/12/2022	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
FXR217	10/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
GAA1900	02/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
GAA2287	25/12/2022	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
GAA2287	25/12/2022	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
GAA2287	25/12/2022	FRENO DE SERVICIO DEFECT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
GAA2287	25/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
GAA5544	30/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
GAA5544	30/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GAA5544	30/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
GAB5440	31/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
GAB8517	20/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
GAW624	03/01/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
GAW624	03/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
GCA1620	28/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
GDB575	01/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
GDB575	01/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
GEE1018	03/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
GEE1018	03/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HAA1912	05/12/2022	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAA1912	05/12/2022	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HAA1912	05/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
HAA3094	23/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HAA6465	21/12/2022	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAA6465	21/12/2022	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAA6465	21/12/2022	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HAA6465	21/12/2022	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAB1545	30/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HAC5600	02/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAC7242	19/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAC7500	28/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAD680	23/12/2022	CAREC. O NO FUNC.LIMPIAP*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAD680	23/12/2022	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4

HAD680	23/12/2022	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAG464	31/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HAG464	31/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAG464	31/12/2022	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HAG464	31/12/2022	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAG464	31/12/2022	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAG464	31/12/2022	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
HAG464	31/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
HAL1108	22/12/2022	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HIA1759	21/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HIA6450	05/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIA6450	05/01/2023	CUBIERTAS EN MAL ESTADO *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIA6450	05/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HIA8064	25/12/2022	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIA8064	25/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HIA8064	25/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIA8064	25/12/2022	GIRO EN "U" EN LUGAR N*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HIA8064	25/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HIB1941	03/01/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIB1941	03/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HIB1941	03/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIB1941	03/01/2023	FALTA LUZ BAJA DELANTERA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HIB1941	03/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HIB4459	04/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HIB4459	04/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HIB7038	26/12/2022	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HIB7038	26/12/2022	NO LLEVAR ANTIPARRAS-CON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIB7038	26/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HIB7038	26/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIB7038	26/12/2022	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
HIB7038	26/12/2022	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HIB7038	26/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HIC1229	01/01/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIC1229	01/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HIC1229	01/01/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
HIC1229	01/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
HIC1229	01/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HIC1229	01/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HIC2014	23/12/2022	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HIM1116	20/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIM1116	20/12/2022	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HIM1116	20/12/2022	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIV830	06/01/2023	NO RESPETAR CART. CEDA E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HIV830	06/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HKE231	28/12/2022	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HKE231	28/12/2022	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HKE231	28/12/2022	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HKE231	28/12/2022	NO LLEVAR ANTIPARRAS-CON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HKE231	28/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HKE231	28/12/2022	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HKE231	28/12/2022	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HKE231	28/12/2022	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HKE231	28/12/2022	CAREC. DE GUARDABARROS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HKE231	28/12/2022	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HKE231	28/12/2022	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HKE231	28/12/2022	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HKE231	28/12/2022	MOTOS Y MOTOC.NO TENER 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HKE231	28/12/2022	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
HKE231	28/12/2022	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HKE231	28/12/2022	GIRO EN "U" EN LUGAR N*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HKE231	28/12/2022	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HKE231	28/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HKH009	25/12/2022	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HKH009	25/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HKH179	01/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HKQ303	20/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HKQ303	20/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HLC512	23/12/2022	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HLC512	23/12/2022	NO LLEVAR ANTIPARRAS-CON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HLC512	23/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HLC512	23/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HLC512	23/12/2022	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HLC512	23/12/2022	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HLC512	23/12/2022	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HLC512	23/12/2022	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HLC512	23/12/2022	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HLC512	23/12/2022	CARECE O NO FUNC. LA BOC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HLC512	23/12/2022	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0

HLC512	23/12/2022	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HLC512	23/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HTP2234	21/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HTP2234	21/12/2022	FALTA DE AUXILIAR *MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HTP2234	21/12/2022	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HTP2234	21/12/2022	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
IAA5140	28/12/2022	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAA6242	08/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
IAA6242	08/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
IAA6242	08/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
IAA8059	09/01/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAB1015	05/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
IAC7016	02/11/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
IAD8104	28/12/2022	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAE7043	02/01/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAE7043	02/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
IAF6619	20/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
IAF6619	20/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
IAF6619	20/12/2022	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
IAF6619	20/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
ICT4116	07/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ICT4116	07/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ICT9080	25/12/2022	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ICT9080	25/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ICT9080	25/12/2022	NO LLEVAR LUZ ENCEND. SI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ICT9080	25/12/2022	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
ICT9080	25/12/2022	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ICT9080	25/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
JFB2919	26/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
JFB4392	21/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
JFB4392	21/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
JFC3596	05/01/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
JFC3670	04/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
JYO2362	06/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
JYO2362	06/01/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
JYO9091	21/12/2022	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
JYP3860	05/01/2023	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KAL2076	07/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KAL2076	07/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
KCA2630	15/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
KCA4113	21/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
KCA4113	21/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
KCA4236	17/12/2022	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
KCA5458	18/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KDA6549	04/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
KDA6549	04/01/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
KDA6549	04/01/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
KDA6549	04/01/2023	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
KDA6549	04/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
KMB2714	03/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
KMB4126	17/12/2022	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
KMB4126	17/12/2022	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
KMB4514	11/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KMB4514	11/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
KMC1378	10/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KMC2129	26/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KMC3594	03/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KMC4540	05/01/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
KMC4986	16/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
KMC4986	16/12/2022	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
KMC4986	16/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
KMC4986	16/12/2022	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
KMC4986	16/12/2022	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
KMC5968	14/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KNH3331	19/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
KNH3331	19/12/2022	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
KNH3331	19/12/2022	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
KNH3331	19/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
KNH3456	04/01/2023	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
KPA2097	04/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LAA3688	10/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LAB3861	22/12/2022	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LAB3861	22/12/2022	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
LAB9687	23/12/2022	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LAC9580	27/12/2022	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LAD1047	23/12/2022	ADELANTAR EN REPECHO *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LAS818	06/01/2023	MOT NO HAB. PARA ACOMPAN*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LAS818	06/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045

LBA2495	08/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LBA2495	08/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
LBB2012	23/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LBN710	19/12/2022	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LBN710	19/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LCA2632	31/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LCA3419	11/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LCB4284	05/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LCF488	21/12/2022	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LCF488	21/12/2022	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LCF488	21/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LCF488	21/12/2022	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LCF488	21/12/2022	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
LCF488	21/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
LCJ450	13/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LCJ450	13/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LDA8581	16/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LDB1609	21/12/2022	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LDB1609	21/12/2022	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LDB1609	21/12/2022	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LDB1609	21/12/2022	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LDB5924	16/12/2022	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LDF929	16/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LEA3102	03/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LEA3102	03/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LEA3102	03/01/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
LEA3102	03/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LEA5744	01/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LFA2152	17/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LFA2152	17/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LFA2152	17/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LFA4438	29/12/2022	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LFA4447	17/12/2022	NO ENCONT.EN COND.FISICA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LFA4447	17/12/2022	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LFA4447	17/12/2022	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
LFA4447	17/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LFA5242	21/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LFA5422	27/12/2022	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LFA5422	27/12/2022	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
LGA5894	11/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LGA5894	11/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
LGA5894	11/01/2023	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LGA5894	11/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LGG540	27/12/2022	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LGG540	27/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
LHA5689	23/11/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LJA1827	04/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LMA3094	16/12/2022	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LMB857	22/12/2022	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LMB857	22/12/2022	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
LMB857	22/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
LNA2162	23/12/2022	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LNA2162	23/12/2022	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
LTP1224	15/12/2022	PERMISO DE CIRCULACION V*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LTP2125	22/12/2022	LLEVAR MAS DE LOS FOCOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LTP2125	22/12/2022	SOA-CAMIONES*MIN	PESOS	7651
MAA4359	02/01/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAA4359	02/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MAA4957	17/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
MAB1567	28/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAB1567	28/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAB1567	28/12/2022	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAB1567	28/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MAB2065	28/12/2022	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAB5022	01/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAB5022	01/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
MAB5657	10/12/2022	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAB6743	14/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAB6743	14/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
MAB6743	14/01/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAD6947	25/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
MAD7982	30/12/2022	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAD7982	30/12/2022	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAD7982	30/12/2022	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
MAD7982	30/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MAD9237	12/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAF5173	12/12/2022	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAF5173	12/12/2022	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3

MAF5173	12/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MAG7923	27/12/2022	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAH7828	26/12/2022	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAH9547	06/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAH9547	06/01/2023	CUBIERTAS EN MAL ESTADO *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAH9547	06/01/2023	PERMISO DE CIRCULACION V*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAI1962	13/12/2022	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAI1962	13/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MAI3617	17/12/2022	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAI4134	27/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MAI9357	28/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAI9357	28/12/2022	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MBT982	13/12/2022	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MBT982	13/12/2022	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
MBT982	13/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
MCB2149	16/12/2022	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MCB2149	16/12/2022	ADELANTAR POR LA DERECHA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MCB563	22/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
MCC5848	29/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
MCC6628	07/01/2023	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MTP1409	12/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
MTP1409	12/12/2022	PERMISO DE CIRCULACION V*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MTP4840	27/12/2022	SEMIREMOLQ. EN RUTA TURI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	5
MTP5412	12/12/2022	CARGA ARRASTRA O CAE AL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
NAG7365	09/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NAP7413	25/12/2022	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
NAP7413	25/12/2022	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NAP7413	25/12/2022	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NAP7413	25/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
NBA1517	25/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
NCC2727	01/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NCE4242	02/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
NCE4314	22/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
NTP2200	03/01/2023	CAMIONES RTA.TUR./SAB.DO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	5
OAA1515	01/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
OAA1762	22/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
OAB2152	29/12/2022	ACCESORIOS NO ESTAR FIRM*MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
OAB2152	29/12/2022	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
OAB7030	18/12/2022	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAB8355	03/01/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OAB8442	29/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAC2332	29/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAC3530	14/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
OAC3530	14/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
OAC6812	15/01/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OAC6812	15/01/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAD4492	03/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OAD7120	10/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAD7120	10/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
OAE3395	24/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAE3551	27/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OAY894	06/01/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAY894	06/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAY894	06/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
OBD531	27/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
OBE803	23/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
OBP2040	07/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
OBP8915	21/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
OBP9908	29/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
OTP1121	23/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
OTP1121	23/12/2022	NO RESPETAR CARTEL DE PA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
OTP3742	22/12/2022	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OTP3742	22/12/2022	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OTP3742	22/12/2022	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OTP3742	22/12/2022	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OTP3742	22/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OTP3742	22/12/2022	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
OTP3742	22/12/2022	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
PAA4347	20/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
PAA4347	20/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
PAB5275	26/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
PAB6739	16/11/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
PTP0007	27/11/2022	CAMIONES RTA.TUR./SAB.DO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	5
QAC1578	21/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAD3071	30/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAD3197	26/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAE4112	11/12/2022	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAE8513	08/01/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2

QAF1147	27/12/2022	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAF1795	14/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAF2894	18/11/2022	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QBJ6439	31/12/2022	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
QBJ7887	27/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
QTP1980	21/12/2022	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QTP1980	21/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAC3721	10/12/2022	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAC7478	25/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAC9532	26/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAC9532	26/12/2022	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAC9532	26/12/2022	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAC9532	26/12/2022	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAC9532	26/12/2022	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAC9532	26/12/2022	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAC9532	26/12/2022	FALTAN SENALEROS DELANTE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAC9532	26/12/2022	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAC9532	26/12/2022	FRENO DE ESTACION.DEFECT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAC9532	26/12/2022	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
RAC9532	26/12/2022	CARECE PARAGOLPE DELANTE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAC9532	26/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAC9532	26/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RAD4805	12/12/2022	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAD4805	12/12/2022	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
RAD4805	12/12/2022	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
RAD4805	12/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RAD4923	01/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAD8797	26/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAD9521	30/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RBA2328	07/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
RBA2328	07/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
RBA6580	28/12/2022	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RCD269	26/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
RCD269	26/12/2022	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RCD269	26/12/2022	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RCD269	26/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RDI1112	16/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SAA923	26/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SAA923	26/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SAC5640	30/12/2022	ESTACION. VEHICULO SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAC5640	30/12/2022	CUBIERTAS EN MAL ESTADO *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAC5640	30/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAG3537	24/12/2022	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAG7851	27/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAI6421	26/12/2022	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAJ1832	26/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAJ1832	26/12/2022	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAO1670	10/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SAP4523	26/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAP4523	26/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAP8516	18/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAP8516	18/12/2022	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAP8516	18/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAR1455	27/12/2022	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SAR1455	27/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SAR1455	27/12/2022	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAR1455	27/12/2022	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SAR1455	27/12/2022	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAR4233	30/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAS4544	30/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAS4544	30/12/2022	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SAV1951	27/12/2022	ADELANTAR POR LA DERECHA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAV6193	26/12/2022	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAW5474	05/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SAW5798	03/12/2022	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAW9629	30/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SAW9629	30/12/2022	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SAW9629	30/12/2022	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SAW9629	30/12/2022	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SAX8479	31/12/2022	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAZ3906	20/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SAZ3906	20/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBA1257	29/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBA1257	29/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBA1257	29/12/2022	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBA1257	29/12/2022	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBA1257	29/12/2022	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SBA1257	29/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029

SBB2708	14/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBB9307	11/12/2022	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBC2785	28/12/2022	NO FUNCIONA UNA LUZ ALTA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBC2785	28/12/2022	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBC2785	28/12/2022	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SBC2785	28/12/2022	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBC2785	28/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBC2785	28/12/2022	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBC6159	01/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBD5811	27/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBF3142	20/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBF3142	20/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SBF6645	26/12/2022	MARCHA ATRAS INNECESARIA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBF6645	26/12/2022	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBG8780	04/12/2022	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBH2674	10/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBH2674	10/12/2022	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBH8221	02/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBH8221	02/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBI4890	02/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBI4890	02/12/2022	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBI4890	02/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBI5291	26/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBI5322	04/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBI6259	28/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBI6259	28/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBJ1443	25/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBJ2694	16/12/2022	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBJ2694	16/12/2022	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBK4584	01/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBL1328	22/12/2022	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBL1328	22/12/2022	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBL1328	22/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBL1456	22/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBL1456	22/12/2022	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBL3290	19/12/2022	ADELANTAR POR LA DERECHA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBL3975	28/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBL6779	27/12/2022	ADELANT. EN CURVA A LA D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBM2735	07/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBM4303	08/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBM4303	08/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SBN2699	31/12/2022	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBN8744	19/12/2022	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBN8744	19/12/2022	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBN8744	19/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBN8744	19/12/2022	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBN9882	17/12/2022	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBO7865	04/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBP5169	12/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBP9963	28/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBQ4998	29/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBS9013	03/01/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBS9013	03/01/2023	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBT2310	28/12/2022	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBT2310	28/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBT2310	28/12/2022	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBT2436	15/12/2022	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBT6146	03/01/2023	CARGA ARRASTRA O CAE AL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
SBT6445	04/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBU6761	18/12/2022	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBU7408	02/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBU867	07/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBU867	07/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBU867	07/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBU867	07/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SBV3741	07/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBV3974	28/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBV4936	28/12/2022	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN	UNIDAD REAJUSTA	10
SBV4936	28/12/2022	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
SBV7188	01/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBV7188	01/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SBW6744	12/12/2022	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBW8966	30/12/2022	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBW8966	30/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBX5154	26/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBX5154	26/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBX5499	27/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBY2769	29/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4

SBY3871	17/12/2022	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBY3871	17/12/2022	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBY3871	17/12/2022	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBY3871	17/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBZ5098	27/12/2022	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBZ5098	27/12/2022	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBZ5670	31/12/2022	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBZ5670	31/12/2022	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN	UNIDAD REAJUSTA	10
SBZ5670	31/12/2022	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
SBZ5670	31/12/2022	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SCA1047	28/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCB2373	03/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCB5825	31/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCF1769	23/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCF2372	26/12/2022	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCF4044	17/12/2022	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCF4044	17/12/2022	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SCG3129	18/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCH8356	01/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCH9719	20/12/2022	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCH9719	20/12/2022	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCH9719	20/12/2022	CARECER DE LAS 2 PLACAS/*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCI3898	30/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCI3898	30/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCI5849	17/12/2022	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCI6989	26/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCI7949	17/12/2022	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCJ3640	19/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCJ3640	19/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SCK4097	24/12/2022	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCK4895	10/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCK9908	17/12/2022	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCM2872	31/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCM2872	31/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCN5112	07/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCO4849	07/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCO7039	18/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCP4500	18/12/2022	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCP7839	02/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCP8924	19/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCQ3014	27/12/2022	TMP EN VEH SIN PAN O ROT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	31
SCR2047	02/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCR3551	19/12/2022	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCS3895	30/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCS4981	19/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCS8933	25/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCS9214	11/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCS9794	25/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCT7118	20/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCU3383	07/01/2023	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCU3383	07/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCU5304	26/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCU9240	06/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCU9240	06/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCU9426	29/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCV1487	17/12/2022	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCV9768	10/12/2022	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCW5705	25/12/2022	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCX9083	01/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCY2921	22/12/2022	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCY4667	17/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCY8518	12/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCY9276	30/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SDG674	29/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SFJ373	27/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SGO969	17/12/2022	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SGO969	17/12/2022	NO LLEVAR LUZ ENCEND. SI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SGO969	17/12/2022	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SGO969	17/12/2022	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SGO969	17/12/2022	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SGO969	17/12/2022	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SGO969	17/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SGP299	02/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SGP299	02/01/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SGP299	02/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SGP299	02/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SHE87	18/11/2022	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SHE87	18/11/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15

SHE87	18/11/2022	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SHE87	18/11/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SHU410	26/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SII693	14/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SII693	14/01/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SII693	14/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SII693	14/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SJS596	15/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SJS596	15/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SJV170	07/01/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SJV170	07/01/2023	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SJV170	07/01/2023	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SJV170	07/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SJV170	07/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SJV170	07/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SJV170	07/01/2023	FALTA LUZ BAJA DELANTERA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SJV170	07/01/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SJV170	07/01/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SJV170	07/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SKB514	22/12/2022	ADELANT. INVADIENDO BANQ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SKB514	22/12/2022	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SKU873	27/12/2022	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SKU873	27/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SKU873	27/12/2022	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SKU873	27/12/2022	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SKU873	27/12/2022	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SKU873	27/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SLD646	21/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SLD646	21/12/2022	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SLD646	21/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SLI816	26/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SLI816	26/12/2022	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SLQ0587	16/12/2022	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SLQ0587	16/12/2022	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SLY196	28/12/2022	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SLY196	28/12/2022	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SMQ617	26/12/2022	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
STP2050	29/12/2022	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
STP2050	29/12/2022	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
STP2050	29/12/2022	PERMISO DE CIRCULACION V*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
STP2050	29/12/2022	SOA-CAMIONES*MIN	PESOS	7651
STP244	03/11/2022	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
STP244	03/11/2022	FALTA INTENSIDAD LUZ BAJ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
STP244	03/11/2022	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
STP244	03/11/2022	PERMISO DE CIRCULACION V*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
STP6632	26/12/2022	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
STP6632	26/12/2022	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
STP8103	19/12/2022	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
STP8161	07/12/2022	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4

MT/sp
EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA, CRIO. GRAL. Mauricio TORT.

2

Resolución 3.702/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(467)

Montevideo, 13 de febrero de 2023

VISTO:
I) Las infracciones constatadas a la normativa de la circulación vial.
RESULTANDO:
I) Que dichas infracciones fueron constatadas con equipamiento y/o personal habilitado para tales fines,
II) Que se confirió vista en forma personal y/o a través de las publicaciones en el Diario Oficial,
ATENTO: a las facultades propias de esta Dirección Nacional.

EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA
RESUELVE

1º- Art. 1º Aplicar a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Fecha	Nom. Tributo	Unidad	Cantidad
AAF3010	04/01/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAJ1869	05/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAJ2655	04/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAJ2655	04/01/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AAJ9896	28/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAJ9896	28/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AAN2821	04/01/2023	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAO5748	02/01/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAO5748	02/01/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAO6069	03/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAQ2154	21/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAQ2154	21/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AAQ4224	08/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAR4099	04/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAR5262	28/01/2023	EST.EN FAJA DE CIRC.O BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAR5262	28/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAR5262	28/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AAR8296	09/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAS7378	08/01/2023	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAS9621	08/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAV8615	06/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAX7218	15/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAX9103	02/01/2023	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAX9103	02/01/2023	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAY4000	20/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AAY4000	20/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAY4000	20/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AAY4713	07/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAY8162	26/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
AAY9422	22/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
AAY9422	22/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AAY9422	22/01/2023	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AAY9422	22/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AAZ7881	11/01/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABA3799	26/01/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ABA3799	26/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
ABA7558	29/01/2023	EST.EN FAJA DE CIRC.O BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ABA7558	29/01/2023	INSTAL.DE SENALES EN VIA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ABA8717	22/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ABA8717	22/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
ABA9293	07/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABB1437	27/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABB7028	15/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
ABB7028	15/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABC4284	05/01/2023	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ABC4583	31/01/2023	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ARF120	06/01/2023	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ARF120	06/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ARF120	06/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ARF120	06/01/2023	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
ARF120	06/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ASV149	12/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ASV149	12/01/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
ASV149	12/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
ATP1575	03/01/2023	CARGA PROV.RUIDO, SUC.O *MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
ATP1575	03/01/2023	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ATP2508	06/01/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ATP2508	06/01/2023	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ATP2508	06/01/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ATP2508	06/01/2023	PERMISO DE CIRCULACION V*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ATP2508	06/01/2023	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
ATP6083	11/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ATP6150	03/01/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
ATP6150	03/01/2023	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ATP6150	03/01/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ATX1902	05/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
ATX1902	05/01/2023	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AUC493	09/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AUC493	09/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AUP786	08/01/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AUP786	08/01/2023	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
AUP786	08/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AUP786	08/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
AUP786	08/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
AVJ1667	05/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVJ1667	05/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
AVK5736	26/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1

AVL7022	29/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
AVL7022	29/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
AVM5151	14/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
B130658	03/01/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B130658	03/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B130973	15/01/2023	ADELANT. EN CURVA A LA D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B134789	05/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
B142481	08/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B144472	05/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
B511340	14/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
B535776	05/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B535776	05/01/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B542376	06/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
B566042	21/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B566042	21/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B566042	21/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B566042	21/01/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B569834	05/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B57580	19/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
B57580	19/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B57580	19/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
B580997	15/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B586562	30/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
B586562	30/01/2023	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
B586562	30/01/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
B586562	30/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
B803360	25/12/2022	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B803360	25/12/2022	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
B803360	25/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
BCH289	31/01/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BCH289	31/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BCH289	31/01/2023	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BCH289	31/01/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
BCH289	31/01/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BCH289	31/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BCH289	31/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
BDB251	06/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BDR251	24/01/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BDR251	24/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BDR251	24/01/2023	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BDR251	24/01/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
BDR251	24/01/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BDR251	24/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BDR251	24/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
BDV994	02/01/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BDV994	02/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
BEA1656	08/01/2023	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BEA6217	05/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
BEB1578	15/01/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
BEB5962	21/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BEB5962	21/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
BEC0382	03/01/2023	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BES746	07/01/2023	ADELANTAR EN REPECHO *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BFA0051	03/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
BFA526	08/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BFB668	03/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BFI858	05/01/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
BFI858	05/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
BFM447	16/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
BFM6503	20/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
BFM6503	20/01/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
CAA147	03/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
CAA4700	26/01/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CAA4700	26/01/2023	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
CAA4700	26/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
CAA856	08/01/2023	MOTOS Y MOTOC.NO TENER 2*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CAC647	14/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
CAD201	14/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
CAD715	14/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
CAJ1319	14/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
CAJ2075	08/01/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CAJ3078	10/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
CAJ4439	26/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
CAJ6033	13/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
CAJ7344	15/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
CAJ8303	02/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
CAJ8326	08/01/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CAJ8338	04/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6

CAJ8338	04/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
CAJ8643	27/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
CBB2324	06/01/2023	ADELANTAR CON MALA VISIB*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
CBB4340	06/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
CCA8152	09/01/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CCA9076	26/01/2023	FALTA INTENSIDAD LUZ BAJ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CCA9076	26/01/2023	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CCA9076	26/01/2023	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
CCF396	15/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
CCQ289	11/01/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
CCT341	30/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
CCT341	30/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
CCZ989	27/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
DAA2983	07/01/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAA2983	07/01/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DAA5078	12/01/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAA5078	12/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
DAB2391	31/01/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAB3272	12/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
DAB3272	12/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAB3272	12/01/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DAB3272	12/01/2023	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DAB3496	08/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
DAB4852	07/01/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAB5852	01/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
DAB5852	01/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
DAB6062	11/01/2023	LLEVAR MAS DE LOS FOCOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAB6062	11/01/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAB6062	11/01/2023	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAB6062	11/01/2023	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAB6062	11/01/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAB6062	11/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
DAB6467	12/01/2023	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DAB8326	27/01/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAB9011	27/01/2023	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DAX335	26/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
DAZ0518	08/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
DCC0334	05/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DCC0334	05/01/2023	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DCC0334	05/01/2023	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
DCC0334	05/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
DEM735	09/01/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
DEM735	09/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
DTX0002	09/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
EAA606	09/01/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EBH0876	01/01/2023	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
EBH0876	01/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
EMA4711	11/01/2023	ELEMENTOS EXTERNOS SALIE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EMA4711	11/01/2023	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
EMB3990	10/01/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EMB3990	10/01/2023	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
EMB5715	31/01/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
EMB8290	31/01/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EMC4609	06/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
EMC5134	31/01/2023	0 A 12 AÑOS EN ASIENTO D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
ETP1095	31/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
ETP1095	31/01/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
FAH482	27/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
FRA9880	08/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
FRB2987	15/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
FRB2987	15/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO I*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
FRB2987	15/01/2023	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
FRB2987	15/01/2023	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
FRB2987	15/01/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
FRB2987	15/01/2023	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
FRB2987	15/01/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
FRB6204	04/01/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FRD7294	08/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
FRF2853	09/01/2023	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
FRF2853	09/01/2023	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
FTP1722	26/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
GAB8471	03/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
GBA5825	26/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
GBL245	10/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
GBL245	10/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HAA3263	14/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HAA6093	11/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HAA6093	11/01/2023	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN	UNIDAD REAJUSTA	10

HAA8055	07/01/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAA8055	07/01/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAA9097	13/01/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAA9097	13/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAA9097	13/01/2023	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HAA9097	13/01/2023	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAA9951	13/01/2023	NO ENCONT.EN COND.FISICA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HAG680	10/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
HAG680	10/01/2023	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAG680	10/01/2023	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HAG680	10/01/2023	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAG680	10/01/2023	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAG680	10/01/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAG680	10/01/2023	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAG680	10/01/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
HAG680	10/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
HAR437	14/01/2023	CAREC. O NO FUNC.LIMPIAP*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAR437	14/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAR437	14/01/2023	CUBIERTAS EN MAL ESTADO *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAR437	14/01/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HAR437	14/01/2023	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HAR437	14/01/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HAR437	14/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
HBA577	07/01/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIA8110	14/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HIB8783	07/01/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIB8783	07/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HIR442	14/01/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HIR442	14/01/2023	MOTOS FARO PPAL.FUERA LU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HIR442	14/01/2023	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HIR442	14/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HKG045	13/01/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HKG045	13/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HKG045	13/01/2023	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
HKG045	13/01/2023	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HKO824	14/01/2023	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HKO824	14/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HKS778	08/01/2023	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HKS778	08/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
HKS778	08/01/2023	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HKS778	08/01/2023	BICICLETAS NO TENER FREN*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
HKS778	08/01/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
HKS778	08/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
HKS778	08/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
HTP1751	14/12/2022	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
HTP1751	14/12/2022	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
IAB9449	09/01/2023	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
IAB9449	09/01/2023	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAC1260	31/01/2023	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAC6235	27/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
IAC6235	27/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
IAC8534	11/01/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAC8534	11/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
IAC8534	11/01/2023	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
IAC8534	11/01/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
IAC8534	11/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
IAD8023	28/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
IAD8023	28/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
IAE3180	03/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
IAF4275	06/01/2023	0 A 12 AÑOS EN ASIENTO D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
IAF6858	12/01/2023	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
ICP631	10/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
ICP631	10/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
ICT2755	22/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
ICT2755	22/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
JFC2081	29/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
JFC2081	29/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
JFC2276	31/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
JFC3231	16/01/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
JYO7683	12/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
JYO7732	26/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
JYP3577	03/01/2023	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
JYP3577	03/01/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
JYP3577	03/01/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
JYP3953	08/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
KAL2102	10/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
KAL2102	10/01/2023	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
KMA5851	15/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6

KMB1991	11/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LAE0151	11/01/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LAE0151	11/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LAM817	16/01/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LAM817	16/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LAM817	16/01/2023	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LAM817	16/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
LCB2472	27/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
LCB2472	27/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LCH401	08/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LFA3715	27/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LHA2075	14/01/2023	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
LHA2075	14/01/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LHA2075	14/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
LHA3321	04/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
LHA3321	04/01/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
LTP7457	09/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
LTX1390	17/01/2023	ABRIR PUERTA DEL LADO TR*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAA1939	24/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
MAA1939	24/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
MAA2181	03/01/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAB5911	06/01/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAB7962	04/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
MAB7962	04/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAB9433	12/01/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAB9433	12/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAC9371	05/12/2022	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAC9371	05/12/2022	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAC9371	05/12/2022	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
MAE8908	26/01/2023	LLEVAR MAS DE LOS FOCOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAE8908	26/01/2023	NO LLEVAR ENC. LUCES POS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAF7348	14/01/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAF9123	15/01/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAF9123	15/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAG8490	07/12/2022	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
MAH9103	05/01/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
MAI8959	11/01/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
MAJ5227	13/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NAO6392	07/01/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NAO6392	07/01/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
NAO6392	07/01/2023	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
NCB1267	05/01/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
NCB1267	05/01/2023	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN	UNIDAD REAJUSTA	10
NCB1267	05/01/2023	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	25
NCF5442	30/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
NCF5442	30/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
NTP4464	10/01/2023	MAS 1500 KG.NO LLEVA MAT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NTP4464	10/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NTP4464	10/01/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NTP4464	10/01/2023	FALTA UN SEÑALERO DELANT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NTP4464	10/01/2023	FALTAN REFLECTANTES LATE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NTP4464	10/01/2023	FALTAN REFLEC.DE GALIBO *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
NTP4464	10/01/2023	LUCES DE IDENT.FUERA DE *MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
OAA3993	14/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAA3993	14/01/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAD7323	22/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OAD7323	22/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
OAD8923	08/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
OTP3991	09/01/2023	MAS 1500 KG.NO LLEVA MAT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OTP3991	09/01/2023	FALTAN LUC.IDENT.O GALIB*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
OTP3991	09/01/2023	FALTAN REFLECTANTES LATE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
PAB3042	09/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
PAB3556	06/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
PAC2944	14/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
PTP1626	15/01/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
PVC0891	14/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
PVC0891	14/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QAA4853	10/01/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAA4853	10/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
QAA4853	10/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QAA4853	10/01/2023	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAA4853	10/01/2023	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAA4853	10/01/2023	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAA4853	10/01/2023	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAA4853	10/01/2023	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAA4853	10/01/2023	FALTAN SEÑALEROS DELANTE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAA4853	10/01/2023	FALTAN SEÑALEROS TRASERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAA4853	10/01/2023	FRENO DE ESTACION.DEFECT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4

QAA4853	10/01/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
QAA4853	10/01/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAA4853	10/01/2023	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QAA4853	10/01/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QAA4853	10/01/2023	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAA4853	10/01/2023	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
QAA4853	10/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
QAB1861	27/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
QAB7884	05/01/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
QAE2248	06/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAE2324	09/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAE4130	15/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QAF3775	12/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
QBC498	25/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
QBC498	25/01/2023	NO RESPETAR LOS SENALAMI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
QBC498	25/01/2023	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
QBC498	25/01/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
QBC498	25/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
RAA2023	26/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAA2023	26/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RAC7533	31/01/2023	LLEVAR MAS DE LOS FOCOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAC7533	31/01/2023	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAC7533	31/01/2023	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAC7533	31/01/2023	ELEMENTOS EXTERNOS SALIE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAC7533	31/01/2023	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAD7685	26/01/2023	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
RAD8222	13/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAE1431	02/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAE3005	12/01/2023	ESTACIONAR EN DOBLE FILA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAE3005	12/01/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAE3905	14/01/2023	0 A 12 AÑOS EN ASIENTO D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
RAE5306	26/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RAS025	12/01/2023	LLEVAR REMOLQ.SIN ESTAR *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAS025	12/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
RAS025	12/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
RAS025	12/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
RFA1261	30/01/2023	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
RFA1261	30/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAC4809	06/01/2023	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAD866	30/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SAD866	30/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SAH2351	31/01/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAH2351	31/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAP3586	11/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAP3586	11/01/2023	FALTA INTENSIDAD LUZ BAJ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAP3586	11/01/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAP3586	11/01/2023	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAP3586	11/01/2023	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SAP3586	11/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAP7333	28/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SAP7333	28/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAP7333	28/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SAP7333	28/01/2023	REINCIDENCIA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SAQ2493	08/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAR9834	08/01/2023	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SAS9886	07/01/2023	AUTOS/CTAS. FALTA UN ESP*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAS9886	07/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SAS9886	07/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAS9886	07/01/2023	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SAS9886	07/01/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAS9886	07/01/2023	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SAS9886	07/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAU8978	10/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SAU8978	10/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAW7474	16/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SAW7474	16/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SAW7474	16/01/2023	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAW7474	16/01/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SAW7474	16/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SAW7474	16/01/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAW7474	16/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAX5124	08/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SAX5124	08/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SAZ6290	05/01/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SAZ6290	05/01/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAZ7443	30/01/2023	ESTACION. VEHICULO SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SAZ7557	03/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBC9159	08/01/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2

SBH7850	13/01/2023	0 A 12 AÑOS EN ASIENTO D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBJ1853	13/01/2023	FALTA INTENSIDAD LUZ BAJ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBJ1853	13/01/2023	FALTA INTENSIDAD LUZ ALT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBJ1853	13/01/2023	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBJ1853	13/01/2023	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBJ1853	13/01/2023	CARECE O NO FUNC. LA BOC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBJ1853	13/01/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SBJ7251	08/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBK9985	08/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBM6728	07/01/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBM9527	14/01/2023	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SBR8627	15/01/2023	ADELANT. EN CURVA A LA D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBR9515	04/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBS1801	09/01/2023	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBS1801	09/01/2023	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBS2047	09/01/2023	NO RESPETAR CART. CEDA E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBU2774	01/01/2023	ADELANTAR EN REPECHO *MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBU3632	09/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBU3984	08/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBU5049	20/12/2022	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBU7230	23/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SBU7230	23/01/2023	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SBU7230	23/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SBU7230	23/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SBY4526	08/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SBZ3337	05/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCA7412	14/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCA7412	14/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SCB5758	03/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCB6195	06/01/2023	ADELANT. EN CURVA A LA D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCB6684	08/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCG3745	11/01/2023	FALTAN LUC.IDENT.O GALIB*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCG3745	11/01/2023	FALTAN LUC.IDENT.O GALIB*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCG3745	11/01/2023	FALTAN LUC.DEMARCAD. LAT*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCG3745	11/01/2023	FALTAN REFLECTANTES LATE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCG3745	11/01/2023	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCH5964	13/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SCH6511	13/01/2023	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCK9627	14/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCK9965	22/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCK9965	22/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SCK9965	22/01/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCK9965	22/01/2023	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	8
SCK9965	22/01/2023	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN	PESOS	4029
SCM6048	14/01/2023	0 A 12 AÑOS EN ASIENTO D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCN1918	07/01/2023	ADELANT. EN CURVA A LA D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCN6387	23/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SCN6387	23/01/2023	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SCN9325	05/01/2023	ADELANT. EN CURVA A LA D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCO3525	03/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCO5385	27/01/2023	ADELANTAR POR LA DERECHA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCO8381	27/01/2023	ADELANTAR POR LA DERECHA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCQ1530	02/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCQ4826	04/01/2023	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SCQ4826	04/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCQ8482	08/01/2023	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCR4361	05/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCR8086	05/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCS5933	08/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCS8751	09/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCS8884	08/01/2023	ADELANT. EN CURVA A LA D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCT7874	06/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCU2198	04/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCV6482	27/01/2023	ADELANTAR POR LA DERECHA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
SCV7353	01/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCV7420	05/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCW2147	03/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCW2887	15/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCW5982	04/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCX4179	07/01/2023	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCY1024	03/01/2023	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	4
SCY9991	04/01/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SID472	13/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SIX593	08/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SIX593	08/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SKF753	28/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SKF753	28/01/2023	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SKF753	28/01/2023	MOTOS FARO PPAL.FUERA LU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1

SKF753	28/01/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SKF753	28/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SKF868	04/01/2023	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN	UNIDAD REAJUSTA	15
SKF868	04/01/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SKF868	04/01/2023	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SKF868	04/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
SKF868	04/01/2023	SOA-MOTOS*MIN	PESOS	2045
SLW178	14/01/2023	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
SMG097	06/01/2023	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN	UNIDAD REAJUSTA	6
SMG097	06/01/2023	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN	UNIDAD REAJUSTA	0
SMQ002	10/01/2023	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN	UNIDAD REAJUSTA	1
STP1013	09/01/2023	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3
STP4278	11/01/2023	TMP MAL EST O SUI POR ME*MIN	UNIDAD REAJUSTA	16
STP4278	11/01/2023	TMP FUMAR PROX O EN VEH *MIN	UNIDAD REAJUSTA	16
STP5179	11/01/2023	LLEVAR MAS DE LOS FOCOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
STP5179	11/01/2023	FALTA INTENSIDAD LUZ BAJ*MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
STP5391	26/01/2023	LLEVAR MAS DE LOS FOCOS *MIN	UNIDAD REAJUSTA	2
STP5391	26/01/2023	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN	UNIDAD REAJUSTA	3

MT/sp
EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA, CRIO. GRAL. Mauricio TORT.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

3

Decreto 456/022

Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de ANTEL, correspondiente al ejercicio 2023.

(464*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Diciembre de 2022

VISTO: el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondiente al ejercicio 2023;

CONSIDERANDO: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DECRETA:

Artículo 1°.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondientes al ejercicio 2023 de acuerdo con el siguiente detalle:

		$
I -	**INGRESOS**	**52.018.089.580**
II -	**EGRESOS**	**51.993.684.726**
	Operativos	45.212.481.098
	Programa de Pagos	331.286.670
	Inversiones	6.449.916.958
III -	**RESULTADO PRESUPUESTAL**	**24.404.854**
IV -	**FINANCIAMIENTO**	**-24.404.854**
	Disponibilidades	-24.404.854

Artículo 2º.- La apertura según concepto, así como los niveles de precios a los cuales se expresan las citadas partidas son los siguientes:

			$	$
I	-	**RECURSOS**		*52.018.089.580*
		Ingresos Propios		**52.018.089.580**
		- Del Giro	42.098.465.811	
		- Ajenos al Giro	900.000.000	
		- IVA Ventas	9.019.623.769	
II	-	**PRESUPUESTO DE COMPRAS**		*51.993.684.726*
	0	**SERVICIOS PERSONALES**		**9.739.189.366**
	011000	Sueldos Básicos Cargos Permanentes	2.987.658.636	
	011001	Directorio	4.744.512	
	015000	Por Gastos de Representación en el País con Aportes	1.634.280	
	021000	Sueldos Básicos Funciones Contratadas	473.381.580	
	042	Compensaciones.	2.252.374.128	
	042016	*Dedicación Exclusiva*	108.966.960	
	042021	*Compensaciones por Guardias*	179.046.408	
	042026	*Compensación por Tareas Docentes*	10.740.480	
	042029	*Compensación por Zona Balnearia*	15.330.492	
	042033	*Por Tareas que impliquen Cambio de Residencia Habitual*	1.908.516	
	042042	*Compensación Choferes*	15.146.892	
	042051	*Prima a la Eficiencia*	72.014.868	
	042087	*Cump. Metas, Rendimiento, Productividad o Desempeño*	579.775.680	
	042088	*Compensación Adscriptos al Directorio*	10.869.948	
	042107	*Compensación Computación o Informática*	1.934.640	
	042117	*Entrega de Telegramas, Correspondencia o Facturas*	33.291.432	
	042120	*Compensación por Proyectos de Ingeniería*	16.086.492	
	042129	*Compensación Contadores Delegados del TC*	3.737.400	
	042130	*Compensación 25% Encargados*	49.141.248	
	042142	*Otras Compensaciones Diversas*	275.089.440	
	042143	*Compensación a la Persona Ex Productividad*	517.355.232	
	042625	*Compensación por Conexiones Inversión*	361.938.000	
	043000	*Incentivo a la Productividad - SRV - SRCM*	731.039.208	
	044000	*Prima por Antigüedad*	142.820.232	
	045005	*Quebranto de Caja*	19.830.588	
	052001	*Por Trabajos en Horas Nocturnas*	6.861.996	
	053000	*Licencias Generadas y no Gozadas*	60.191.664	
	057001	*Becas y Pasantías*	10.041.936	
	058001	*Horas Extra Comunes*	25.780.488	
	059000	*Sueldo Anual Complementario*	640.935.060	
	059625	*Sueldo Anual Complementario - Inversión*	30.161.500	
	064000	Contribución por Asistencia Médica	83.313.372	
	067000	Compensación por Alimentación	996.224.688	
	069002	Prestación por Servicios Telefónicos	13.198.476	
	071000	Prima por Matrimonio	433.776	
	072000	Hogar Constituido	61.348.320	

	073000	Prima por Nacimiento	1.084.440	
	074000	Prestación por Hijo	1.216.800	
	081000	Aporte Patronal Jubilatorio	620.397.300	
	081625	Aporte Patronal Jubilatorio Inversión	29.407.463	
	082000	Aporte Patronal al FNV	82.719.636	
	082625	Aporte Patronal al FNV Inversión	3.920.995	
	086000	Aporte Patronal al Fondo de Reconversión Laboral	8.388	
	086625	Aporte Patronal al Fondo de Reconversión Laboral Inversión	392.100	
	087000	Aporte Patronal a FONASA	381.551.448	
	087625	Aporte Patronal al FONASA Inversión	18.096.900	
	088000	Pago de Seguro Contratado al BSE	51.383.784	
	089001	Otras Prestaciones - Rentas Vitalicias	838.272	
	095002	Contratados a Término	6.197.400	
	1	**BIENES DE CONSUMO**		**9.307.089.735**
	198	Partidas No Limitativas Grupo 1	5.339.883.300	
		Gastos Varios	3.967.206.435	
	2	**SERVICIOS NO PERSONALES**		**25.153.147.955**
	261	Impuestos Directos.	4.892.439.000	
	261.002	*IRAE*	3.464.334.000	
	261.003	*Imp. al Patrimonio*	1.428.105.000	
	262	Impuestos Indirectos.	9.267.919.760	
	262.003	*IVA pagos DGI*	4.696.400.355	
	262.004	*IVA compras*	4.571.519.405	
	263	*Tasas y Otros.*	241.018.000	
	263.001	*Tributos municipales*	95.000.000	
	263.004	*Tasa Regulatoria*	146.018.000	
	269	Otras - Tasa TC	20.000.000	
	298	Partidas No Limitativas Grupo 2	6.855.722.607	
		Gastos Varios	3.876.048.588	
	3	**BIENES DE USO**		**2.452.658.000**
	5	**TRANSFERENCIAS**		**5.010.313.000**
	6	**INTERESES Y OTROS GTOS DE DEUDA**		**119.146.170**
	7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**		**0**
	8	**APLICACIONES FINANCIERAS**		**212.140.500**
III	**-**	**RESULTADO PRESUPUESTAL**		*24.404.854*
IV	**-**	**FINANCIAMIENTO**		*-24.404.854*
		Disponibilidades	-24.404.854	

Nota: Los ingresos percibidos previstos para el ejercicio con criterio devengado ascienden a $ 44.176.084.000 y el IVA correspondiente es de $ 9.267.919.760.-

V	**-**	**PRESUPUESTO OPERATIVO**		*45.212.481.098*
	0	**SERVICIOS PERSONALES**		**9.295.272.408**
	011000	Sueldos Básicos	2.987.658.636	
	011001	Directorio	4.744.512	
	015000	Por Gastos de Representación en el País con Aportes	1.634.280	
	021000	Sueldos Básicos Funciones Contratadas	473.381.580	
	042	*Compensaciones.*	1.890.436.128	
	042016	*Dedicación Exclusiva*	108.966.960	
	042021	*Compensaciones por Guardias*	179.046.408	
	042026	*Compensación por Tareas Docentes*	10.740.480	
	042029	*Compensación por Zona Balnearia*	15.330.492	
	042033	*Por Tareas que impliquen Cambio de Residencia Habitual*	1.908.516	
	042042	*Compensación Choferes*	15.146.892	
	042051	*Prima a la Eficiencia*	72.014.868	
	042087	*Cump. de Metas, Rendimiento, Productividad o Desempeño*	579.775.680	
	042088	*Compensación Adscriptos al Directorio*	10.869.948	
	042107	*Compensación Computación o Informática*	1.934.640	
	042117	*Entrega de Telegramas, Correspondencia o Facturas*	33.291.432	
	042120	*Compensación por Proyectos de Ingeniería*	16.086.492	
	042129	*Compensación Contadores Delegados del TC*	3.737.400	
	042130	*Compensación 25% Encargados*	49.141.248	
	042142	*Otras Compensaciones Diversas*	275.089.440	
	042143	*Compensación a la Persona Ex Productividad*	517.355.232	
	043000	Incentivo a la Productividad - SRV - SRCM	731.039.208	
	044000	Prima por Antigüedad	142.820.232	
	045005	Quebranto de Caja	19.830.588	
	052001	Por Trabajos en Horas Nocturnas	6.861.996	
	053000	Licencias Generadas y no Gozadas	60.191.664	
	057001	Becas y Pasantías	10.041.936	
	058001	Horas Extra Comunes	25.780.488	
	059000	Sueldo Anual Complementario	640.935.060	
	064000	Contribución por Asistencia Médica	83.313.372	
	067000	Compensación por Alimentación	996.224.688	
	069002	Prestación por Servicios Telefónicos	13.198.476	

071000	Prima por Matrimonio	433.776	
072000	Hogar Constituido	61.348.320	
073000	Prima por Nacimiento	1.084.440	
074000	Prestación por Hijo	1.216.800	
081000	Aporte Patronal Jubilatorio	620.397.300	
082000	Aporte Patronal al FNV	82.719.636	
086000	Aporte Patronal al Fondo de Reconversión Laboral	8.388	
087000	Aporte Patronal a FONASA	381.551.448	
088000	Pago de Seguro Contratado al BSE	51.383.784	
089001	Otras Prestaciones - Rentas Vitalicias	838.272	
095002	Contratados a Término	6.197.400	
1	**BIENES DE CONSUMO**		**5.753.747.735**
198	Partidas No Limitativas Grupo 1	5.339.883.300	
	Gastos Varios	413.864.435	
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**		**25.153.147.955**
261	Impuestos Directos.	4.892.439.000	
261.002	*IRAE*	3.464.334.000	
261.003	*Imp. al Patrimonio*	1.428.105.000	
262	*Impuestos Indirectos.*	9.267.919.760	
262.003	*IVA pagos DGI*	4.696.400.355	
262.004	*IVA compras*	4.571.519.405	
263	*Tasas y Otros.*	241.018.000	
263.001	*Tributos municipales*	95.000.000	
263.004	*Tasa Regulatoria*	146.018.000	
269	Otras - Tasa TC	20.000.000	
298	Partidas No Limitativas Grupo 2	6.855.722.607	
	Gastos Varios	3.876.048.588	
5	**TRANSFERENCIAS**		**5.010.313.000**
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**		**0**
VI -	**PROGRAMA DE PAGOS**		***331.286.670***
6	**INTERESES Y OTROS GTOS DE DEUDA**		**119.146.170**
8	**APLICACIONES FINANCIERAS**		**212.140.500**
VII -	**PRESUPUESTO DE INVERSIONES**		**6.449.916.958**
0	**SERVICIOS PERSONALES**		**443.916.958**
1	**BIENES DE CONSUMO**		**3.553.342.000**
3	**BIENES DE USO**		**2.452.658.000**

La totalidad de los recursos se expresan a precios promedio del período enero-junio año 2022. La apertura de Inversiones por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera, se detallan en los cuadros que se adjuntan y que forman parte integrante de este decreto. El Grupo 0 "Servicios Personales", que incluye Cargas Legales sobre Servicios Personales y Beneficios Familiares en lo relativo a beneficios sociales, así como todos los montos vinculados a remuneraciones y beneficios mencionados en el articulado, se expresa recogiendo los aumentos salariales registrados en enero de 2022. Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 42,9 (pesos cuarenta y dos con noventa centésimos) por dólar estadounidense.

Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes grupos presupuestales están expresadas a precios promedio del período enero-junio de 2022.

Artículo 3°.- Presupuesto de Compras. El Presupuesto de Compras comprende las partidas aprobadas contra las cuales se efectuará el control de disponibilidad y la intervención preventiva de legalidad del gasto. Se presentará en forma global, a nivel de total Empresa con apertura a nivel de objeto para el grupo 0 "Servicios personales" y a nivel de grupo para los grupos 1 "Bienes de Consumo", 2 "Servicios no personales", 3 "Bienes de Uso", 5 "Transferencias", 6 "Intereses y otros Gastos de Deuda", 7 "Gastos no clasificados" y 8 "Aplicaciones Financieras".

Será aprobado en moneda nacional, presentando un detalle de aquellos montos que se estima se ejecutarán en moneda extranjera.

Artículo 4°.- Los Grupos 1 "Bienes de Consumo", 2 "Servicios no Personales", 3 "Bienes de Uso", 5 "Transferencias", 6 "Intereses y Otros Gastos de Deuda", y 8 "Aplicaciones Financieras" incluyen U$S 193.723.143 (dólares estadounidenses ciento noventa y tres millones setecientos veintitrés mil ciento cuarenta y tres), U$S 126.188.784 (dólares estadounidenses ciento veintiséis millones ciento ochenta y ocho mil setecientos ochenta y cuatro), U$S 36.960.000 (dólares estadounidenses treinta y seis millones novecientos sesenta mil), U$S 500.000 (dólares estadounidenses quinientos mil), U$S 2.777.300 (dólares estadounidenses dos millones setecientos setenta y siete mil trescientos), y U$S 4.945.000 (dólares estadounidenses cuatro millones novecientos cuarenta y cinco mil), respectivamente.

Artículo 5°.- El Grupo 1 incluye en el Objeto 198 Aparatos y Tarjetas Telefónicas $ 5.339.883.300 (pesos uruguayos cinco mil trescientos treinta y nueve millones ochocientos ochenta y tres mil trescientos), partida de carácter no limitativo.

El Grupo 2 incluye el Objeto 261 Impuestos Directos: sub-objeto 002 IRAE por $ 3.464.334.000 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil) y sub-objeto 003 Impuesto al Patrimonio por $ 1.428.105.000 (pesos uruguayos mil cuatrocientos veintiocho millones ciento cinco mil), Objeto 262 Impuestos Indirectos: sub-objeto 003 IVA Pagos DGI por $ 4.696.400.355 (pesos uruguayos cuatro mil seiscientos noventa y seis millones cuatrocientos mil trescientos cincuenta y cinco) y sub-objeto 004 IVA Compras por $ 4.571.519.405 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos setenta y un millones quinientos diecinueve mil cuatrocientos cinco), Objeto 263 Tasas y Otros: sub-objeto 001 Tributos Municipales por $ 95.000.000 (pesos uruguayos noventa y cinco millones) y sub-objeto 004 Tasa Regulatoria por $ 146.018.000 (pesos uruguayos ciento cuarenta y seis millones dieciocho mil), Objeto 269 Otras - Tasa Tribunal de Cuentas por $ 20.000.000 (pesos uruguayos veinte millones) y Objeto 298 Partidas no Limitativas Grupo 2: sub-objeto 001 Arrendamientos de Canales por $ 1.000.002.367 (pesos uruguayos mil millones dos mil trescientos sesenta y siete), sub-objeto 002 Comisiones por Ventas por $ 650.000.000 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta millones), sub-objeto 003 Servicio de Cobranza por Terceros por $ 342.000.000 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y dos millones), sub-objeto 004 Contenidos por $ 858.837.690 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta y ocho millones ochocientos treinta y siete mil seiscientos noventa), sub-objeto 005 Servicios de Aplicaciones de Terceros por $ 210.003.190 (pesos uruguayos doscientos diez millones tres mil ciento noventa), sub-objeto 007 Agentes Telefónicos por $ 65.200.000 (pesos uruguayos sesenta y cinco millones doscientos mil, incluidos

aportes), sub-objeto 008 Tráfico Internacional por $ 66.422.070 (pesos uruguayos sesenta y seis millones cuatrocientos veintidós mil setenta), sub-objeto 009 Cargos por Interconexión por $ 610.000.000 (seiscientos diez millones), sub-objeto 010 Arrendamiento de Sitios para Radiobases y Transmisión por $ 171.952.150 (pesos uruguayos ciento setenta y un millones novecientos cincuenta y dos mil ciento cincuenta), sub-objeto 011 Mantenimiento de Centrales y Otros Equipos por $ 1.704.999.140 (pesos uruguayos mil setecientos cuatro millones novecientos noventa y nueve mil ciento cuarenta), sub-objeto 012 Electricidad por $ 750.000.000 (pesos uruguayos setecientos cincuenta millones), sub-objeto 013 Correspondencia y encomiendas contratadas en el País por $ 250.000.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta millones) y sub-objeto 014 Servicios Asociados de Empresas Vinculadas por $ 176.306.000 (pesos uruguayos ciento setenta y seis millones trescientos seis mil), partidas todas de carácter no limitativo.

El Grupo 5 incluye en el Objeto 535 Transferencia de Capital al Gobierno Central $ 4.757.027.000 (pesos uruguayos cuatro mil setecientos cincuenta y siete millones veintisiete mil) de acuerdo con el artículo 643 de la Ley Nº 16.170, partida de carácter no limitativo.

El grupo 6 Intereses y Otros Gastos de Deuda por $ 119.146.170 (pesos uruguayos ciento diecinueve millones ciento cuarenta y seis mil ciento setenta) y el Grupo 8 Aplicaciones Financieras por $ 212.140.500 (pesos uruguayos doscientos doce millones ciento cuarenta mil quinientos) tienen carácter de no limitativos.

Todas las partidas detalladas anteriormente y definidas como no limitativas, no podrán ser utilizadas como reforzantes.

El Organismo podrá adecuar su monto de acuerdo con el volumen de actividad dando conocimiento al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 6°.- Criterio de Imputación en el Presupuesto de Compras. El criterio de imputación en el Presupuesto de Compras será el de afectar los créditos autorizados por los compromisos contraídos que respondan a ejecuciones del ejercicio. Se contabilizan además los compromisos asumidos en el ejercicio que se prevén incorporar en ejercicios siguientes. El control de disponibilidad se realizará en forma previa al compromiso, considerando lo comprometido en cada ejercicio con respecto a la asignación correspondiente. El contabilizar los compromisos contraídos permite disponer de información adicional sobre la gestión de la empresa.

Artículo 7°.- Apertura de los Presupuestos. El Presupuesto Operativo se presentará con apertura a nivel de Programa y Grupo u Objeto. Los créditos presupuestales se considerarán ejecutados de acuerdo a lo que establece el Art. 20 del TOCAF.

El Presupuesto de Inversiones se presentará con apertura a nivel de Proyecto, Grupo y moneda. Los créditos presupuestales se considerarán ejecutados de acuerdo a lo que establece el Art. 20 del TOCAF.

El Presupuesto de Operaciones Financieras se presentará con apertura a nivel de Grupo. Se imputan en el mismo los pagos del Ejercicio por: Compra de acciones y participación de capital; Préstamos otorgados a largo plazo; Diferencia de tipo de cambio entre fecha de incorporación y fecha de pago; Amortización de deudas; Obligaciones de ejercicios anteriores.

Artículo 8°.- No Refuerzo de los Viáticos. El Grupo 2 Objeto 234 "Viáticos dentro del País" por $ 33.134.000 (pesos uruguayos treinta y tres millones ciento treinta y cuatro mil), y Objeto 235 "Viáticos Fuera del País" por U$S 233.100 (dólares estadounidenses doscientos treinta y tres mil cien), no podrán ser reforzados.

Artículo 9°.- Derechos del Personal. Todo funcionario tendrá derecho a percibir, con carácter general, además del sueldo básico y el aguinaldo correspondiente, los beneficios siguientes: Primas por Antigüedad, Matrimonio, Nacimiento y Hogar Constituido, Asignación Familiar, Compensación por Cuota Telefónica, Prestación por Alimentación y Seguro Nacional de Salud de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007.

Las Retribuciones de los integrantes del Directorio y del Gerente General, se regirán por las disposiciones del Poder Ejecutivo en la materia y a las disposiciones legales vigentes, en particular a lo establecido por el artículo 4 de la Ley Nº 16.462, de 11 de enero de 1994, artículo 21 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, artículo 16 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012, artículo 744 de la Ley Nº19.924, de 18 de diciembre de 2020 y Decreto Nº 68/003, de 19 de febrero de 2003.

Artículo 10º.- Sistema Nacional de Salud. El beneficio se regula de acuerdo con el Decreto Nº 176/008, de 25 de marzo de 2008 y la Resolución de Directorio Nº 733/13, de 9 de mayo de 2013.

Artículo 11°.- Horas Extra. Se aplicará lo dispuesto por el Art. 588 del Decreto Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974 en la redacción dada por el artículo 765 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y el artículo 3 del Decreto Nº 159/002, de 30 de abril de 2002, así como demás las normas reglamentarias y legales vigentes.

El régimen de trabajo en horas extra no podrá exceder de una hora y media o dos horas diarias, y de veintiséis o cuarenta horas mensuales de acuerdo al régimen de seis u ocho horas diarias que el funcionario realice respectivamente.

En caso de regímenes horarios distintos a los mencionados dichos topes equivaldrán proporcionalmente al establecido para el de ocho horas.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, los respectivos jerarcas podrán autorizar un régimen excepcional cuando no se pueda disponer del personal extra necesario para evitar la pérdida de material de fácil deterioro o que comprometa el resultado técnico de un trabajo.

El trabajo en régimen de horas extra durante los días inhábiles no podrá ser superior a las cuatro horas diarias, que se imputarán para el cálculo del límite máximo mensual establecido precedentemente.

Sólo podrán realizar horas extra en este caso aquellos funcionarios que en la semana inmediata anterior hubieran cumplido normalmente la jornada ordinaria de trabajo, excepto en los casos en que hayan gozado licencia por enfermedad.

Artículo 12°.- Horario Nocturno. La compensación por tareas realizadas en horario nocturno (entre las 21 horas y las 6 horas del día siguiente) se rige por la Resolución de Directorio Nº 1196/88, de 19 de julio de 1988 y artículo 4 in fine de la Ley Nº 19.313, de 13 de febrero de 2015.

Artículo 13°.- Aguinaldo. Se establece el pago de una retribución anual complementaria, equivalente a la duodécima parte del monto percibido por el funcionario por concepto de todas las remuneraciones sujetas a montepío, en los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada año, exceptuando el decimotercer sueldo.

Artículo 14°.- Beneficios Familiares. El pago se regirá por las siguientes normas: para la Asignación Familiar de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 16.697, de 25 de abril de 1995 y de la Ley Nº 19.003, de 16 de noviembre de 2012; para las Primas por Matrimonio y Nacimiento, de acuerdo a la Ley Nº 15.767, de 13 de setiembre de 1985; para la Prima por Hogar Constituido, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Ley º 15.728, de 8 de febrero de 1985 y la Ley Nº 15.748, de 14 de junio de 1985.

Artículo 15°.- Prima por Antigüedad. Se fija en el 2% de la Base de Prestaciones y Contribuciones, por año de antigüedad reconocida por la Administración.

Artículo 16°.- Suspensión de Pago de Beneficios Sociales. La Administración podrá suspender el pago de los beneficios precedentes, cuando exista falsa declaración o se hayan alterado las circunstancias que generan el derecho a los mismos.

La comprobación de falsedades en las declaraciones juradas o la omisión de poner en conocimiento de la Administración toda alteración de las circunstancias que generan el derecho a estos beneficios, será considerada falta grave, pudiendo dar lugar a la destitución, previo sumario y demás responsabilidades que puedan existir.

Artículo 17°.- Tareas que implican Cambio de Residencia Habitual. Se podrá conceder el uso de casa habitación o reintegros de gastos equivalente, a aquellos funcionarios a quienes el desempeño de sus cargos les exija cumplir sus funciones en forma permanente en un lugar distinto al de su residencia habitual. Para el caso de pago de compensación, la misma se ajustará durante la vigencia del contrato de arrendamientos con arreglo a lo previsto en el mismo y a lo que preceptúan las normas que regulan la materia.

Artículo 18°.- Reintegro de Gastos de Transporte. A los funcionarios que suministren medios de transporte propio para el cumplimiento de sus cometidos se les otorgará un reintegro de gastos cuyo monto contemplará el tipo de locomoción ofrecido, según sea para transporte propio o de grupos de funcionarios y la extensión del área atendida.

La partida estará sujeta a aportes al Banco de Previsión Social por el 50%, y se imputará al Grupo 2 "Servicios no Personales".

Artículo 19°.- Pagos adicionales por Tareas de Ampliación de Redes. A los funcionarios afectados al mantenimiento de redes de planta externa que realicen tareas de ampliación de servicios, se les asignan pagos especiales, directamente proporcionales a la extensión, dificultad y calidad de los trabajos efectuados. Los valores a percibir por dichos trabajos son los aprobados por Resoluciones de Directorio Nos. 1359/93, de 24 de agosto de 1993, 2010/97, de 22 de octubre de 1997 y 1995/15, de 23 de diciembre de 2015.

Artículo 20°.- Prestación por Alimentación. Los funcionarios percibirán como prestación por alimentación una suma que se abonará mensualmente con sus remuneraciones, cuyo monto a enero de 2022 es de $ 15.007 (pesos uruguayos quince mil siete).

Artículo 21°.- Seguros. Todos los funcionarios serán amparados por seguro de vida y seguro contra accidentes de trabajo, a cargo de la Administración.

Los funcionarios que viajen al exterior en cumplimiento de misiones asignadas por ésta, serán amparados con seguro de viaje adecuado.

Artículo 22°.- Vestimenta. La Administración proporcionará uniformes a todos los funcionarios abocados a la atención de clientes y proveedores, ascensoristas, porteros, recaudadores y otros grupos de funcionarios, de uso obligatorio durante el tiempo y el lugar de la prestación del servicio del personal afectado.

Artículo 23°. - Cuota Telefónica. Se abonará a todos los funcionarios una compensación por este concepto que al nivel de precios de esta instancia presupuestal asciende a $199 (pesos ciento noventa y nueve). La misma se ajustará en igual oportunidad y variación que las tarifas de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Artículo 24º.- Viáticos. Los gastos que, en razón de sus cometidos, deban realizar los funcionarios fuera de la localidad donde normalmente prestan servicios, serán compensados con un viático que se regulará de acuerdo a las disposiciones reglamentarias establecidas por Resolución de Directorio Nº 1392/02, de 3 de octubre de 2002 y sus modificativas y concordantes (Resolución Nº 2341/14, de 18 de diciembre de 2014).

Dicho viático está sujeto a aportes al Banco de Previsión Social por el 50% y el funcionario deberá acreditar permanencia en el destino para hacer efectivo el mismo. Se imputará al Grupo 2 "Servicios no personales".

En el caso de traslados y viáticos al exterior los mismos se regulan en cuanto a liquidación y beneficiarios por lo establecido en la Resolución de Directorio Nº 1090/07. Los viáticos al exterior están sujetos a aportes al Banco de Previsión Social por el 25%.

Artículo 25°.- Quebranto de Caja. Los funcionarios responsables de entregar y/o recibir (no custodiar) dinero en efectivo o valores asimilables y que por el desempeño de esa actividad corran el riesgo de padecer un faltante de fondos, tendrán derecho a percibir la Prima por Quebranto de Caja, en la forma establecida por las Resoluciones de Directorio Nos. 1158/14, de 26 de junio de 2014 y 982/18, de 30 de agosto de 2018.

Artículo 26°.- Otras Compensaciones. Las partidas presupuestadas para los conceptos que se detallan en los párrafos siguientes se rigen en su liquidación y beneficiarios de acuerdo a las disposiciones que se mencionan en cada caso.

- Compensación por Zona Balnearia – Resolución de Directorio Nº 1975/14 – Objeto 042029.
- Compensación Adscriptos al Directorio – Resoluciones de Directorio Nos. 10/96, 1427/93, 2236/95, 1846/12 y 1338/15 – Objeto 042088.
- Compensación por Entrega de Telegramas, Correspondencia o Facturas – Resoluciones de Directorio Nos. 1072/89, 1592/93, 624/02, 1034/03, 99/06, 626/07, 800/16, 1139/16, 376/17, 1011/17 y 1050/18 – Objeto 042117.
- Compensación por Tareas Docentes – Resolución de Directorio Nº 2286/01 – Objeto 042026.
- Compensación por Tareas que Impliquen Cambio de Residencia Habitual – Resoluciones de Directorio Nos. 627/02 y 1275/02 – Objeto 042033.
- Compensación Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas – Resolución de Directorio Nº 1646/10 – Objeto 042129.
- Compensación Choferes – Resoluciones de Directorio Nos. 2161/94, 648/84, 1351/07, 1537/07, 980/19, 1846/12, 2418/14 Art. 3 y 151/08 – Objeto 042042.
- Compensación por Proyectos de Ingeniería – Resoluciones de Directorio Nos. 1821/05, 419/07, 1229/07, 1480/10, 1703/11, 1828/13, 2426/13 y 1251/14 – Objeto 042120.
- Compensación 25 % encargados – Resolución de Gerencia General Nº 277/12 – Objeto 042130.
- Otras Compensaciones Diversas – Resoluciones de Directorio Nos. 1110/81, 2328/94, 1396/95, 1395/91, 721/93, 882/96, 2181/93, 2328/94, 1348/07, 337/07, 1734/07, 1735/07, 1736/07, 2093/07, 1639/08, 456/09, 274/10, 1213/11, 2008/11, 2019/11, 85/12, 805/12, 449/12, 2090/12, 1846/12, 1463/12, 1312/12, 793/13, 1066/13, 1238/13, 1680/13, 1806/13, 261/14, 803/14, 1097/14, 652/15, 1272/15, 1502/15, 498/16, 597/16, 648/16, 651/16, 1315/16 numeral 4, 1625/16, 901/17, 1316/17, 983/18, 1244/18, 536/19, 1189/19, 107/20, 527/20, 758/22 – Objeto 042142.
- Compensación por Cumplimiento de Metas, Rendimiento, Productividad o Desempeño – Art 12° Resolución de Directorio Nos. 2115/13, 1068/16, 1069/16, 1070/16, 1071/16, 1072/16, 1073/16, 1155/16, 1156/16, 1157/16, 1158/16, 1159/16, 1160/16, 1161/16, 1162/16, 1194/16, 1195/16, 1197/16, 1198/16, 1199/16, 1200/16, 1201/16, 1202/16, 1203/16, 1204/16, 1243/16, 519/17, 522/17, 524/17, 527/17, 758/17, 759/17, 782/17, 1151/17, 1157/17 y 26/18 – Objeto 042087.
- Dedicación Exclusiva – Resoluciones de Directorio Nos. 2153/93, y 2378/13 – Objeto 042016.
- Prima a la Eficiencia – Resoluciones de Directorio Nos. 2153/93, 2115/13 y 2378/13 – Objeto 042051.
- Compensación Computación o Informática – Resolución de Directorio Nº 1238/13 – Objeto 042107.
- Compensación a la Persona Ex Productividad – Art. 14° Resolución de Directorio Nº 2115/13 – Objeto 042143.
- Compensaciones por Guardias – Resoluciones de Directorio Nos. 621/02, 968/02, 1824/06 y 22/07 – Objeto 042021.

Artículo 27°.- Parque de Vacaciones. Los funcionarios y sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, tienen derecho a hacer uso del Parque de Vacaciones para el funcionario de las Administraciones Nacionales de Telecomunicaciones y de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. La Administración Nacional de Telecomunicaciones realizará transferencias por concepto de contribución a la Fundación Parque de Vacaciones en base a la proporción de días de estadía de funcionarios de la Administración Nacional de Telecomunicaciones y de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, aplicada al importe total de la factura mensual de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a la Fundación Parque de Vacaciones, por concepto del servicio de los funcionarios de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que desempeñan funciones en la misma, impuestos incluidos, de acuerdo a lo establecido por la Resolución de Directorio Nº 1809/09, de 28 de diciembre de 2009.

Artículo 28°.- Transformación de Cargos o Funciones. El Directorio podrá disponer transformaciones de cargos y funciones, aun cuando afecten distintos escalafones, siempre que no supongan incremento de gastos y que se cumplan las condiciones de ingreso al escalafón y demás disposiciones vigentes en la materia, a los efectos de adecuar la estructura de cargos y funciones a las reales necesidades de

la Empresa, previo dictamen favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y dando cuenta al Tribunal de Cuentas de las mismas, acompañándolas de un análisis de sus costos y financiamiento.

Las transformaciones que se incluyen en el presupuesto y las que el Directorio proponga en el futuro, deberán ser fundamentadas desde el punto de vista de la estructura organizativa. Toda transformación implicará la eliminación automática del o de los cargos que se transforman, así como de las compensaciones que correspondan.

Cuando las transformaciones impliquen ahorros en los objetos de Sueldos Básicos, el excedente podrá ser reservado para su utilización en oportunidad de futuras transformaciones

Artículo 29°.- Adecuaciones a la Estructura Funcional. Considerando los procesos de negociación colectiva respecto a adecuación de la estructura de cargos o del sistema de remuneración, que se encuentran en curso en el ámbito de la Dirección Nacional de Trabajo, y en caso de surgir acuerdos, las erogaciones correspondientes serán financiadas con economías de vacantes no cubiertas, cumpliendo Nota N°016/C/21 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Antes de la aplicación de cualquier adecuación de la estructura de cargos o del sistema de remuneración, se deberá contar con el informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 30°.- Trasposiciones de Grupos en el Presupuesto Operativo. Las trasposiciones de créditos asignados a gastos de funcionamiento regirán hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio.

Sólo se podrán trasponer créditos no estimativos y con las siguientes limitaciones:

1. Los correspondientes al Grupo 0 "Servicios Personales" que incluye Cargas Legales sobre Servicios Personales y Beneficios Familiares en lo relativo a beneficios sociales, no se podrán trasponer ni recibir trasposiciones de otros grupos, salvo disposición expresa.
2. Dentro del Grupo 0 "Servicios Personales", podrán trasponerse entre sí, siempre que no pertenezcan a los objetos de los Subgrupos 01, 02 y 03 y se trasponga hasta el límite del crédito disponible no comprometido.
3. Los objetos del subgrupo 5.5 "Transferencias Corrientes a Instituciones sin fines de lucro" y de los Grupos 6 "Intereses y Otros Gastos de Deuda" y 8 "Aplicaciones Financieras" no podrán ser traspuestos.
4. El Grupo 7 "Gastos no Clasificados" no podrá recibir trasposiciones.
5. Los créditos destinados para suministros de organismos o dependencias del Estado, personas jurídicas de derecho público no estatal y otras entidades que presten servicios públicos nacionales, empresas estatales y paraestatales, podrán trasponerse entre sí.
6. Las partidas de carácter estimativo no podrán reforzar otras partidas ni recibir trasposiciones.
7. Los Objetos de los Sub-Grupos 01, 02 y 03 podrán ser traspuestos entre distintos programas cuando la referida trasposición se realice a efectos de identificar la asignación del costo del puesto de trabajo al programa.

La reasignación autorizada debe realizarse considerando todos los conceptos retributivos inherentes al cargo, función contratada o de carácter personal, así como el sueldo anual complementario y las cargas legales correspondientes. Esta reasignación no implicará modificación en la estructura de cargos prevista presupuestalmente.

Las trasposiciones se realizarán como se determina a continuación:

1. Dentro de un mismo programa con la aprobación del Directorio y su comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. El Directorio podrá delegar tal función en la figura del Gerente General.
2. Entre diferentes programas, con la autorización del Directorio, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento.

Todas las trasposiciones realizadas en el Presupuesto Operativo deberán ser comunicadas al Tribunal de Cuentas de acuerdo a lo previsto por Resolución N° 1891/018, de 6 de junio de 2018 del propio Tribunal de Cuentas.

Artículo 31°.- Trasposiciones de Grupos en el Presupuesto de Inversiones. Las inversiones se regularán en lo pertinente, por las normas dispuestas en el Decreto N° 123/012, de 16 de abril de 2012, sus modificativos y concordantes, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones presupuestales que se ajustarán a las siguientes disposiciones:

1. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de un mismo programa, serán autorizadas por el Directorio y deberán ser comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
2. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de distintos programas, requerirán autorización del Poder Ejecutivo, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. La solicitud deberá ser presentada ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en forma fundada e identificando en qué medida el cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos reforzantes y reforzados se verán afectados por la trasposición solicitada.
3. Toda trasposición entre proyectos de inversión que implique cambio de fuente de financiamiento deberá contar con el informe previo y favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Los cambios de fuente de financiamiento sólo se podrán autorizar si existe disponibilidad suficiente en la fuente con la cual se financia.
4. Las asignaciones presupuestales aprobadas para proyectos de inversión financiados total o parcialmente con endeudamiento externo, no podrán ser utilizadas para reforzar asignaciones presupuestales de proyectos financiados exclusivamente con recursos internos.

Todas las trasposiciones realizadas en el Presupuesto de Inversiones deberán ser comunicadas al Tribunal de Cuentas de acuerdo a lo previsto por Resolución N° 1891/018, de 6 de junio de 2018 del propio Tribunal de Cuentas.

Artículo 32°.- Adecuación del Grupo 0 "Servicios Personales". El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones del Grupo 0 "Servicios Personales", con el fin de ajustar las retribuciones de su personal en períodos acordes con las disposiciones legales vigentes.

Para ello se tendrá en cuenta la variación del Índice General de Precios al Consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística, sus disponibilidades financieras y la política del Poder Ejecutivo en la materia.

Artículo 33°.- Asignación del Grupo 0 "Servicios Personales" del Plan Anual de Inversiones. Las asignaciones del Grupo 0 "Servicios Personales" del Plan Anual de Inversiones, corresponden a la compensación que se paga al personal de la Administración Nacional de Telecomunicaciones por ampliación de servicios y sus respectivos aportes.

Por tratarse de asignaciones directamente vinculadas al nivel de actividad de la Empresa, podrán ser reforzadas mediante trasposiciones de otros grupos y proyectos de un mismo programa, de producirse un incremento en las conexiones respecto al nivel previsto.

También el Grupo 0 "Servicios Personales" de Inversiones podrá reforzar el Grupo 3 "Bienes de Uso" del Plan Anual de Inversiones mediante trasposiciones, en caso de que el trabajo de conexión de líneas comience a realizarse con empresas contratadas.

Ambas situaciones, serán autorizadas por el jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los diez días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Todas las trasposiciones realizadas en el Grupo 0 "Servicios Personales" del Plan Anual de Inversiones deberán ser comunicadas al Tribunal de Cuentas de acuerdo a lo previsto por Resolución N° 1891/018, de 6 de junio de 2018 del propio Tribunal de Cuentas.

Artículo 34°.- Nivel de Precios. Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera, están estimadas a la cotización de $ 42,90 (pesos uruguayos cuarenta y dos con noventa centésimos), valor de la divisa estadounidense correspondiente al período enero-junio 2022.

Las demás asignaciones en moneda nacional están expresadas a precios de enero-junio 2022.

Artículo 35°.- Actualización de Ingresos y Asignaciones Presupuestales. Cada actualización de los ingresos y de las

asignaciones presupuestales de los grupos de gastos e inversiones, se realizará ajustando los duodécimos de cada objeto para el período que resta hasta fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios promedio corrientes del año. Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y la variación estimada del Índice de Precios al Consumo y el Tipo de Cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado, en un plazo no mayor de 15 días y a partir de la vigencia del incremento salarial.

El Directorio a su vez, en un plazo no mayor de 30 días, deberá elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de proceder a su previo informe favorable; obtenido el mismo regirán las partidas adecuadas. El Directorio podrá delegar tal función en la figura del Gerente General.

Todas las actualizaciones de ingresos y asignaciones presupuestales deberán ser comunicadas al Tribunal de Cuentas de acuerdo a lo previsto por Resolución N° 1891/018, de 6 de junio de 2018 del propio Tribunal de Cuentas.

Artículo 36º.- Sistema de Retribución Variable (SRV). Se rige por lo dispuesto en las Resoluciones de Directorio Nros. 2115/13, 2430/13. 2114/14, 405/15, 504/16, 873/17, 345/18, 1099/19, 1329/20 y 1544/21.

El SRV está definido por el Acuerdo firmado entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Mesa Sindical Coordinadora de Entes (MSCE) el 28 de junio de 2013, el Acta de Confirmación del Acuerdo firmada el 28 de noviembre de 2013 y el Acta firmada el 7 de marzo de 2014 en sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; así como por las Resoluciones de Directorio que aprueban los documentos elaborados anualmente por la Comisión Sistema de Retribución Variable conteniendo el conjunto de Metas e Indicadores para cada ejercicio del SRV.

<u>a) Del monto y las partidas sobre las cuales se calcula el mismo.</u>

El monto que podrá percibir cada trabajador por el SRV será, en función del cumplimiento de las metas establecidas, hasta un 12% (doce por ciento) de las partidas susceptibles de ajustes salariales generales – excluido el propio SRV – (partidas de índole salarial incluidas en el Grupo 0 "Servicios Personales"), excluyendo aquellas que se ajustan por coeficientes específicos (a vía de ejemplo los Beneficios Familiares, Prima por Antigüedad, Quebranto de Caja, Premio a los Cobradores, Compensación por Vivienda, Prima por Complemento de Salud, Viático por Alimentación, Consumo de Bienes que produce o presta la Empresa, etc.), Horas Extras, Aguinaldo y Cargas Legales sobre Servicios Personales, que figuran detalladas en la Resolución Nº 1544/21).

<u>b) Ámbito de aplicación</u>

Tendrán derecho a percibir SRV todos los trabajadores de la Empresa cuyas remuneraciones sean abonadas con cargo al Grupo 0, a excepción de los cargos políticos o de particular confianza, y pasantes, becarios y zafrales cuya permanencia en la empresa sea menor a 6 (seis) meses en el año en que se liquida el SRV.

<u>c) Criterio General de Construcción del SRV</u>

El SRV será abonado en función de la puntuación obtenida por cada trabajador en los tres bloques de indicadores: Desempeño Institucional, Desempeño Sectorial y Desempeño Individual. Para cada bloque de indicadores se definirá un puntaje mínimo por debajo del cual no se abonará SRV.

- Indicadores de Desempeño Institucional – Al menos uno de los indicadores que se incluirá en el cálculo del SRV estará relacionado con los resultados de la Empresa y su meta deberá ser coherente con el presupuesto aprobado. Si existiese alguna variable externa de gran impacto en el resultado sobre la cual la Institución posee mínima o nula capacidad de influencia, se asumirá en su cálculo un valor idéntico al presupuestado para que este no se vea afectado.
- Indicadores de Desempeño Sectorial – Los indicadores medirán el desempeño en términos de productividad a nivel de sector, asociados con el organigrama de la Empresa. Se podrán establecer cláusulas de salvaguarda por las cuales a pesar de que la Empresa haya tenido pérdidas, un sector o sectores percibirán SRV dado el cumplimiento en forma excepcional de tareas de interés superior para la Institución. Dicha excepción requerirá el previo acuerdo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Indicadores de Desempeño Individual – Estos indicadores alentarán conductas de los trabajadores que repercutan positivamente en la gestión de la Empresa, vinculándose a la evaluación del funcionario, estableciéndose pautas mínimas a alcanzar. De optar exclusivamente por el Presentismo o por no poseer la Empresa mecanismos de evaluación del desempeño individual, este Indicador se considerará independiente de los Indicadores Institucionales y Sectoriales penalizando en forma global el resultado derivado del grado de cumplimiento de éstos.

<u>d) Criterio de Distribución del SRV</u>

- No acumulación al sueldo.
- Medición – La medición deberá ser anual y sólo se podrá realizar una vez que el Directorio haya aprobado la información necesaria para la verificación del cumplimiento de los indicadores y del tope de distribución.
- Periodicidad – La frecuencia de distribución será de una vez al año salvo que se acuerde algo diferente en los ámbitos paritarios, en cualquier caso, no deberá superar la frecuencia vigente. Asimismo, la distribución del SRV será en un mes distinto a aquellos en que se abone el aguinaldo.
- Criterio de proporcionalidad – El pago del SRV será proporcional al sueldo de grado de cada trabajador. Para aquellos casos en que el vínculo funcional del trabajador no posea un grado asociado, el pago será proporcional al monto que surja del contrato respectivo.

<u>e) Aprobación del SRV</u>

En la fase de diseño del SRV, la Empresa, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto acordarán un plan de trabajo conjunto. Una vez acordado el diseño, el SRV y la verificación de las metas e indicadores serán aprobados por el Directorio.

<u>f) Revisión del SRV</u>

Las revisiones anuales del SRV -de existir- deberán contar con el informe previo favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y deberán ser comunicadas al Tribunal de Cuentas.

<u>g) Aprobación del Pago</u>

Verificado el grado de cumplimiento de los objetivos y previo al pago del SRV, la Empresa deberá contar con el previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el que, a su vez, deberá ser comunicado al Tribunal de Cuentas.

<u>h) Nivel salarial</u>

El monto calculado de acuerdo a lo establecido en el literal a) se ajustará al nivel salarial correspondiente al momento del pago de la partida.

Artículo 37º.- Provisión de Vacantes. Se eliminarán dos tercios de las vacantes generadas entre el 1º de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley Nº 18.651, de 19 de febrero de 2010 (Ley de protección integral de las personas con discapacidad), artículo 4 de la Ley Nº19.122, de 21 de agosto de 2013 (afrodescendientes) y artículo 12 de la Ley Nº 19.684, de 26 de octubre de 2018 (personas trans).

Se mantendrán las vacantes de ascenso consideradas imprescindibles para mantener la estructura y operativa esencial de la empresa, pudiendo eliminarse las vacantes correspondientes al último grado, disminuyendo en consecuencia las partidas presupuestales o en su caso las correspondientes a Contratos de Función Pública.

Artículo 38º.- Tope de Ejecución de Inversiones. La partida máxima que se podrá ejecutar por concepto de las inversiones será la equivalente en términos presupuestales a la que se apruebe en el Programa Financiero correspondiente al ejercicio 2023. Dicho Programa será previamente aprobado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 39º.- Contratación de Personal de Confianza. La contratación de personal de confianza en tareas de secretaría, asesoría, etc., se regirá por lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002 en redacción dada por el artículo 351 de la Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021, y en la Nota Nº 018/C/22 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de 29 de abril de 2022.

Artículo 40º.- Cargo de Secretario General. El cargo denominado

Secretario General (Cap. VI del Reglamento General de la Administración Nacional de Telecomunicaciones – Decreto Nº 310/980, de 3 de junio de 1980), está incorporado al régimen de designación de particular confianza, rigiéndose en lo aplicable por lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960, en la redacción dada por el artículo 348 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007. Su retribución permanece equivalente a la Gerente de División, clase D.01.D.

Artículo 41°.- Transformación a Contrato de Función Pública. El Directorio podrá transformar en Contrato de Función Pública, los Contratos a Término suscritos al amparo del artículo 187 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005 que hubiesen cumplido dos años a partir de la contratación inicial, siempre que la evaluación funcional así lo justifique. Dicha evaluación funcional a los efectos de efectivizar la transformación mencionada, implica como mínimo la inexistencia de sanciones graves o la contabilización de no más de una sanción leve. En ningún caso dichas transformaciones lesionarán derechos funcionales del personal presupuestado o contratado.

Una vez se provean dichas funciones contratadas, se eliminarán los montos correspondientes del Grupo 0, Subgrupo 09 "Otras Contrataciones", se permitirá las trasposiciones entre los Objetos del Gasto correspondientes.

Dicha facultad se podrá ejercer previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dando cuenta al Tribunal de Cuentas.

Artículo 42º.- Presupuestación de Funcionarios Contratados en Régimen de Función Pública. El Directorio podrá presupuestar a los funcionarios contratados en régimen de función pública que cuenten con una antigüedad mayor a dos años, siempre que cumplan con las condiciones establecidas en las leyes respectivas y con la reglamentación interna de la Empresa.

Dicha presupuestación se realizará siempre que la evaluación funcional así lo justifique y se hará efectiva en el grado inicial de los escalafones respectivos en tanto no: i) se le haya aplicado en dicho período alguna sanción grave o se le haya contabilizado más de una sanción leve; ii) se le hubiera renovado su contratación por el plazo de 6 meses como consecuencia del bajo puntaje de su evaluación o iii) se encuentre con Subsidio Transitorio por Incapacidad otorgado por el Banco de Previsión Social. Las excepciones a este punto podrán ser autorizadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Los funcionarios contratados mantendrán el nivel retributivo anterior a la presupuestación que se dispone, como consecuencia de una asignación, subrogación o encomendación por Resolución del Directorio con anterioridad a la presupuestación siempre que se mantenga vigente la referida Resolución. La diferencia entre la retribución del cargo presupuestal y la que efectivamente recibe, se imputará como compensación a la persona y la misma decrecerá a medida que ascienda.

En ningún caso dichas transformaciones lesionarán derechos funcionales del personal presupuestado.

La provisión definitiva de los cargos vacantes se realiza en lo pertinente conforme al Reglamento de Ascensos aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 482/988, de 26 de julio de 1988 y al Estatuto del Funcionario aprobado por Decreto Ley N°15.709, de 28 de enero de 1985.

Una vez que se provean dichos cargos presupuestados, se eliminarán los montos correspondientes del Grupo 0, Subgrupo 02 -"Retribuciones del Personal Contratado en Funciones Permanentes" así como las funciones contratadas que correspondan, se permitirá las trasposiciones entre los Objetos del Gasto correspondientes.

Dicha facultad se podrá ejercer previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dando cuenta al Tribunal de Cuentas.

Artículo 43º.- Sistema Nacional de Inversión Pública. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 2º numeral 3º del artículo 24 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012, ningún proyecto de inversión se ejecutará sin haber obtenido en forma previa el dictamen técnico favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de acuerdo a las Guías y Pautas Metodológicas elaborados por el Sistema Nacional de Inversión Pública. A los efectos del presente artículo se entenderá por inicio del proceso de ejecución el acto administrativo que dispone el inicio del procedimiento de adquisición.

Artículo 44°.- Becas y Pasantías. El ingreso de becarios se rige por el Art. 51 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010 (becas y pasantías estudiantes universitarios); Convenios con Mides/Inju, Codicen-UTU, Inau e INISA Ley Nº 19.973, de 13 de agosto de 2021 y Becas del Programa "Yo Estudio y Trabajo", Resolución N° 521/12, de 19 de abril de 2012.

Artículo 45°.- Funcionarios en Comisión Saliente o con Reserva de Cargo. Los funcionarios de la Empresa que pasen a prestar funciones en otros organismos, ya sea en Comisión o con Reserva de Cargo, deberán declarar anualmente las partidas extraordinarias o beneficios que pudieran percibir en dichos organismos.

Artículo 46°.- Compromisos de Gestión. La Empresa, en el marco de los lineamientos estratégicos relacionados con la eficiencia y eficacia en la gestión, se compromete al cumplimiento de los Compromisos de Gestión que forman parte integrante del presente Decreto.

Artículo 47°.- Partida Fija Mensual – Partida Excedente del 6%. Según lo dispuesto en el Convenio firmado en el Consejo de Rama entre el Poder Ejecutivo y la Mesa Sindical Coordinadora de Entes de fecha 23 de diciembre de 2015 cláusula tercera: "Proceso de Adecuación de Niveles Retributivos", la Administración Nacional de Telecomunicaciones podrá reasignar las economías que se generen por el retiro de los funcionarios que actualmente perciben la compensación a la persona derivadas del exceso del 6% aportado al Sistema de Retribución Variable (SRV).

La implementación de dicha reasignación quedará sujeta al Acuerdo que se celebre en el marco de la Ley Nº 18.508, de 26 de junio de 2009, el que deberá contar con informe previo favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y comunicarse al Tribunal de Cuentas.

Artículo 48°.- Proyecto 2201 – Espectro. El Proyecto 2201 – Espectro corresponde a la inversión en Uso de Frecuencias Radioeléctricas. La asignación de dicho uso se realiza por procedimiento competitivo, cuyo pliego de bases y condiciones lo establece la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC). La determinación del importe de la inversión correspondiente al Proyecto 2201 surge una vez finalizado el procedimiento competitivo.

El crédito correspondiente al Proyecto 2201 se define como no limitativo, y no podrá ser utilizado como reforzante de otros proyectos de inversión.

El Organismo podrá adecuar su monto de acuerdo con el resultado del procedimiento competitivo realizado para asignar el uso de frecuencias radioeléctricas, dando conocimiento al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 49°.- Tarjetas Corporativas. Se rigen de acuerdo al Reglamento aprobado por Resolución del Directorio 1429/18, de 30 de noviembre de 2018, y por Resolución del Tribunal de Cuentas 345/19, de 30 de enero de 2019.

Artículo 50°.- Dese cuenta a la Asamblea General.

Artículo 51°.- Comuníquese, etc.

LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI; AZUCENA ARBELECHE.

ANEXO N°1. PLAN DE INVERSIONES

INVERSIONES QUINQUENIO 2023 - 2027

Valores en Dólares Estadounidenses

Nivel de Precios:	ENERO / JUNIO 2022
IPC:	249,00
U$S:	42,90

APERTURA POR PROYECTOS

Prog.01	***REDES DE TELECOMUNICACIONES***	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**TOTAL**
	Proyecto 2112 - Red de Núcleo	28.400.000	32.390.000	37.000.000	37.450.000	27.765.823	163.005.823
	Proyecto 2113 - Red de Acceso Fijo	62.597.715	48.710.215	44.310.215	46.537.715	55.004.215	257.160.076
	Proyecto 2114 - Red de Acceso Móvil	42.600.000	31.387.500	27.787.500	29.610.000	36.537.000	167.922.000
	TOTALES	**133.597.715**	**112.487.715**	**109.097.715**	**113.597.715**	**119.307.038**	**588.087.898**

Prog.02	***ESPECTRO***	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**TOTAL**
	Proyecto 2201 - Espectro						0
	TOTALES	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Prog. 03	***ADMINISTRACION***	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**TOTAL**
	Proyecto 2301 - Administración	16.750.000	17.860.000	18.250.000	14.750.000	11.040.677	78.650.677
	TOTALES	**16.750.000**	**17.860.000**	**18.250.000**	**14.750.000**	**11.040.677**	**78.650.677**

INVERSIONES	**150.347.715**	**130.347.715**	**127.347.715**	**128.347.715**	**130.347.715**	**666.738.575**

APERTURA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Prog. 01	***REDES DE TELECOMUNICACIONES***	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**TOTAL**
	Recursos Propios	133.597.715	112.487.715	109.097.715	113.597.715	119.307.038	588.087.898
	FINANCIAMIENTO	**133.597.715**	**112.487.715**	**109.097.715**	**113.597.715**	**119.307.038**	**588.087.898**

Prog. 02	***ESPECTRO***	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**TOTAL**
	Recursos Propios						0
	FINANCIAMIENTO	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Prog. 03	***ADMINISTRACION***	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**TOTAL**
	Recursos Propios	16.750.000	17.860.000	18.250.000	14.750.000	11.040.677	78.650.677
	FINANCIAMIENTO	**16.750.000**	**17.860.000**	**18.250.000**	**14.750.000**	**11.040.677**	**78.650.677**

TOTAL PROGRAMAS		**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**TOTAL**
	Recursos Propios	150.347.715	130.347.715	127.347.715	128.347.715	130.347.715	666.738.575
	FINANCIAMIENTO	**150.347.715**	**130.347.715**	**127.347.715**	**128.347.715**	**130.347.715**	**666.738.575**

ANEXO N°2. APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO

Valores en Pesos Uruguayos

PROGRAMA 01	*REDES DE TELECOMUNICACIONES*	0	1	2	3	4	7	TOTAL 2023
Proyecto 2112	Red de Núcleo	0	452.528.900	0	765.831.100	0	0	**1.218.360.000**
Proyecto 2113	Red de Acceso Fijo	443.916.958	1.712.785.800	0	528.739.200	0	0	**2.685.441.958**
Proyecto 2114	Red de Acceso Móvil	0	1.308.278.000	0	519.262.000	0	0	**1.827.540.000**
	TOTAL PROGRAMA	**443.916.958**	**3.473.592.700**	**0**	**1.813.832.300**	**0**	**0**	**5.731.341.958**

PROGRAMA 02	*ESPECTRO*	0	1	2	3	4	7	TOTAL 2023
Proyecto 2201	Espectro	0	0	0	0	0	0	**0**
	TOTAL PROGRAMA	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

PROGRAMA 03	*ADMINISTRACION*	0	1	2	3	4	7	TOTAL 2023
Proyecto 2301	Administración	0	79.749.300	0	638.825.700	0	0	**718.575.000**
	TOTAL PROGRAMA	**0**	**79.749.300**	**0**	**638.825.700**	**0**		**718.575.000**

	0	1	2	3	4	7	TOTAL 2023
TOTAL	**443.916.958**	**3.553.342.000**	**0**	**2.452.658.000**	**0**	**0**	**6.449.916.958**

ANEXO N°3. APERTURA POR PROYECTO Y MONEDA (Componente M/N y U$S)

Valores en Pesos Uruguayos y Dólares Estadounidenses

PROGRAMA 01	REDES DE TELECOMUNICACIONES	M. Nacional	Dólares	U$S en M/N	TOTAL 2023 en $
Proyecto 2111	Red de Acceso	0	0	0	**0**
Proyecto 2112	Red de Núcleo	168.296.700	24.477.000	1.050.063.300	**1.218.360.000**
Proyecto 2113	Red de Acceso Fijo	760.132.858	44.879.000	1.925.309.100	**2.685.441.958**
Proyecto 2114	Red de Acceso Móvil	290.004.000	35.840.000	1.537.536.000	**1.827.540.000**
	TOTAL PROGRAMA	**1.218.433.558**	**105.196.000**	**4.512.908.400**	**5.731.341.958**

PROGRAMA 02	ESPECTRO	M. Nacional	Dólares	U$S en M/N	TOTAL 2023 en $
Proyecto 2201	Espectro	0	0	0	0
	TOTAL PROGRAMA	**0**	**0**	**0**	**0**

PROGRAMA 03	ADMINISTRACION	M. Nacional	Dólares	U$S en M/N	TOTAL 2023 en $
Proyecto 2301	Administración	277.863.300	10.273.000	440.711.700	**718.575.000**
	TOTAL PROGRAMA	**277.863.300**	**10.273.000**	**440.711.700**	**718.575.000**

	M. Nacional	Dólares	U$S en M/N	TOTAL 2023 en $
INVERSIONES	**1.496.296.858**	**115.469.000**	**4.953.620.100**	**6.449.916.958**

ANEXO N°4. APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO

Componente en Moneda Nacional

Valores en Pesos Uruguayos

PROGRAMA 01	*REDES DE TELECOMUNICACIONES*	0	1	2	3	4	7	TOTAL 2023
Proyecto 2112	Red de Núcleo	0	18.466.700	0	149.830.000	0	0	**168.296.700**
Proyecto 2113	Red de Acceso Fijo	443.916.958	94.125.900	0	222.090.000	0	0	**760.132.858**
Proyecto 2114	Red de Acceso Móvil	0	71.900.000	0	218.104.000	0	0	**290.004.000**
	TOTAL PROGRAMA	**443.916.958**	**184.492.600**	**0**	**590.024.000**	**0**	**0**	**1.218.433.558**

PROGRAMA 02	*ESPECTRO*	0	1	2	3	4	7	TOTAL 2023
Proyecto 2201	Espectro	0	0	0	0	0	0	**0**
	TOTAL PROGRAMA	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**		**0**

PROGRAMA 03	*ADMINISTRACION*	0	1	2	3	4	7	TOTAL 2023
Proyecto 2301	Administración	0	813.300	0	277.050.000	0	0	**277.863.300**
	TOTAL PROGRAMA	**0**	**813.300**	**0**	**277.050.000**	**0**		**277.863.300**

	0	1	2	3	4	7	TOTAL 2023
INVERSIONES	**443.916.958**	**185.305.900**	**0**	**867.074.000**	**0**	**0**	**1.496.296.858**

ANEXO N°5. APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO

Componente en Dólares

Valores en Dólares Estadounidenses

PROGRAMA 01	*REDES DE TELECOMUNICACIONES*	0	1	2	3	4	7	TOTAL 2023
Proyecto 2112	Red de Núcleo	0	10.118.000	0	14.359.000	0	0	**24.477.000**
Proyecto 2113	Red de Acceso Fijo	0	37.731.000	0	7.148.000	0	0	**44.879.000**
Proyecto 2114	Red de Acceso Móvil	0	28.820.000	0	7.020.000	0	0	**35.840.000**
	TOTAL PROGRAMA	**0**	**76.669.000**	**0**	**28.527.000**	**0**	**0**	**105.196.000**

PROGRAMA 02	*ESPECTRO*	0	1	2	3	4	7	TOTAL 2023
Proyecto 2201	Espectro	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL PROGRAMA	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**		**0**

PROGRAMA 03	*ADMINISTRACION*	0	1	2	3	4	7	TOTAL 2023
Proyecto 2301	Administración	0	1.840.000	0	8.433.000	0	0	**10.273.000**
	TOTAL PROGRAMA	**0**	**1.840.000**	**0**	**8.433.000**	**0**		**10.273.000**

	0	1	2	3	4	7	TOTAL 2023
INVERSIONES	**0**	**78.509.000**	**0**	**36.960.000**	**0**	**0**	**115.469.000**

ANEXO Nº6. COMPROMISOS DE GESTIÓN

1. Resultado Global del Programa Financiero

OBJETIVO	Medir el aporte de la Empresa al programa financiero establecido por el Poder Ejecutivo
INDICADOR	Resultado Global del Programa Financiero
FORMA DE CÁLCULO	Superávit global de la ejecución
FUENTE DE INFORMACIÓN	Ejecución financiera de Antel Programa financiero comunicado por OPP
META 2023	>=1.080.000 en miles de pesos uruguayos a precios del documento presupuestal (enero junio 2022)
OBSERVACIÓN	La meta se ajustará al Programa Financiero acordado con OPP

2. Rentabilidad sobre Patrimonio

OBJETIVO	Medir la rentabilidad generada por cada unidad monetaria de patrimonio que soporta la operativa de la Empresa
INDICADOR	Rentabilidad sobre Patrimonio
FORMA DE CÁLCULO	Resultado Neto del Ejercicio / ((Patrimonio contable año 2022 + Patrimonio contable año 2023) /2)
FUENTE DE INFORMACIÓN	Estados Financieros de Antel
META 2023	>= 16%

3. Ejecución de Inversiones

OBJETIVO	Medir el cumplimiento de los compromisos del Programa Financiero relacionados a las inversiones de la Empresa
INDICADOR	Grado de cumplimiento de inversiones con criterio caja
FORMA DE CÁLCULO	Inversiones (Gastos de Capital) con IVA ejecutadas año 2023 sin considerar los pagos por subasta de Espectro
FUENTE DE INFORMACIÓN	Ejecución financiera de Antel Programa financiero comunicado por OPP
META 2023	<=147.253.000 dólares estadounidenses

4. Reducción de Costos Operativos

OBJETIVO	Medir la eficiencia en la gestión de los costos de operación de la Empresa
INDICADOR	Reducción de Costos Operativos en relación al año 2019, en términos reales (a precios constantes)
FORMA DE CÁLCULO.	1 - (Ejecución presupuestal de los objetos limitativos de los grupos 1, 2 del Programa Operativo año 2023) / (Ejecución presupuestal de los objetos limitativos de los grupos 1, 2 Programa Operativo año 2019 a valores del ejercicio 2023)
FUENTE DE INFORMACIÓN.	Rendición de Cuentas de Antel
META 2023	>=24%

5. Eliminación de Vacantes Generadas

OBJETIVO	Medir el cumplimiento de la meta presupuestal de eliminación de vacantes generadas
INDICADOR	Evolución de las vacantes
FORMA DE CÁLCULO	Vacantes eliminadas en ejercicio 2023 / Vacantes generadas en ejercicio 2023
FUENTE DE INFORMACIÓN.	Datos básicos del personal – RRHH Resoluciones de Directorio
META 2023	>=2/3

6. Servicios de Datos Fijos

OBJETIVO	Medir la conectividad de Internet Residencial en el País
INDICADOR	Servicios de Datos Fijos en hogares
FORMA DE CÁLCULO	Cantidad de servicios de datos fijos residenciales
FUENTE DE INFORMACIÓN	Indicadores de bases Antel
META 2023	>=1.170.000

7. Velocidad promedio de 4G Móvil

OBJETIVO	Medir la velocidad promedio de conexión
INDICADOR	Velocidad promedio de 4G Móvil
FORMA DE CÁLCULO	Promedio diario de la red acumulado en el año
FUENTE DE INFORMACIÓN	Indicadores de bases de Antel
META 2023	>=20 mbps

8. Resolución de reclamos en menos de 24 horas

OBJETIVO	Medir el desempeño de la empresa en relación a la atención de los reclamos de sus clientes
INDICADOR	Resolución de reclamos en menos de 24 horas
FORMA DE CÁLCULO.	Suma de los reclamos resueltos en menos de 24 horas de Datos Fijos Masivos, dividido el total general de reclamos de dichos servicios
FUENTE DE INFORMACIÓN.	Indicadores de bases de Antel
META 2023	>=95%

4

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (TOMAX S.R.L.) e importador (LESTONSUR S.A.).

(468)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
012/23

Montevideo, 3 de Febrero de 2023

VISTO: que la empresa LESTONSUR S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa LESTONSUR S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 2 de enero de 2023 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

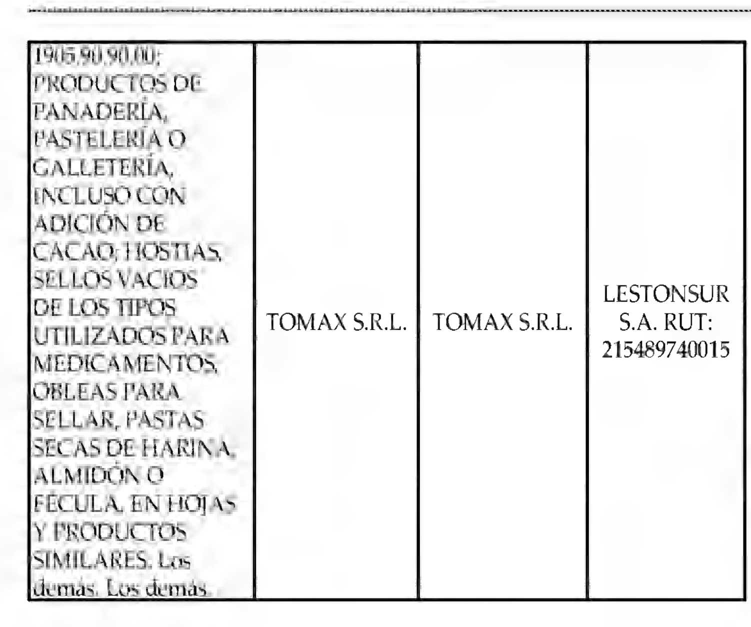
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial 25 de marzo de 2021 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 05 de febrero de 2021 y hasta el 04 de febrero de 2023) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.32.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes", «wafers») y waffles («gaufres»)*: Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles. Barquillos y obleas («gaufrettes», «wafers»).	TOMAX S.R.L.	TOMAX S.R.L.	LESTONSUR S.A. RUT: 215489740015



1905.90.90.00; PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACÍOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	TOMAX S.R.L.	TOMAX S.R.L.	LESTONSUR S.A. RUT: 215489740015

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 5 de febrero de 2023 y hasta el 4 de febrero de 2025 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 367/2011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
OMAR PAGANINI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
5
Notificación 77/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(465)

El Director General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones notifica a los titulares/usuarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Canelones, constató contravención del artículo 13.3 (exceso de velocidad), por lo que corresponde aplicar multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la normativa vigente. Por consultas y/o reclamos dirigirse a la página web https://www.imcanelones.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
364BHP	24/01/2023 18:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531386	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
364BHP	24/01/2023 18:35	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531387	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
A057YXW	28/01/2023 22:43	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007967	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA094DB	26/01/2023 11:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008435	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AA175JG	30/01/2023 15:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531575	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA229TR	27/01/2023 13:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008505	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA253WR	29/01/2023 08:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008038	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA337GD	28/01/2023 01:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008562	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA509DR	28/01/2023 19:53	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007963	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA577UR	28/01/2023 23:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008034	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA775FN	29/01/2023 12:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008049	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAB1354	28/01/2023 15:26	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983007944	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAB2960	28/01/2023 15:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983007941	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AABY144	30/01/2023 11:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531550	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AABY144	30/01/2023 11:48	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531549	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAC3962	28/01/2023 15:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983007943	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAC5469	28/01/2023 00:02	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663008547	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAC5942	29/01/2023 15:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008056	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAD2960	29/01/2023 13:46	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531464	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAE6236	27/01/2023 11:39	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663008489	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAE9763	26/01/2023 13:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008446	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAF7043	28/01/2023 11:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531396	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAG7979	30/01/2023 01:40	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531503	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAG9892	30/01/2023 14:59	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531568	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAH5568	26/01/2023 04:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008409	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAH7666	29/01/2023 16:58	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008004	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAH8134	29/01/2023 10:34	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531460	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAI5078	26/01/2023 16:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008459	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAIN781	26/01/2023 11:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008434	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAJ9944	29/01/2023 22:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008069	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAK9407	29/01/2023 10:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008042	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAL4480	28/01/2023 10:20	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531391	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAN1329	26/01/2023 15:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008455	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAN2047	27/01/2023 23:44	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663008545	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAN3840	29/01/2023 15:38	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531466	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAN4051	30/01/2023 09:59	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008028	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAN4769	29/01/2023 09:41	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531482	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO3892	30/01/2023 06:01	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008015	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO4166	28/01/2023 19:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531444	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO6509	29/01/2023 08:44	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007987	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO6537	28/01/2023 15:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983007945	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO7109	28/01/2023 09:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008585	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP1314	29/01/2023 14:00	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007992	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAP8835	30/01/2023 12:07	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531551	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ6013	28/01/2023 16:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983007953	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ7650	28/01/2023 23:20	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531453	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ8300	29/01/2023 03:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531452	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR4939	29/01/2023 04:04	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007980	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS5196	27/01/2023 11:08	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663008484	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS5500	29/01/2023 18:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008062	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS8947	26/01/2023 16:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008461	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAS9490	26/01/2023 08:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008412	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU1136	30/01/2023 14:35	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531564	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU2991	27/01/2023 11:09	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663008485	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3

AAU3585	26/01/2023 16:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008465	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU6783	28/01/2023 09:20	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1663008581	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV5812	29/01/2023 12:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008048	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV8056	28/01/2023 22:00	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531434	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAV9322	29/01/2023 03:45	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007979	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV9322	29/01/2023 04:02	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531456	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW3827	28/01/2023 23:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531449	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAW4949	30/01/2023 15:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531574	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW7814	29/01/2023 23:08	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531500	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW8238	28/01/2023 12:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531403	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX1525	28/01/2023 17:43	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007960	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX5626	27/01/2023 12:22	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663008495	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAX6937	30/01/2023 10:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531536	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX8574	28/01/2023 16:19	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531423	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX9324	27/01/2023 16:37	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663008518	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY1248	29/01/2023 07:16	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007983	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY1293	29/01/2023 10:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008043	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY1951	29/01/2023 12:34	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007990	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY3576	29/01/2023 11:18	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007989	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ1048	30/01/2023 10:44	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531510	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ3904	28/01/2023 20:40	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531431	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ6852	28/01/2023 02:42	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1663008565	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB147RI	30/01/2023 13:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531561	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB263RV	30/01/2023 13:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531560	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB299IR	29/01/2023 13:09	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531485	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB511RL	28/01/2023 16:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983007948	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB517OW	26/01/2023 11:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008431	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB697TW	28/01/2023 08:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008574	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB729EE	26/01/2023 11:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008437	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB752XL	28/01/2023 08:37	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663008577	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB904VY	30/01/2023 10:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531540	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ABA1595	29/01/2023 12:41	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531462	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ABA4365	30/01/2023 10:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531537	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA4877	28/01/2023 21:54	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531433	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABB1956	29/01/2023 14:06	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531487	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABB4503	27/01/2023 17:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008528	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABB5360	29/01/2023 08:07	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531457	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABB5946	27/01/2023 11:44	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663008490	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC1204	30/01/2023 15:36	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008032	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC2533	29/01/2023 10:44	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007988	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC098FK	27/01/2023 12:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008497	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC111CS	26/01/2023 13:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008445	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC114YR	28/01/2023 13:26	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531412	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC130YC	26/01/2023 14:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008452	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC161TA	30/01/2023 09:15	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008026	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC188MK	30/01/2023 11:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531544	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC188MK	30/01/2023 11:17	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531523	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC386CT	28/01/2023 12:51	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531405	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC465YE	26/01/2023 10:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008422	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC581QF	28/01/2023 14:03	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007933	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AC768UL	30/01/2023 08:17	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008022	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC770LV	26/01/2023 16:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008464	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AC774GC	28/01/2023 01:02	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1663008554	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC897MK	27/01/2023 17:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008525	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC897MK	27/01/2023 17:36	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1663008527	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC921IU	26/01/2023 11:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008433	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC952IH	28/01/2023 01:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008556	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD052WJ	30/01/2023 11:10	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531522	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD145JW	30/01/2023 12:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531556	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD145JW	29/01/2023 15:03	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531491	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD145JW	29/01/2023 15:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008055	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD145JW	28/01/2023 00:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008549	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD280GZ	30/01/2023 13:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531557	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD325KQ	30/01/2023 08:57	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008025	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AD359VD	26/01/2023 11:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008432	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD584OA	28/01/2023 12:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531404	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD603RO	28/01/2023 14:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007934	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AD661TC	30/01/2023 09:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531534	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD682JP	29/01/2023 18:16	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531494	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AD812ZI	26/01/2023 12:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008441	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD895PF	29/01/2023 13:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008053	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AD937RG	28/01/2023 09:58	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1663008586	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD943ZT	26/01/2023 10:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008427	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD992MM	26/01/2023 13:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008443	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AE056BB	26/01/2023 10:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008428	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AE119CH	28/01/2023 14:25	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531418	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE202DL	26/01/2023 13:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008447	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AE247SM	26/01/2023 12:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008439	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

AE298FU	29/01/2023 22:37	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531498	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AE298FU	29/01/2023 22:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008070	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE322KG	27/01/2023 23:52	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663008546	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE458UT	27/01/2023 10:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008480	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE462ES	28/01/2023 16:24	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007951	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE544RX	30/01/2023 18:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531584	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE602LS	29/01/2023 19:43	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531496	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE606QY	28/01/2023 17:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983007956	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE613IJ	26/01/2023 10:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008426	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE830OS	30/01/2023 13:10	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008031	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AE830OS	27/01/2023 20:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008538	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE839OM	30/01/2023 07:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531528	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE923YW	27/01/2023 10:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008479	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AF002PA	26/01/2023 19:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008468	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF027BE	29/01/2023 13:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008051	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF031HJ	29/01/2023 16:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008059	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF038EO	27/01/2023 13:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008504	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF074DD	27/01/2023 10:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008476	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AF131AW	28/01/2023 20:03	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531429	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF178KE	28/01/2023 12:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531397	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF178KE	28/01/2023 12:07	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531398	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF242PI	26/01/2023 22:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008473	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF245KD	29/01/2023 09:41	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531481	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF248JL	30/01/2023 17:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531581	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AF281KR	27/01/2023 17:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008521	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF306SB	27/01/2023 10:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008482	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF354PX	30/01/2023 12:28	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531554	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF354PX	30/01/2023 12:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531553	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF421EQ	27/01/2023 11:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008483	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF438TG	29/01/2023 21:00	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531497	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF493RH	30/01/2023 11:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531547	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF517RU	30/01/2023 09:41	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008027	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF627RG	30/01/2023 11:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531546	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF633FI	30/01/2023 09:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531531	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF682PG	30/01/2023 09:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531532	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF704HS	27/01/2023 19:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008537	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AFT021	27/01/2023 12:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663008493	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AJD36	25/01/2023 10:42	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324531388	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AQP461	29/01/2023 08:00	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007986	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AQZ246	29/01/2023 21:26	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008010	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ARN2433	29/01/2023 22:54	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531499	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ASD918	23/01/2023 19:18	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007928	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATL486	29/01/2023 18:16	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531469	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATY689	27/01/2023 19:21	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663008535	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATZ300	27/01/2023 11:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663008487	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVH9574	30/01/2023 16:49	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008033	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVJ5555	18/01/2023 06:48	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1663008417	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVJ5555	20/01/2023 16:15	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663008420	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVJ5555	20/01/2023 06:39	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663008418	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVJ8348	30/01/2023 08:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008020	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVK8082	29/01/2023 14:21	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531465	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVK8082	30/01/2023 15:58	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531576	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVL2331	29/01/2023 14:39	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007994	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVL4260	27/01/2023 17:27	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663008524	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVL5928	25/01/2023 06:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008408	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVL6405	27/01/2023 18:30	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663008533	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B211050	28/01/2023 13:39	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531414	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B531179	27/01/2023 21:47	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663008541	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B558883	30/01/2023 10:24	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531519	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B558883	30/01/2023 10:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531538	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B559607	28/01/2023 09:03	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663008578	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B559607	28/01/2023 22:01	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007966	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B561854	30/01/2023 01:24	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008014	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B563895	27/01/2023 22:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008542	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B570085	30/01/2023 00:26	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008011	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B570747	26/01/2023 10:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008421	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B578589	26/01/2023 10:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008423	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B582733	26/01/2023 11:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008438	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B586785	27/01/2023 17:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008529	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B589639	29/01/2023 22:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008068	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B589639	27/01/2023 11:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008492	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B592958	29/01/2023 11:42	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663008406	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B708779	30/01/2023 03:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531527	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B711177	30/01/2023 15:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531569	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAA2446	29/01/2023 07:39	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007985	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAL0296	27/01/2023 13:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008403	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAL0765	28/01/2023 07:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008404	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BBZ158	24/01/2023 16:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983007929	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

BCC2006	26/01/2023 11:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008430	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BCJ 788	28/01/2023 10:33	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007932	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BEA5030	30/01/2023 15:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531570	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA8701	28/01/2023 22:16	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531435	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA8842	29/01/2023 16:21	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008002	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA8973	29/01/2023 23:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531526	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA9730	29/01/2023 21:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008065	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB2623	30/01/2023 11:05	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531521	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BEB2623	30/01/2023 11:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531542	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB2623	28/01/2023 14:03	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531416	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB7843	28/01/2023 14:14	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531417	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BTD564	30/01/2023 01:19	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008013	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA1800	28/01/2023 09:16	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1663008580	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
CAA3288	28/01/2023 07:17	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663008572	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CCB1033	27/01/2023 12:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008502	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CCB4870	26/01/2023 16:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008460	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CCB6018	27/01/2023 13:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008503	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CNZ711	28/01/2023 19:18	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531427	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
DAB1583	29/01/2023 18:19	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008008	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
DAB3572	27/01/2023 14:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008507	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
DAB5499	30/01/2023 16:51	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531579	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
DAB7421	30/01/2023 07:59	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008019	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
EBN0517	28/01/2023 02:06	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663008564	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EBP0548	29/01/2023 00:35	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531439	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EBP0548	29/01/2023 00:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531450	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EDI0361	29/01/2023 01:01	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007970	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
EMA9769	30/01/2023 12:18	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008030	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EPQ1722	27/01/2023 17:33	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663008526	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ETU5177	26/01/2023 05:29	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007930	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
FAH725	26/01/2023 06:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008411	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
FRA8674	28/01/2023 14:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983007924	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FRF1875	26/01/2023 15:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008456	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FXX591	13/01/2023 16:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008416	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
GAB6938	30/01/2023 14:37	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531565	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
GAB9500	30/01/2023 09:46	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531516	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
GBA7070	30/01/2023 09:46	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531517	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
GLV135	28/01/2023 01:21	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1663008557	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
GLV135	29/01/2023 09:54	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531483	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
GQG616	27/01/2023 10:58	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663008481	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
GQG616	27/01/2023 10:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008478	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
GSE222	28/01/2023 01:27	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663008559	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
GUG424	30/01/2023 11:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531543	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HAB7480	29/01/2023 09:39	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531480	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HAB7480	28/01/2023 04:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008567	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HAB7480	28/01/2023 01:59	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1663008563	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
HAB7480	29/01/2023 01:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531451	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HAC6727	27/01/2023 19:40	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1663008536	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HAR289	28/01/2023 13:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531410	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
HFH820	26/01/2023 10:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008429	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HOM267	29/01/2023 11:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008047	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HOQ889	28/01/2023 23:23	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531438	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
IAC8831	29/01/2023 01:30	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007972	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
IAE9580	27/01/2023 18:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008532	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IAF6206	29/01/2023 01:17	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007971	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IEH564	29/01/2023 18:01	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531493	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IMF2A15	28/01/2023 16:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983007949	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IML641	29/01/2023 04:13	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007981	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IOP3245	27/01/2023 15:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008515	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IPU0378	29/01/2023 08:27	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531478	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IUB4103	30/01/2023 12:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531555	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IUI8880	26/01/2023 10:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008424	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IUU8I55	26/01/2023 14:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008451	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IWI9488	26/01/2023 13:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008448	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IZA639	30/01/2023 01:01	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531501	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JAA7D09	27/01/2023 15:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008516	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JFB7865	28/01/2023 09:11	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663008579	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
JFF974	29/01/2023 03:59	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531455	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JHM321	28/01/2023 14:39	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531421	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JQK863	27/01/2023 11:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008488	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JRO734	29/01/2023 22:52	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531473	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JXD939	28/01/2023 12:18	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324531399	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JYO3962	29/01/2023 17:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008061	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JYO3962	29/01/2023 11:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008046	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
JYO9439	28/01/2023 11:14	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531395	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KCZ600	26/01/2023 09:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008414	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KDB2597	28/01/2023 17:16	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007959	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KHA837	28/01/2023 10:00	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531389	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KJY690	28/01/2023 13:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531413	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

KLW651	29/01/2023 20:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008063	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
KLW651	29/01/2023 06:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008036	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KMB7561	29/01/2023 16:02	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007999	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KRY695	30/01/2023 11:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531545	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LDB2912	29/01/2023 17:27	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008007	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LHTY80	27/01/2023 10:21	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663008475	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LMV9B61	29/01/2023 16:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008058	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LSM6886	30/01/2023 10:51	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531520	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LSM6886	30/01/2023 10:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531541	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LTO652	26/01/2023 10:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008415	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LTU2028	29/01/2023 05:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008035	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LZL486	29/01/2023 11:30	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531484	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAC2360	28/01/2023 21:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531447	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
MAE9201	28/01/2023 13:00	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531407	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
MAH9276	29/01/2023 21:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008064	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI3500	30/01/2023 14:35	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531512	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI5456	29/01/2023 17:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008407	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI5656	30/01/2023 09:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531529	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI5656	30/01/2023 13:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531559	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI9951	28/01/2023 14:28	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531419	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAJ1629	28/01/2023 18:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531441	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAJ3765	30/01/2023 01:00	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531502	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAJ4667	30/01/2023 13:28	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1663008551	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
MAJ5881	28/01/2023 16:53	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007955	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAL2721	28/01/2023 15:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008405	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MCB8364	26/01/2023 08:41	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007931	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MCK764	28/01/2023 13:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983007923	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MCK764	28/01/2023 13:47	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531415	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
MCV207	26/01/2023 18:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008467	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MHM7653	28/01/2023 06:03	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1663008570	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MNB802	28/01/2023 14:28	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007937	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MNB802	28/01/2023 22:43	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007968	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MOF1386	29/01/2023 10:02	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531459	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MOY327	27/01/2023 21:24	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1663008540	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
MUR073	30/01/2023 15:40	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531572	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NAK2613	27/01/2023 16:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663008517	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
NAM4492	28/01/2023 21:38	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531432	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NCD3691	29/01/2023 01:54	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007974	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NHJ909	29/01/2023 18:19	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531470	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NIE959	29/01/2023 09:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008040	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
NVP245	30/01/2023 08:09	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008021	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAC9017	29/01/2023 07:22	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007984	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAY991	22/01/2023 18:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983007926	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAY991	21/01/2023 16:45	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007925	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
OBG 522	28/01/2023 16:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983007952	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OBG522	28/01/2023 16:38	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531424	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ONT265	28/01/2023 16:06	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531422	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OPN877	28/01/2023 15:06	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007939	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OQQ834	30/01/2023 18:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531585	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OQQ834	30/01/2023 14:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531582	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OQQ834	30/01/2023 14:15	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531583	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OSI375	30/01/2023 08:31	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531505	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OXM751	30/01/2023 09:42	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531515	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
PAC1010	27/01/2023 17:00	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663008520	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
PAC1756	28/01/2023 18:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531440	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
PAC3559	26/01/2023 16:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008462	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PFG938	28/01/2023 13:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983007922	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAD3748	27/01/2023 15:28	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1663008513	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
QAD7363	28/01/2023 14:30	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531420	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAE6318	30/01/2023 16:03	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531578	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
QAE7779	27/01/2023 12:21	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663008494	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAF2198	28/01/2023 18:04	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531426	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAF2438	26/01/2023 13:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008444	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAE2162	29/01/2023 22:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008066	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
RAO1108	30/01/2023 07:53	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008018	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
RZYH30	28/01/2023 20:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531445	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RZYH30	28/01/2023 20:06	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531430	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAB9231	28/01/2023 12:56	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531406	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAD5842	27/01/2023 12:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008499	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SAG2337	27/01/2023 17:43	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663008530	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAH3538	29/01/2023 17:23	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008006	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAP2528	28/01/2023 15:23	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983007942	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAQ119	30/01/2023 06:32	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531514	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAQ2974	28/01/2023 23:34	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531454	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAX2313	30/01/2023 15:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531571	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAY2658	29/01/2023 19:02	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531495	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAZ5868	28/01/2023 15:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983007946	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SAZ5868	30/01/2023 16:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531577	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

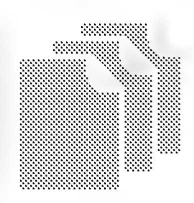
SAZ5868	26/01/2023 22:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008472	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBE2174	27/01/2023 13:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008506	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBE5732	29/01/2023 08:30	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531479	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBG8819	28/01/2023 12:32	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531401	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBH9431	29/01/2023 00:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007969	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBI2635	27/01/2023 01:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008474	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBI6039	29/01/2023 16:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008060	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBJ6532	29/01/2023 03:35	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007978	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBJ8283	30/01/2023 14:59	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531567	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBK5368	29/01/2023 03:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007977	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBK9115	29/01/2023 22:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531524	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBL3335	29/01/2023 19:13	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531471	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBL8559	27/01/2023 21:23	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663008539	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBO1754	28/01/2023 11:13	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531394	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBO4218	26/01/2023 16:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008463	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBO8218	30/01/2023 11:31	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531548	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBP2637	27/01/2023 10:36	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663008477	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBQ2175	28/01/2023 17:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983007961	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBQ5061	29/01/2023 14:12	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531488	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBQ5061	29/01/2023 14:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008054	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBQ7609	30/01/2023 12:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531552	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBR5077	26/01/2023 12:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008440	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBR5350	28/01/2023 10:40	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531392	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBS589	26/01/2023 16:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008458	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBS6263	28/01/2023 22:30	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531436	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBS6779	29/01/2023 13:19	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007991	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBS8498	27/01/2023 23:27	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663008543	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBS8581	29/01/2023 22:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531525	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT1531	29/01/2023 14:46	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007995	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT2597	27/01/2023 15:04	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1663008510	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT5523	29/01/2023 12:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008050	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT7109	30/01/2023 13:19	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531558	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT8545	28/01/2023 00:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008550	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBU1748	28/01/2023 08:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008576	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBV3670	26/01/2023 21:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008471	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBV5151	26/01/2023 14:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008450	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBV8508	30/01/2023 07:28	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008017	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBW4557	26/01/2023 16:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008457	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBW8059	28/01/2023 14:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983007938	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBW8659	30/01/2023 16:58	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531580	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBW9074	29/01/2023 11:31	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531461	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBX5406	27/01/2023 17:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008523	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBZ2042	29/01/2023 14:38	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531490	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBZ2437	27/01/2023 16:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008519	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBZ2861	30/01/2023 10:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531539	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBZ3421	28/01/2023 13:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531409	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBZ5938	28/01/2023 08:30	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1663008575	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB2412	30/01/2023 09:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531530	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB3153	28/01/2023 01:02	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1663008555	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB3464	30/01/2023 00:43	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008012	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB4084	28/01/2023 12:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531400	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB6676	26/01/2023 19:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008469	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB9884	29/01/2023 14:52	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007996	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE4480	28/01/2023 12:32	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531402	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF1947	28/01/2023 16:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983007947	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF3758	26/01/2023 14:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008449	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF4148	30/01/2023 06:18	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008016	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF6657	29/01/2023 09:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008041	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF7802	29/01/2023 02:36	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007976	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF9099	27/01/2023 15:31	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1663008514	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCG2329	26/01/2023 20:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008470	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCG3102	28/01/2023 14:20	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983007936	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCG6439	28/01/2023 09:25	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663008582	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH8166	28/01/2023 00:34	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663008553	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH9261	28/01/2023 22:36	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531437	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH9553	28/01/2023 14:06	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007935	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH9652	28/01/2023 13:25	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531411	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCI2114	28/01/2023 00:33	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663008552	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCI5324	28/01/2023 10:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531393	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ2226	30/01/2023 10:29	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531509	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ4722	29/01/2023 06:22	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007982	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ5966	28/01/2023 10:07	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324531390	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ7251	26/01/2023 11:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008436	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK4583	29/01/2023 14:25	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531489	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL1605	28/01/2023 01:30	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663008560	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL1605	28/01/2023 01:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663008558	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL1644	29/01/2023 01:52	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007973	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCL5683	29/01/2023 13:53	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531486	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3

SCL6128	29/01/2023 09:41	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531458	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL8518	28/01/2023 06:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008571	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCM1924	26/01/2023 10:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008425	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM1924	30/01/2023 09:58	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531518	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM1924	30/01/2023 10:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531535	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM6853	28/01/2023 15:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983007940	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM8957	26/01/2023 15:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008454	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM9828	28/01/2023 07:21	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663008573	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN1005	29/01/2023 08:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008039	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCN1414	26/01/2023 09:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008413	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN3056	29/01/2023 13:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008052	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCN7816	29/01/2023 16:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008000	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCN9320	28/01/2023 00:09	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663008548	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN9320	27/01/2023 23:44	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1663008544	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCO2205	30/01/2023 13:58	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531562	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCO4411	28/01/2023 20:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531446	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCO4468	27/01/2023 11:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008486	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCO5217	28/01/2023 09:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008583	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCO9563	29/01/2023 17:10	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531468	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP3866	29/01/2023 06:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008037	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP3866	29/01/2023 06:33	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531477	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP6879	30/01/2023 15:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531573	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP6879	28/01/2023 04:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008568	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP6879	28/01/2023 17:25	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531425	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCP6879	28/01/2023 01:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008561	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP6879	28/01/2023 04:44	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1663008569	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP7162	30/01/2023 00:35	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531475	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP9107	29/01/2023 16:12	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008001	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ4130	28/01/2023 13:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983007921	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ4448	29/01/2023 02:00	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007975	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ6045	27/01/2023 19:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008534	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ6145	30/01/2023 09:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531533	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCQ6190	29/01/2023 16:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008057	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR5101	27/01/2023 15:24	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1663008512	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCR7733	27/01/2023 14:35	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663008509	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS9059	30/01/2023 11:38	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008029	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT2561	28/01/2023 19:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531442	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT2977	29/01/2023 11:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008045	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCT3624	28/01/2023 09:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008584	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT5813	26/01/2023 05:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008410	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU1834	30/01/2023 08:42	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531506	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU2719	26/01/2023 14:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008453	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU3534	27/01/2023 14:25	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663008508	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU3994	26/01/2023 18:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008466	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU4257	29/01/2023 14:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007993	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU4730	28/01/2023 19:52	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531428	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCU5803	28/01/2023 18:37	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007962	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU7855	28/01/2023 03:07	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663008566	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV2239	28/01/2023 22:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531448	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV6519	28/01/2023 16:49	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007954	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW1157	29/01/2023 01:37	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531476	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW5540	30/01/2023 08:48	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008023	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW6069	27/01/2023 12:48	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663008500	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW6703	30/01/2023 14:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531566	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX4519	30/01/2023 14:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531563	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCX5382	29/01/2023 17:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008005	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCX8595	29/01/2023 19:13	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531472	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX9687	27/01/2023 12:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008498	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCY2168	28/01/2023 19:58	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007964	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCY2363	29/01/2023 16:49	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531467	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCY3068	29/01/2023 13:14	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531463	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCY5331	29/01/2023 22:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008067	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCY7707	28/01/2023 19:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324531443	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCZ1648	30/01/2023 09:48	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531507	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCZ2365	29/01/2023 16:49	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531492	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCZ2490	28/01/2023 16:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983007950	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCZ3377	27/01/2023 15:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008511	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCZ4513	29/01/2023 15:30	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007998	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCZ4513	29/01/2023 15:37	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531513	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDI4460	29/01/2023 22:56	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531474	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SEA887	30/01/2023 02:57	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531504	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SGE208	27/01/2023 12:55	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663008501	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SGE208	28/01/2023 13:00	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324531408	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SIF816	29/01/2023 15:00	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007997	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SIG386	28/01/2023 17:08	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007958	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SJK031	30/01/2023 08:56	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008024	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKB230	29/01/2023 20:11	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008009	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SKB813	24/01/2023 14:23	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 1324531385	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

SKE609	20/01/2023 12:37	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663008419	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLH054	26/01/2023 13:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663008442	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLJ241	22/01/2023 20:53	RAMBLA G. SEREGNI y DEL LUCERO	IDC 7983007927	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SLO419	30/01/2023 12:44	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531511	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLQ0857	30/01/2023 10:26	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531508	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLQ1983	29/01/2023 11:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983008044	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLQ2163	28/01/2023 17:02	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007957	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLR945	27/01/2023 17:57	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663008531	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLV401	27/01/2023 17:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663008522	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLW951	27/01/2023 12:33	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663008496	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SMO026	27/01/2023 11:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663008491	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SMO778	29/01/2023 16:57	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983008003	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMO190	28/01/2023 21:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983007965	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SMR348	22/01/2023 22:26	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324531384	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

Intendencia de Canelones

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

TEOFILO LACROZE (IUE 2-30623/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2768 Feb 16- Mar 03

MIRTA MOREIRA FERNANDEZ y HECTOR RAMPOLDI LALANNE (IUE 2-56819/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2496 Feb 15- Mar 02

MARIANA RITA BLENGINI PEREZ (IUE 2-65238/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2439 Feb 14- Mar 01

Carlos Maria o Carlos Maria Benito PAREDEZ GIMENEZ (IUE 2-67482/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2244 Feb 10- Feb 27

JACOBO o AGOB LATCHINIAN NURIAN (IUE 2-64271/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2088 Feb 09- Feb 24

HORACIO JUSTO IGLESIAS AMARANTE Y OCTAVIO RICARDO IGLESIAS AMARANTE (IUE 2-67302/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2016 Feb 09- Feb 24

MARIA ENCARNACION SOUTO DURO (IUE 2-57775/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1998 Feb 08- Feb 23

ELOISA TRINIDAD COUTO DELGADO (IUE 2-33883/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1892 Feb 08- Feb 23

CARMEN MARTINEZ FACAL (IUE 2-65726/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1842 Feb 07- Feb 22

MILTON ARIEL PERRONE CEJAS (IUE 2-58626/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1827 Feb 07- Feb 22

ALBERTO GUSTAVO o ALBERTO GUSTAVO EMILIO EUSEBIO BOIX VILARO (IUE 2-66082/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1717 Feb 06- Feb 17

SEGUNDO TURNO

Fernando MARTINEZ CALVELO (IUE 2-67375/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2758 Feb 16- Mar 03

Orlando LARROSA PEREZ (IUE 2-67529/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2602 Feb 15- Mar 02

Jorge GARCÍA FILATOF (IUE 2-72967/2022).
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2601 Feb 15- Mar 02

Ana Maria ARISMENDI ZALDUA (IUE 2-55828/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2507 Feb 15- Mar 02

Elsa María LÓPEZ ESTEVES (IUE 2-66069/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2441 Feb 14- Mar 01

Alberto Angel RAMIREZ (IUE 2-65969/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2383 Feb 14- Mar 01

Juan POLETTO GARBUIO y de Estela Esnilda VÁZQUEZ BALLESTEROS (IUE 2-63059/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2288 Feb 13- Feb 28

Antonia GONZALEZ y de Alvaro SILVEIRA MENESES (IUE 2-68508/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2212 Feb 10- Feb 27

Marta Felicia TEIJEIRO o Marta Felicia PONS ANDUEZA y de Israel TEIJEIRO (IUE 2-47983/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2176 Feb 10- Feb 27

Annina PITTA BELLO (IUE 2-66458/2022).
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2085 Feb 09- Feb 24

Pedro José GONZALEZ ROVIRA (IUE 2-65298/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1910 Feb 08- Feb 23

Orlando Francisco MARABOTE RECARTE (IUE 2-67844/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1698 Feb 06- Feb 17

Carlos Renée o René HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (IUE 2-62912/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1695 Feb 06- Feb 17

RODOLFO MIGUEL BANCOFF MOYA (FICHA 2-50727/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1522 Feb 03- Feb 16

TERCER TURNO

BERTA PEREYRA SILVERA (IUE 2-73813/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2673 Feb 16- Mar 03

SEBASTIAN RAMON RICARDO PESCE MASTROMAURO (IUE 2-60786/2022).
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2653 Feb 16- Mar 03

RUDEMBER o RUDEMBERG AMARILLO ALMIRON (IUE 2-72851/2022).
Montevideo, 10 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2606 Feb 15- Mar 02

DORA GALLIANO GARCIA o GAGLIANO GARCIA (IUE 2-54324/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2530 Feb 15- Mar 02

MARIA ELENA CHENLO CASELLA (IUE 2-64282/2022).
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2519 Feb 15- Mar 02

MILTON ARIEL PEREIRA VIROGA (IUE 2-70183/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2337 Feb 13- Feb 28

ADOLFO GARCIA CARDO (IUE 2-34416/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2309 Feb 13- Feb 28

HAYDEE SARA CARDOSO TRIMBOLI (IUE 2-72286/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2293 Feb 13- Feb 28

RICARDO RUBEN GARCIA CABAN (IUE 2-68685/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2291 Feb 13- Feb 28

PEDRO DANIEL CASANOVA CASANOVA y ESMERITA GARCIA DECEJA (IUE 2-72404/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2238 Feb 10- Feb 27

ANTONIO RODOLFO MUNIZ (IUE 2-59256/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2227 Feb 10- Feb 27

LIA LOMBARDO CABRERA (IUE 2-45685/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2174 Feb 10- Feb 27

ORLANDO BIANCHI SANTI (IUE 2-62015/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2141 Feb 10- Feb 27

MARIA ENRIQUETA GALEANO (IUE 2-60191/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1949 Feb 08- Feb 23

MARIA ETELVINA LORENZO MEDICI y JOSE LORENZO MEDICI (IUE 2-65287/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1822 Feb 07- Feb 22

NELSON POSE BARREIROS (IUE 2-66451/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1671 Feb 06- Feb 17

CUARTO TURNO

MARIA ELVIRA TABAREZ SANTOS (IUE 2-58371/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2105 Feb 09- Feb 24

OLGA MAGDALENA BALL COSTABEL (IUE 2-67685/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1888 Feb 08- Feb 23

GRISELDA ADRIANA TORTORA SARUBBI (IUE 2-59835/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1706 Feb 06- Feb 17

MARÍA ELSA SOSA ALMENAR (IUE 2-56398/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1574 Feb 03- Feb 16

QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO BROTOS ALBARELLO (IUE 2-57781/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2644 Feb 16- Mar 03

Ana Laura Berna Fresco (IUE 2-59259/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2316 Feb 13- Feb 28

Luis Alfredo MACHADO DUARTE y de Guadibia GONZÁLEZ SANJURJO (IUE 2-67330/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2310 Feb 13- Feb 28

HECTOR ANIBAL PERRONE GESUALDI (IUE 2-58636/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1834 Feb 07- Feb 22

JUAN CARLOS MARTINEZ COSTA (IUE 2-28922/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1724 Feb 07- Feb 22

HECTOR MARCELINO SOTO GALAGORRI (IUE 2-69606/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1712 Feb 06- Feb 17

María Amanda CABRERA PEREYRA ó CABRERA PEREIRA de Ramón Heber CABRERA PEREYRA ó CABRERA PEREIRA, de Dominga PEREIRA CABRERA ó PEREYRA CABRERA y de Luis Felixberto ó Felisberto CABRERA PEREYRA ó CABRERA PEREIRA (IUE 2-32833/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1696 Feb 06- Feb 17

Fernando PANZL MINETTO (IUE 2-59877/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1560 Feb 03- Feb 16

SEXTO TURNO

JUAN CARLOS BAYLE SEVERO (IUE 2-67963/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2718 Feb 16- Mar 03

María Graciela Viana Corominas (IUE 2-43373/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2528 Feb 15- Mar 02

Maria Beatriz GARCIA COSTA (IUE 2-71297/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2455 Feb 14- Mar 01

CARMEN AZUCENA ZANARDO BARBOZA y de ALBERTO FERNANDO DIAZ ZANARDO (IUE 2-52436/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2368 Feb 13- Feb 28

Hector Carlos CURBELO PEREYRA (IUE 2-73736/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.

MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2233 Feb 10- Feb 27

OLGA CARPIUK O KARPIUK BACHUK (IUE 2-66893/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2087 Feb 09- Feb 24

HORACIO DUMAS RISO MAS (IUE 2-63245/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2003 Feb 08- Feb 23

KRIKOR HAYAQUIAN TABACCHIAN y ALICIA DAIAN HEKIMIAN (IUE 2-71973/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1894 Feb 08- Feb 23

TEOFILO MARIA MENDEZ (IUE 2-60453/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1817 Feb 07- Feb 22

ANGEL ERNESTO PAGUA (IUE 2-43757/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1694 Feb 06- Feb 17

CELI ÁNGEL DA TRINDADE (IUE 2-70433/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1512 Feb 03- Feb 16

OCTAVO TURNO

Eduardo Gesto Arlotto (IUE 2-48932/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2609 Feb 15- Mar 02

Miguel Ángel Rutigliano (IUE 2-69526/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2230 Feb 10- Feb 27

María Graciela Petraglia Caggiano o Caggeano (IUE 2-58569/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2177 Feb 10- Feb 27

Fermín Julio Márquez Larrea (IUE 2-43035/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1999 Feb 08- Feb 23

Gladys Álvarez Medina (IUE 2-61749/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1891 Feb 08- Feb 23

Félix Méndez Maldonado (IUE 2-19079/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1734 Feb 07- Feb 22

NOVENO TURNO

Lilian Graciela PRADO STOLETNY (IUE 2-48966/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2677 Feb 16- Mar 03

JULIO VAITELIS STIKANAITE (IUE 2-11769/2015).
Montevideo, 08 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2643 Feb 16- Mar 03

Juan Pedro Etchart Fernández y María Azucena Reggiardo Perdomo (IUE 2-47844/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2491 Feb 14- Mar 01

Héctor Eleazar OSIMANI PEIRANO (IUE 2-68184/2022).
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2437 Feb 14- Mar 01

Alicia Elsa VIGNONE GONZÁLEZ (IUE 2-70585/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2292 Feb 13- Feb 28

Belia PÁEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-65134/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2246 Feb 10- Feb 27

Kydia LOMBARDI GARCIA (IUE 2-58051/2022).
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2221 Feb 10- Feb 27

Mirta Iris ALVAREZ LOPEZ (IUE 2-67716/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2127 Feb 09- Feb 24

Jorge Roque GAETA FERNANDEZ (IUE 2-49507/2022).
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2125 Feb 09- Feb 24

Rosalia GADEA MARTINEZ (IUE 2-66857/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2117 Feb 09- Feb 24

Luis Manuel ALVEZ ACOSTA (IUE 2-13512/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2042 Feb 09- Feb 24

Marta Blanca DUCOS HAURET (IUE 2-64222/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1887 Feb 08- Feb 23

Carlos TASSANO RODRÍGUEZ (IUE 2-56427/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1704 Feb 06- Feb 17

Norma Beatriz LOTTI MARECO (IUE 2-59843/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1703 Feb 06- Feb 17

Carlos Julián NAVARRO LARROSA, Marta Faustina ACOSTA y Néstor Ricardo NAVARRO ACOSTA (IUE 2-45614/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1658 Feb 06- Feb 17

Pedro Paulo URRUZOLA SEGAIN (IUE 2-42309/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1572 Feb 03- Feb 16

DÉCIMO TURNO

ROSA VARELA FOURCADE (IUE 2-51399/2022).
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2656 Feb 16- Mar 03

Ema Francisca o Ema Filomena Cabrera (IUE 2-73292/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2600 Feb 15- Mar 02

LUIS MAR FLEITAS MACEDA o LUIS MAR VICENTE FLEITAS MACEDA (IUE 2-49467/2022).
Montevideo, 08 de febrero de 2023.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2554 Feb 15- Mar 02

LELIA SIMON MASSA (IUE 2-56694/2022).
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2483 Feb 14- Mar 01

ROSARIO CONCEPCIÓN ADELA GARRIDO PARATJE (IUE 2-52697/2022).
Montevideo, 08 de febrero de 2023.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2446 Feb 14- Mar 01

Miguel Angel Rojas Cabrera (IUE 2-62166/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2412 Feb 14- Mar 01

ENRIQUE FELIX RISSO ABADIE (IUE 2-75112/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2333 Feb 13- Feb 28

Fernando Vicente Del Gaudio Pelaez (IUE 2-73422/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2260 Feb 13- Feb 28

Roberto Closa y Susana Maria Mitjans (IUE 2-75522/2022).
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2193 Feb 10- Feb 27

ALBA LIBERTAD BARROTTI PODESTA (IUE 2-66754/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2169 Feb 10- Feb 27

DAMACENO FLORES FLEITAS (IUE 2-65572/2022).
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2017 Feb 09- Feb 24

MARIA JULIA NUÑEZ MENDEZ O MARÍA JULIA NUÑEZ MENDEZ DE MARTÍNEZ (IUE 2-45690/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1994 Feb 08- Feb 23

ANA MARIA CRISTINA CORDANO (IUE 2-69665/2022).
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1924 Feb 08- Feb 23

ROBERTO QUINTIN FAGUNDES VERA (IUE 2-59583/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1921 Feb 08- Feb 23

Maria Elena Braña Garcia (IUE 2-71113/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1861 Feb 08- Feb 23

DECIMOPRIMER TURNO

STELLA MARIS QUINTANS FERNÁNDEZ (IUE 2-65294/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2487 Feb 14- Mar 01

IBRAHIMA DOS SANTOS (IUE 2-64166/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2475 Feb 14- Mar 01

MARÍA ELISA DE LA TORRE URTASUN (IUE 2-63053/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2404 Feb 14- Mar 01

MARIO HUGO BARTHABURU PULGAR (IUE 2-62904/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1840 Feb 07- Feb 22

FRANCISCO JOSÉ D'ALESSANDRO PISANO (IUE 2-57102/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1814 Feb 07- Feb 22

ERNESTO DOMINGUEZ GRETTER (IUE 2-66454/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1597 Feb 06- Feb 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

María Celia QUESADA SANTA (IUE 2-69512/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2657 Feb 16- Mar 03

Francisca KALUZEVICIUS KALUZEVICIUS ó Francisca KALUZEVICIUS ó Francisca KALUYEVICIUS ó KALUGEVICIUS ó Francisca KALUGEVICIUS KALUGEVICIUS (IUE 2-53522/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2448 Feb 14- Mar 01

Eugenio Ramón DENIS (IUE 2-65283/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2438 Feb 14- Mar 01

PAMELA JOHNSTON DAVIES (IUE 2-58635/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2353 Feb 13- Feb 28

AMANDA TERESA CORTALEZZI PEREZ (IUE 2-61402/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2269 Feb 13- Feb 28

BETTY YOLANDA DOMINGUEZ CASTRO (IUE 2-69657/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2250 Feb 10- Feb 27

WALTER OLMEDO VIDAL (IUE 2-61217/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2248 Feb 10- Feb 27

Héctor PIROTTO POTTO (IUE 2-65079/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2237 Feb 10- Feb 27

Guillermo Nicolás ROSAS (IUE 2-58086/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2146 Feb 10- Feb 27

ALBAR BLANCO FONTORA y ESMERALDA NELLY POMBO LLUCH (IUE 2-37924/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1592 Feb 03- Feb 16

LUIS ALBERTO STARICCO PEIRANO (IUE 2-62007/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1562 Feb 03- Feb 16

DECIMOTERCER TURNO

Zully Nahir Boffano López (IUE 2-72060/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2757 Feb 16- Mar 03

ALICIA DELGADO ROSAS (IUE 2-63581/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2755 Feb 16- Mar 03

Jorge Alberto Oncina Viñoly (IUE 2-73974/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2607 Feb 15- Mar 02

María de los Angeles MENONI CASARES (IUE 2-71794/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2587 Feb 15- Mar 02

Julio Alcides Podestá Badaracco y Mirtha Matilde Cavazzi Moraguel (IUE 2-70469/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2500 Feb 15- Mar 02

ALICIA GULLIAN o GULIAN GASAROSIAN o GHAZAROSIAN (IUE 2-67485/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2485 Feb 14- Mar 01

Rafael Landri Scaramello (IUE 2-65891/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2456 Feb 14- Mar 01

Ruben Tomás Martínez Cardozo (IUE 2-67789/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2271 Feb 13- Feb 28

Rosendo David Filgueiras Civeira (IUE 2-70162/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2247 Feb 10- Feb 27

Miriam Olga Stanley Sierra (IUE 2-64272/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2012 Feb 08- Feb 23

MARIA AURORA FREIGAL NAVEIRO (IUE 2-58462/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1714 Feb 06- Feb 17

DECIMOQUINTO TURNO

MARIELA ELIZABETH MACIEL MIGUEZ (IUE 2-65125/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2733 Feb 16- Mar 03

MARÍA TERESA PIEGAS CAVALHEIRO (IUE 2-73678/2022).
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2636 Feb 16- Mar 03

CAMELIA MIRTA SISTO DAPUETO O MIRTA AZUCENA SIXTO DAPUETO (IUE 2-67416/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2610 Feb 15- Mar 02

HORACIO CAMILO GARCÍA RABUÑALES Y DOMINGA NAIR AMARO AMARO (IUE 2-62428/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2391 Feb 14- Mar 01

NORMA GLADYS FUENTES BERRIEL (IUE 2-70581/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2381 Feb 14- Mar 01

JORGE CARLOS ONETO (IUE 2-69010/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2305 Feb 13- Feb 28

RICARDO ANTONIO SUÁREZ CASTILLA (IUE 2-70959/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2273 Feb 13- Feb 28

NELLY BANDERA SOUZA (IUE 2-71270/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2222 Feb 10- Feb 27

ANA MARÍA MADURKAY ELSZASZER (IUE 2-66831/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2191 Feb 10- Feb 27

MARÍA CRISTINA ROVIRA VEZZOSO (IUE 2-70259/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2133 Feb 09- Feb 24

INERLES PELAEZ (IUE 2-60554/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2041 Feb 09- Feb 24

MABEL CARBO SOSA (IUE 2-54723/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2002 Feb 08- Feb 23

GLORIA GOYETCHE PÉREZ (IUE 2-69708/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1497 Feb 03- Feb 16

DECIMOSEXTO TURNO

HÉCTOR RODOLFO DELGADO MOLINAREZ O MOLINARES O MOLINARI (IUE 2-57934/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2770 Feb 16- Mar 03

Amilto o Hamilton OLIVERA RIVERO (IUE 2-54130/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2655 Feb 16- Mar 03

GENOVEVA BARBE RODRÍGUEZ (IUE 2-63774/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2486 Feb 14- Mar 01

CARMEN JULIETA LEIS CALVIÑO (IUE 2-73778/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2477 Feb 14- Mar 01

CARMEN GIANNEO LATTARO Y EVER VALENTIN DÍAZ TENCONI (IUE 2-21850/2016).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2447 Feb 14- Mar 01

LUIS RAMON AZOR BONILLA Y MARÍA ELSA MARTÍNEZ IMBERT (IUE 2-67766/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2272 Feb 13- Feb 28

MARIA INES ROMERO ACOSTA Y LARA (IUE 2-74369/2022).
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2258 Feb 13- Feb 28

MIGUEL ANGEL BARRERA HERNANDEZ (IUE 2-65703/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2231 Feb 10- Feb 27

CARLOS MARÍA MAYA TELLECHEA (IUE 2-69749/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2149 Feb 10- Feb 27

ADOLFO MOTTA BEOTORVIDE (IUE 2-42779/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2148 Feb 10- Feb 27

ROSA LIBERMAN LERNER (IUE 2-67287/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2130 Feb 09- Feb 24

MARIA SALOME BENITEZ MONTERO (IUE 2-66395/2022).
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2126 Feb 09- Feb 24

LILIANA CELLA CASTRO (IUE 2-70448/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1945 Feb 08- Feb 23

JOSÉ BELTRAN DE MORAES VIANA (IUE 2-59704/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 1899 Feb 08- Feb 23

FANNY MIRTA PUGLIA PONCE (IUE 2-59015/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1820 Feb 07- Feb 22

ELSA KECHICHIAN AGOPIAN O HAGOPIAN (IUE 2-55994/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1710 Feb 06- Feb 17

PAULINA BARRIOS BUSTABAD Y VICTOR ESMORIS MENDEZ (IUE 2-60925/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1691 Feb 06- Feb 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDUARDO SOUTO VARELA (IUE 2-53544/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2767 Feb 16- Mar 03

SARA BARCA PALLAS (IUE 2-74521/2022).
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2729 Feb 16- Mar 03

DORA REINA GOYETCHE PEREZ (IUE 2-74371/2022).
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2691 Feb 16- Mar 03

GERARDO CARRABS ZARELLA O ZARRELLA Y CARMELA TOMASIELLO GIOSA (IUE 2-67257/2022).
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2571 Feb 15- Mar 02

BLANCA ZULMA VELAZQUEZ REYMUNDO Y MIRTHA O MIRTA RENEE BRIGNARDELLO VELAZQUEZ O BRIGNARDELO VELAZQUEZ (IUE 2-6416/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2494 Feb 14- Mar 01

VISMAR ARIEL PELUFFO PEREZ (IUE 2-67759/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2382 Feb 14- Mar 01

MARIA USABIAGA MARTINEZ (IUE 2-67466/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2236 Feb 10- Feb 27

HELVECIA ALVAREZ LENZI (IUE 2-69746/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2151 Feb 10- Feb 27

AMILCAR JOAQUIN IBAÑEZ GUARIÑO (IUE 2-62124/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1982 Feb 08- Feb 23

EUGENIO JOSE FERNANDEZ BRUNO Y MARIA DINORA CATARDO BAUTE (IUE 2-54584/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1925 Feb 08- Feb 23

RAUL JUAN TUNEU DEBERNARDI (IUE 2-69425/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1573 Feb 03- Feb 16

MARCELO JUAN GABBA (IUE 2-70441/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1516 Feb 03- Feb 16

DECIMOCTAVO TURNO

OMAR SILVA CABRERA (IUE 2-1184/2023).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2775 Feb 16- Mar 03

DAVID WAISBORT SAPIR O SZAPIR (IUE 2-53348/2022).
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2765 Feb 16- Mar 03

JAN STEFAN ZELLNER SILBERSTEIN O JUAN ESTEBAN ZELLNER SILBERSTEIN (IUE 2-75473/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2553 Feb 15- Mar 02

AUREA MARIA MARTINEZ CORREA (IUE 2-51698/2022).
Montevideo, 08 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 7370 10/p 2411 Feb 14- Mar 01

FRANCISCO ALBERTO CANTOU ETCHEVERRY (IUE 2-67755/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2390 Feb 14- Mar 01

GRACIELA SADI LAMARQUE (IUE 2-72575/2022).
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2386 Feb 14- Mar 01

CARMELO ATILIO RAVETTA LIPPO (IUE 2-65481/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2385 Feb 14- Mar 01

AMARO COSTA ALVEZ (IUE 2-44451/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2286 Feb 13- Feb 28

DELIA PAULINA BARBA CECILIA (IUE 2-69133/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2270 Feb 13- Feb 28

CELICA GLADYS LOPEZ MIRANDA (IUE 2-67457/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2259 Feb 13- Feb 28

MIRTA TERESA NUÑEZ ESCOTT (IUE 2-69591/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1860 Feb 08- Feb 23

HARRY JAIME MARSHALL BUELA (IUE 2-49372/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1565 Feb 03- Feb 16

DECIMONOVENO TURNO

MANUELA SENRA LAGO (IUE 2-71760/2022).
Montevideo, 24 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2420 Feb 14- Mar 01

MARIO BAYA JARAMILLO (IUE 2-70572/2022).
Montevideo, 20 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2217 Feb 10- Feb 27

EDITH MARTA BELEDO FULCO (IUE 2-67533/2022).
Montevideo, 20 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2175 Feb 10- Feb 27

MARIA CRISTINA ECHEVERRIA CABRERA (IUE 2-57391/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2000 Feb 08- Feb 23

DORILA LOPEZ (IUE 2-49006/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1993 Feb 08- Feb 23

JAIME LOPEZ SUAREZ (IUE 2-46736/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1951 Feb 08- Feb 23

DIEGO GIOSCIA CIVITATE (IUE 2-71159/2022).
Montevideo, 23 de diciembre de 2022.

ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1853 Feb 07- Feb 22

MARIA MAGDALENA FERNANDEZ DIHARCE (IUE 2-70949/2022).
Montevideo, 19 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1851 Feb 07- Feb 22

RITA ANGELINA MONTESDEOCA O MONTES DE OCA (IUE 2-55192/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1847 Feb 07- Feb 22

OTILIA RODRIGUEZ DE LEON Y VICENTE GONZALEZ ROCHA (IUE 2-55656/2022).
Montevideo, 19 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1726 Feb 07- Feb 22

VIGÉSIMO TURNO

ELISA CARRERAS o CARRERA o CARRERAS PEREIRA (IUE 2-69058/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2489 Feb 14- Mar 01

DONALD O DONALDO ARTURO YOUNG BOWMAN (IUE 2-42015/2020).
Montevideo, 16 de diciembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2449 Feb 14- Mar 01

ALEGRA o ALEGRE o ALLEGRA MIZRAHI COURIEL (IUE 2-67071/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2444 Feb 14- Mar 01

NELLY RENEE BIANCHI MUÑIZ (IUE 2-71919/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2241 Feb 10- Feb 27

ALTAMIR ESPINO PINTOS (IUE 2-68181/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2184 Feb 10- Feb 27

CANDIDO MORALES y ELIDA GLORIA MARTINEZ COLOMBO (IUE 2-61441/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2147 Feb 10- Feb 27

MARIA LIDELBA BARRETO GARCIA (IUE 2-66014/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1889 Feb 08- Feb 23

CARMEN DORA DE SIERRA IRIGOYEN o YRIGOYEN (IUE 2-34264/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1575 Feb 03- Feb 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

LAZARO HUMBERTO ECHARTEA IRIONDO (IUE 2-65299/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2520 Feb 15- Mar 02

BLANCA NIEVE BADIN HARGUINDEGUY (IUE 2-56446/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2474 Feb 14- Mar 01

EDUARDO JORGE BARBIERI (IUE 2-67928/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2388 Feb 14- Mar 01

ERNESTO VICENTE GOGGI PEREDA (IUE 2-62949/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2387 Feb 14- Mar 01

MARIA JACINTA FUSARO HORMIGA (IUE 2-66042/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2283 Feb 13- Feb 28

CÉLIKA TERESITA MORALES CARLI (IUE 2-65466/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2152 Feb 10- Feb 27

NATALIA RAMIREZ BARRIENTOS (IUE 2-64035/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2128 Feb 09- Feb 24

ARMANDO ERNESTO CARLOTTA AMENGUAL (IUE 2-66345/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2056 Feb 09- Feb 24

LUIS FERNANDO DÍAZ LAVECCHIA (IUE 2-63231/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1922 Feb 08- Feb 23

JUAN FRANCISCO GARRIDO UMPIERREZ (IUE 2-69587/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1914 Feb 08- Feb 23

LETANIA DIOSMA RODRIGUEZ GARCÍA y FILOMENO CLEMENTINO PÉREZ (IUE 2-52173/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1890 Feb 08- Feb 23

MARIA GLADYS JORDAN CORRAL Y JOSE BORIS PEREIRA JORDAN (IUE 2-38328/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1670 Feb 06- Feb 17

MYRNA RAQUEL SUANES MOREIRA (IUE 2-57403/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1668 Feb 06- Feb 17

LUCRECIA MARIA SERAFINA ESCOBAR (IUE 2-67438/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1543 Feb 03- Feb 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER BAEZA RODRIGUEZ (IUE 2-65720/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2482 Feb 14- Mar 01

ROGELIO GONZÁLEZ DÍAZ (IUE 2-63772/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2235 Feb 10- Feb 27

MARIA DOLORES PARRILLO PERDOMO (IUE 2-69599/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2102 Feb 09- Feb 24

Manuel BUCETA POUSADA y Socorro ALVARIÑAS ESPERON (IUE 2-70685/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2065 Feb 09- Feb 24

ARIEL JORGE RESSIA RAMELA (IUE 2-65206/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2055 Feb 09- Feb 24

SELVA DOS SANTOS O MARGARITA SELVA DOS SANTOS (IUE 2-72357/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2004 Feb 08- Feb 23

IDA GIRALDI SPATULA (IUE 2-68252/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1919 Feb 08- Feb 23

JOSÉ MANUEL MARTURET de los SANTOS (IUE 2-67270/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1895 Feb 08- Feb 23

JULIO CESAR NUÑEZ PEREZ (IUE 2-64266/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1832 Feb 07- Feb 22

FLORENCIO NOEL ABREU REYES (IUE 2-66538/2022).

Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1805 Feb 07- Feb 22

ALFREDO JOSÉ ESPASANDIN BENIA (IUE 2-57535/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1784 Feb 07- Feb 22

SUSANA ELSA IRASTORZA RUIVAL (IUE 2-69477/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1783 Feb 07- Feb 22

JUAN JOSE ARIN DA SILVA (IUE 2-66908/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1642 Feb 06- Feb 17

VIGESIMOTERCER TURNO

DOLORES MENDEZ BENTANCOR (IUE 2-71926/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2419 Feb 14- Mar 01

MARIA NERIS MONTES DE OCA FURTADO, SEGUNDO AMADOR MONTES DE OCA VILAR Y FELIPA NELLY FURTADO (IUE 2-65141/2022).
Montevideo, 23 de diciembre de 2022.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2001 Feb 08- Feb 23

ROSA HERMINIA VALLARINO ROMERO (IUE 2-73065/2022).
Montevideo, 23 de diciembre de 2022.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1913 Feb 08- Feb 23

Maria Eloisa Duran Acosta (IUE 2-69929/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1871 Feb 08- Feb 23

ANTONIA BOSCANA LLADO (IUE 2-69722/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1824 Feb 07- Feb 22

DELIA DOROTEA CASTRO CALCAGNO (IUE 2-60862/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1697 Feb 06- Feb 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS GUTIERREZ SALVATIERRA (IUE 2-56390/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2769 Feb 16- Mar 03

SALOME FORMENTO (IUE 2-74265/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2660 Feb 16- Mar 03

HUGUES ESTEBAN FLEITAS LOPEZ (IUE 2-60543/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2580 Feb 15- Mar 02

Artemio Medina Masaguez y Carmen Renee Spina (IUE 2-69908/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2484 Feb 14- Mar 01

SARITA ADRIANA MUJICA MOTTA (IUE 2-67681/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2384 Feb 14- Mar 01

EUSTAQUIA BLANCA MACIAS BAZZANO (IUE 2-68154/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2322 Feb 13- Feb 28

MAURICIO MIMER RUTSTEIN (IUE 2-70952/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1950 Feb 08- Feb 23

Isabel Bermudez González (IUE 2-64573/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1946 Feb 08- Feb 23

ALEJANDRINA JACINTA DENIS LOPEZ (IUE 2-66824/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1655 Feb 06- Feb 17

ALBA CLAUDIA PETRONE HELGUERA (IUE 2-65590/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1566 Feb 03- Feb 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

DANIELA JACQUELIN GONZALEZ GARCIA (IUE 2-65270/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2776 Feb 16- Mar 03

MYRIAM RITA CHINA CAPELLA (IUE 2-67809/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2057 Feb 09- Feb 24

VIVIANA BETTINA RIVERA GUTIERREZ (IUE 2-59246/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1731 Feb 07- Feb 22

NIEVE ESPONA ALBANO (IUE 2-66570/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1561 Feb 03- Feb 16

GASPAR ERNESTO MASOLLER RAY (IUE 2-66934/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1552 Feb 03- Feb 16

JORGE TOMAS BARTESAGHI SILVEIRA (IUE 2-54924/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1498 Feb 03- Feb 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

RITA AMELIA VAZQUEZ SEPULVEDA (IUE 2-3147/2023).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2725 Feb 16- Mar 03

ATILIO OLIVERI CABRERA (IUE 2-3831/2023).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2442 Feb 14- Mar 01

ALVARO ALBERTO MARTINO ALPUY (IUE 2-70281/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2211 Feb 10- Feb 27

MARIA GLADYS MACHIN LOPEZ (IUE 2-59850/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2061 Feb 09- Feb 24

Julián Pedro Maciel Meinar o Meynard (IUE 2-50488/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2005 Feb 08- Feb 23

SARA INES D'AURIA ARTUCIO y ALFONSINA BEATRIZ LOPEZ D'AURIA (IUE 2-66046/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.

TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1972 Feb 08- Feb 23

ALBERTO HEBER PERA SANTOS (IUE 2-64670/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1884 Feb 08- Feb 23

ANA MARIA CASTILLO AGUIRRE (IUE 2-68619/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1705 Feb 06- Feb 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

DANIEL ENRIQUE MACHADO MARTINEZ (IUE 2-71756/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2445 Feb 14- Mar 01

ZELMIRA HEGUY ILLA (IUE 2-72452/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2339 Feb 13- Feb 28

PEDRO SCAGANI ROMANO y NELIDA SANTA LEITES PEREZ (IUE 2-67379/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2335 Feb 13- Feb 28

BENITA ELSA CLAVIJO LUZARDO (IUE 2-67855/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2315 Feb 13- Feb 28

MARTA SUSANA LAIOLO BORNITTI (IUE 2-71157/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2242 Feb 10- Feb 27

NATALIA PUCHKARIOV FEDONOVA (IUE 2-68522/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2129 Feb 09- Feb 24

MONICA LILIAN AMARO FERNANDEZ (IUE 2-63753/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2051 Feb 09- Feb 24

JOSE ALBERTO RODRIGUEZ BERTULLO (IUE 2-60533/2022).
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1859 Feb 08- Feb 23

NELIDA FRANCISCA APUD APUD (IUE 2-66184/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1815 Feb 07- Feb 22

LOLA ESTELA RINALDI OLIVERA (IUE 2-70563/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1581 Feb 03- Feb 16

RAFAEL LOSNO OLIVA (IUE 2-62781/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1567 Feb 03- Feb 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

BRAULIO EMILIO NIETO o BRAULIO EMILIANO NIETO (IUE 2-44699/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2731 Feb 16- Mar 03

WALKIRIA JANET ACEVEDO DA ROSA (IUE 2-56645/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2717 Feb 16- Mar 03

ZUNILDA SANTOS LEMUS (IUE 2-2979/2023).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2681 Feb 16- Mar 03

RAUL WILFREDO CAMACHO MARTINEZ (IUE 2-76375/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2625 Feb 16- Mar 03

LUIS FERNANDEZ AGÜERO y MARY LUZ MOREIRA DE LEON (IUE 2-57935/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2502 Feb 15- Mar 02

MARIA IRENE AGUERRE CORBO (IUE 2-59707/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2436 Feb 14- Mar 01

DORA MARY MASETTI MARENALES (IUE 2-34976/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2232 Feb 10- Feb 27

MARIA ISABEL CRUZ BONFIGLIO (IUE 2-61661/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2171 Feb 10- Feb 27

MARIA BLANCA ARTOLA MUGICA o MARIA BLANCA ARTOLA MUJICA (IUE 2-63778/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2082 Feb 09- Feb 24

CLEVERT JULIO RODRIGUEZ CARDOSO (IUE 2-48705/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1862 Feb 08- Feb 23

MAURICIO CALVO CROCOMBETTE y ALCIRIA AURORA SARAVIA IRABEDRA (IUE 2-69490/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1846 Feb 07- Feb 22

ELBIO RAUL DURO PEREZ (IUE 2-22917/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1830 Feb 07- Feb 22

ELSA TERESITA CANESSA FALCO (IUE 2-60676/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1785 Feb 07- Feb 22

MARIA DA CRUZ BARRAGAN y JUAN PABLO DUARTE DA CRUZ (IUE 2-52475/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1707 Feb 06- Feb 17

NELLY ELSA MANZO MOSQUEIRA (IUE 2-67989/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1570 Feb 03- Feb 16

BEATRIZ CORINA CUPARO GALARRAGA y MARIO AURELIO MERENDA (IUE 2-56647/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1559 Feb 03- Feb 16

CLAUDIO ARMANDO RUIZ FRAGA (IUE 2-72799/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1538 Feb 03- Feb 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA SEFERINA FAGUNDEZ FAGUNDEZ (IUE 461-609/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Artigas, 03 de febrero de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 1654 Feb 06- Feb 17

LUZ MARINA SOSA SILVA (IUE 461-303/2022).
Artigas, 01 de agosto de 2022.
EMA RENÉE POLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1495 Feb 03- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

PAIS MOREIRA, EDGAR (IUE 451-205/2022).
Bella Unión, 09 de febrero de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2630 Feb 16- Mar 03

FRANCISCA INES PAGLIASSO DALTO (IUE 451-194/2022).
Bella Unión, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1571 Feb 03- Feb 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HAYDEE LOPEZ DIAZ O LOPES DIAS (IUE 168-403/2008).
Canelones, 18 de noviembre de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2732 Feb 16- Mar 03

DELIA ESTHER MENDEZ NORIA (IUE 2-65615/2022).
Canelones, 10 de febrero de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2592 Feb 15- Mar 02

TERCER TURNO

DOMINGO PEREZ PEREZ Y AMELIA MARIA GONZALEZ ALFONSO (IUE 459-390/2021).
Canelones, 11 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2548 Feb 15- Mar 02

MIGUEL ANGEL GONZALEZ Y MARIA ISABEL MARQUISIO (IUE 168-332/2022).
Canelones, 07 de noviembre de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2331 Feb 13- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

GLADYS MARI ALBERTI VILLANUEVA (IUE 2-69906/2022).
Atlántida, 03 de febrero de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2058 Feb 09- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ANTONIO RICAMONTE PERA (IUE 2-69427/2022).
Ciudad de la Costa, 02 de febrero de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2067 Feb 09- Feb 24

CUARTO TURNO

MARCELA ALEJANDRA CEJAS GARCÍA (IUE 180-365/2021).
Ciudad de la Costa, 11 de noviembre de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2075 Feb 09- Feb 24

SEXTO TURNO

MARÍA ANGÉLICA NUÑEZ SUAREZ (IUE 493-292/2022).
Ciudad de la Costa, 03 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2373 Feb 13- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Hebe Emilia RAIZ ROSE (IUE 2-61733/2022).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1912 Feb 08- Feb 23

Estenio AREOSA OLVEIRA (IUE 440-333/2022).
Las Piedras, 17 de octubre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1857 Feb 08- Feb 23

Maria Amelia RIVERA FALCON (IUE 440-457/2022).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1723 Feb 07- Feb 22

SEXTO TURNO

ADRIANA RAQUEL BUENO BUSSI (IUE 2-71663/2022).
Las Piedras, 02 de febrero de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2737 Feb 16- Mar 03

Lorky o Lorki BARBOZA PEREIRA (IUE 2-61798/2022).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2186 Feb 10- Feb 27

Inocencio OLIVERA ARAUJO y Blanca Hortencia AREOSA OLVEIRA (IUE 458-297/2022).
Las Piedras, 11 de octubre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1865 Feb 08- Feb 23

SÉPTIMO TURNO

SANTA ESTHER CUELLO SILVERA (IUE 2-71661/2022).
Las Piedras, 09 de febrero de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2774 Feb 16- Mar 03

Alfredo Oscar SILVA ALARCON (IUE 2-74881/2022).
Las Piedras, 02 de febrero de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2751 Feb 16- Mar 03

Ana María VIGLIONE LAPORTE (IUE 2-66444/2022).
Las Piedras, 21 de diciembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2498 Feb 15- Mar 02

JULIO CESAR PAPARAMBORDA CALO (IUE 533-290/2022).
Las Piedras, 22 de septiembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1869 Feb 08- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JORGE DANIEL OLIVERA PORRO (IUE 2-68918/2022).
Pando, 13 de febrero de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2467 Feb 14- Mar 01

Ramón Walter Ubalde Estevez (IUE 2-67101/2022).
Pando, 23 de diciembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1603 Feb 06- Feb 17

Baltazar Soca Soca y Amiradora Alvarez Rodríguez (IUE 2-62695/2022).
Pando, 09 de diciembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1582 Feb 03- Feb 16

CUARTO TURNO

AURELIA CERVIÑO PAREDES (IUE 2-62328/2022).
Pando, 24 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2588 Feb 15- Mar 02

LUIS ALFREDO SPATOLA PERDOMO (IUE 2-69064/2022).
Pando, 28 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2466 Feb 14- Mar 01

ELBA RENEÉ BLANCO COLLAZO O COLLAZZO y DANUBIO ROMERO COLINA (IUE 2-72544/2022).
Pando, 06 de febrero de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2312 Feb 13- Feb 28

WASHINGTON FERRAZ y NELLY DELMA CABRERA CANO (IUE 2-71448/2022).
Pando, 06 de febrero de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2033 Feb 09- Feb 24

MARÍA SILVERA (IUE 2-68067/2022).
Pando, 15 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1540 Feb 03- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

NELSON DANIEL PELUFFO BERMUDEZ (IUE 2-68187/2022).
Toledo, 05 de enero de 2023.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2327 Feb 13- Feb 28

CARMEN MIREYA RODRÍGUEZ PÉREZ (IUE 2-60041/2022).
Toledo, 22 de diciembre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2243 Feb 10- Feb 27

NELLY ISOLINA PEREZ FALERO (IUE 577-503/2022).
Toledo, 22 de diciembre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1920 Feb 08- Feb 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIETA GONZALEZ VELO (IUE 207-722/2022).
Melo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2633 Feb 16- Mar 03

ADELINA EVA BEJEREZ y WILMAN BLANDIN (IUE 207-699/2022).
Melo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2170 Feb 10- Feb 27

JUSTO ADAN SILVERA DOS SANTOS (IUE 207-721/2022).
Melo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1989 Feb 08- Feb 23

JORGE MANOEL SALIM MANSUR (IUE 207-748/2022).
Melo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1985 Feb 08- Feb 23

NILZO MOICE RIAÑO CASTRO ó NILZO MOISE RIAÑO CASTRO y MARÍA NILVA NOBLE (IUE 207-574/2022).
Melo, 19 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1641 Feb 06- Feb 17

MARIELA ELIZABETH GARCÍA BRION (IUE 207-717/2022).
Melo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1605 Feb 06- Feb 17

CUARTO TURNO

JOSÉ DILVAIR BORGES FERNÁNDEZ y ADELCIA FERREIRA OLIVERA (IUE 208-758/2022).
Melo, 14 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2079 Feb 09- Feb 24

ECLAIR LIMA GONZÁLEZ (IUE 208-774/2022).
Melo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1995 Feb 08- Feb 23

QUINTO TURNO

MARIA ANTONIA GARCIA RUIZ (IUE 2-75433/2022).
Melo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2634 Feb 16- Mar 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Silvio Eduardo IFRAN LOPEZ (IUE 2-63527/2022).
Colonia, 01 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2376 Feb 13- Feb 28

Bernardo Enrique CARRO PINTOS (IUE 223-403/2022).
Colonia, 21 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2375 Feb 13- Feb 28

TERCER TURNO

Paola Romina DAGHERO CABRERA (IUE 508-260/2022).
Colonia, 06 de septiembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1594 Feb 03- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PEDRO ENRIQUE ESQUITÍN HERRERA y MARIA GLADYS AHLERS GONZÁLEZ (IUE 2-74005/2022).
Carmelo, 14 de febrero de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2740 Feb 16- Mar 03

Juan Carlos Solsona Maldonado (IUE 227-561/2022).
Carmelo, 10 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2599 Feb 15- Mar 02

Juan Carlos Casalá (IUE 2-64255/2022).
Carmelo, 28 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2490 Feb 14- Mar 01

Pedro Florentino Garrone Garrone y Santa Cruz Delia Eva Ruiz Pinazo (IUE 227-574/2022).
Carmelo, 22 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2406 Feb 14- Mar 01

María Elena Castelli Mortalena (IUE 2-73474/2022).
Carmelo, 27 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1828 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Nélida Eva ZULLO LUDUEÑO (IUE 225-774/2022).
Rosario, 14 de febrero de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2598 Feb 15- Mar 02

Ricardo CALISTRO MARTÍNEZ (IUE 225-808/2022).
Rosario, 02 de febrero de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2374 Feb 13- Feb 28

Teresita Beatriz CONCEPCIÓN RÍOS (IUE 2-66504/2022).
Rosario, 02 de febrero de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2360 Feb 13- Feb 28

Miguel Alejandro ISA MOREIRA y Alejandra Walkiria ISA CESCHIAT (IUE 2-69509/2022).
Rosario, 02 de febrero de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2358 Feb 13- Feb 28

Luis Orlando MARTÍNEZ ROCHA (IUE 2-66514/2022).
Rosario, 02 de febrero de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2356 Feb 13- Feb 28

Erwin Milton ROHRER MUSTON (IUE 2-70552/2022).
Rosario, 06 de febrero de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2139 Feb 09- Feb 24

Nelly Julieta LONG BONJOUR y Elso Raúl BARREDO ALMEIDA (IUE 2-64835/2022).
Rosario, 14 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1976 Feb 08- Feb 23

Honorio MÉNDEZ PERDOMO y de Blanca Nelly RODRÍGUEZ RAMOS (IUE 2-68962/2022).
Rosario, 02 de febrero de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1693 Feb 06- Feb 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Pedro Alcides FUENTES NOBLÍA (IUE 2-73383/2022).
Durazno, 09 de febrero de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2204 Feb 10- Feb 27

Julián Ademar PORCAL ARIAS (IUE 241-434/2022).
Durazno, 03 de febrero de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2194 Feb 10- Feb 27

María Neli o Nelli FERREIRA CABRERA (IUE 241-277/2022).
Durazno, 24 de octubre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2167 Feb 10- Feb 27

TERCER TURNO

Isabel ALVAREZ (IUE 242-185/2022).
Durazno, 14 de septiembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2503 Feb 15- Mar 02

Edison SCAFFO ALBERTI (IUE 242-442/2022).
Durazno, 23 de diciembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2468 Feb 14- Mar 01

Sergio Leonardo VIGNOLI GONZALEZ (IUE 242-429/2022).
Durazno, 06 de diciembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2076 Feb 09- Feb 24

Carlos Ruben PUERTOS CASTRO (IUE 242-441/2022).
Durazno, 23 de diciembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1878 Feb 08- Feb 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ASTERIA FERNANDEZ VITAL (IUE 2-67970/2022).
Trinidad, 06 de febrero de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2299 Feb 13- Feb 28

OLGA ESTHER DIAS MESA (IUE 2-62100/2022).
Trinidad, 01 de febrero de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2298 Feb 13- Feb 28

ROSA ELIA PEREIRA ESPINOSA Y DIEGO FERRER TEJERA MONTES DE OCA (IUE 254-434/2022).
Trinidad, 01 de febrero de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2201 Feb 10- Feb 27

DANIEL RICARDO ROJAS BARRIOS (IUE 2-61193/2022).
Trinidad, 25 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1652 Feb 06- Feb 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE COLOMBO FAGUAGA (IUE 2-4263/2023).
Florida, 14 de febrero de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2628 Feb 16- Mar 03

EMILIO EUGENIO GOYECHE NAVARRO (IUE 2-2630/2023).
Florida, 10 de febrero de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2584 Feb 15- Mar 02

DARIO BERNARDO LOPEZ REGULES (IUE 260-645/2022).
Florida, 29 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2267 Feb 13- Feb 28

EVARISTO CARMELO MARTINEZ POSE (IUE 2-2644/2023).
Florida, 08 de febrero de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2239 Feb 10- Feb 27

WASINGTON ALBERTO RODRIGUEZ CANDEL (IUE 260-667/2022).
Florida, 30 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1733 Feb 07- Feb 22

TERCER TURNO

DOMINGO SIRE BENTANCUR (IUE 2-71289/2022).
Florida, 23 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2631 Feb 16- Mar 03

ELINOR ROSARIO NUÑEZ AMAYA (IUE 2-3203/2023).
Florida, 10 de febrero de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2476 Feb 14- Mar 01

ANNA MARIA COSTA RIAL-DIONISIO EDUARDO SILVA MARTINEZ-JUAN IGNACIO SILVA COSTA (IUE 2-69914/2022).
Florida, 13 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2311 Feb 13- Feb 28

JULIO CESAR MESA-ALICIA GLADYS LAPASTA GURGITANO (IUE 261-708/2022).
Florida, 09 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2282 Feb 13- Feb 28

CARMEN NELIDA SANCHEZ RODRIGUEZ (IUE 2-75529/2022).
Florida, 08 de febrero de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2068 Feb 09- Feb 24

RUFINO LUIS HERNANDEZ-FERMINA CABALLERO ALCOBA (IUE 2-69246/2022).
Florida, 20 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1749 Feb 07- Feb 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO ELEOMAR MARTINEZ BERMOLEN (IUE 274-399/2018).
Lavalleja, 21 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2480 Feb 14- Mar 01

VITALIA JOSEFA CASTILLO PÉREZ (IUE 2-68300/2022).
Minas, 06 de febrero de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2264 Feb 13- Feb 28

TERCER TURNO

FRANCISCO LORENZO GONZALEZ LARROSA y MARIA CELMIRA CASTILLO RODRIGUEZ (IUE 2-68309/2022).
Minas, 13 de febrero de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2668 Feb 16- Mar 03

ELDA MIRTA VIROGA LLERENA (IUE 432-857/2022).
Minas, 24 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2627 Feb 16- Mar 03

NESTOR ALFREDO MARTINEZ ARELLANO y de JULIA ISABEL BALDUINI VILLAR (IUE 2-72388/2022).
Minas, 06 de febrero de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2504 Feb 15- Mar 02

MARIA ANGELICA TABEIRA AYUSTO (IUE 432-598/2022).
Minas, 09 de febrero de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2307 Feb 13- Feb 28

MARIA BEATRIZ SALAZAR SALAZAR (IUE 432-636/2022).
Minas, 15 de septiembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1630 Feb 06- Feb 17

JULIA RAMONA PEREZ PEREZ (IUE 432-855/2022).
Minas, 27 de diciembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1529 Feb 03- Feb 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MACHADO MOREIRA, Alejandro Sebastián (IUE 2-64919/2022).
Maldonado, 14 de febrero de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2738 Feb 16- Mar 03

CORVALAN GUTIERREZ, ASUNCION (IUE 284-41/2022).
Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2181 Feb 10- Feb 27

BRITOS BATISTA, RAFAEL OSCAR (IUE 284-447/2022).
Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1665 Feb 06- Feb 17

VIRRIEL MENDEZ, HECTOR MARIA (IUE 284-93/2022).
Maldonado, 24 de mayo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1664 Feb 06- Feb 17

AURA JULIETA CASAS PEREIRA (IUE 285-449/2022).
Maldonado, 15 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1496 Feb 03- Feb 16

TERCER TURNO

JUSTINA MARTA CAJIGA NÚÑEZ (IUE 285-593/2022).
Maldonado, 19 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2680 Feb 16- Mar 03

AGUSTÍN NÚÑEZ PLADA (IUE 2-61682/2022).
Maldonado, 02 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2650 Feb 16- Mar 03

CAYETANO LAINO,o CAYETANO FRANCISCO LAINO (IUE 2-70636/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2589 Feb 15- Mar 02

GLADYS LUCÍA KALOPER PERDOMO, (IUE 2-64302/2022).
Maldonado, 12 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2203 Feb 10- Feb 27

WASHINGTON FRANCISCO BERMUDEZ ROMAGNANO o WASIGTHON FRANCISCO BERMUDEZ ROMAGNANO (IUE 285-540/2022).
Maldonado, 14 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2097 Feb 09- Feb 24

CARMEN LIA PORTELA MARTÍNEZ (IUE 285-553/2022).
Maldonado, 15 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1715 Feb 06- Feb 17

JUAN RUFINO GARRIDO EZAÍN (IUE 285-307/2022).
Maldonado, 04 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1659 Feb 06- Feb 17

OCTAVO TURNO

Angel Roberto ACOSTA HERRERA (IUE 286-439/2022).
Maldonado, 01 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2651 Feb 16- Mar 03

ANSELMO ADELMAR BAQUET FERNANDEZ Y RUBEN ANSELMO BAQUET MENA (IUE 286-622/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1904 Feb 08- Feb 23

Simon KRASOVSKY BORISUKY (IUE 2-64105/2022).
Maldonado, 15 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1753 Feb 07- Feb 22

Walter Crispin Vazquez Gallo y de Blanca Nelida Cabrera Fernandez (IUE 2-71365/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1669 Feb 06- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

DIEGO WILSON LORENZO PÉREZ (IUE 2-58561/2022).
San Carlos, 09 de diciembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1821 Feb 07- Feb 22

WASHINGTON LUIS MARZANO SEGOVIA (IUE 504-404/2022).
San Carlos, 14 de septiembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1661 Feb 06- Feb 17

SEGUNDO TURNO

IVONNE PAULINA PEREZ RODRIGUEZ (IUE 506-222/2022).
San Carlos, 15 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1663 Feb 06- Feb 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO JAVIER CONDE SIMON (IUE 300-655/2022).
Paysandú, 03 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2523 Feb 15- Mar 02

JUAN CARLOS SIAZARO ANDREOTTI (IUE 300-787/2022).
Paysandú, 14 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2397 Feb 14- Mar 01

MARIA ANTONIA PEREZ DE LOS SANTOS (IUE 300-485/2006).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2245 Feb 10- Feb 27

LEONARDO VICENTE GARRE TAGLIANI y ODILA LEA MACCHI LACAVA (IUE 300-858/2022).
Paysandú, 21 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2159 Feb 10- Feb 27

JUAN HIPOLITO DA SILVA DE LIMA y CATALINA AURISTELA AMARILLO SASALE o SASARES (IUE 300-837/2022).
Paysandú, 03 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2066 Feb 09- Feb 24

TERCER TURNO

AÍDA JUANA BEVILAQUA CACCIA o BEVILACQUA CACCIA (IUE 301-699/2022).
Paysandú, 09 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2556 Feb 15- Mar 02

RICARDO GUSTAVO MATTIAUDA GARMENDIA (IUE 301-871/2022).
Paysandú, 09 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2536 Feb 15- Mar 02

TIMOTEO LADIMIR RODRIGUEZ COLLAZO (IUE 301-859/2022).
Paysandú, 09 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2284 Feb 13- Feb 28

FELIPE LEITES OLIVERA (IUE 301-848/2022).
Paysandú, 21 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2045 Feb 09- Feb 24

SÉPTIMO TURNO

JULIO ESTEBAN FALCON SILVA (IUE 501-927/2022).
Paysandú, 01 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2408 Feb 14- Mar 01

CELIA ESTHER VAUCHER GERFAUO y de CONRADO ALBERTO GERFANO ó GERFAUO (IUE 501-873/2022).
Paysandú, 01 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2290 Feb 13- Feb 28

GRACIELA de la ROSA SANTOS (IUE 501-847/2022).
Paysandú, 01 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2266 Feb 13- Feb 28

FRANCISCO RICARDO DIAZ GARCIA (IUE 501-693/2020).
Paysandú, 15 de noviembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1502 Feb 03- Feb 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JAIME DOROTEO TREJO IÑIGUEZ (IUE 317-2/2023).
Fray Bentos, 14 de febrero de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2773 Feb 16- Mar 03

RENE PASCUAL BORETTO OVALLE (IUE 317-684/2022).
Fray Bentos, 14 de octubre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1611 Feb 06- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARIO CESAR RODRIGUEZ (IUE 426-276/2022).
Young, 06 de febrero de 2023.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2392 Feb 14- Mar 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CELANIRA TURCATTI FARIAS (IUE 330-601/2022).
Rivera, 07 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1535 Feb 03- Feb 16

QUINTO TURNO

EDER CARDOZO RODRÍGUEZ (IUE 462-818/2022).
Rivera, 13 de febrero de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2538 Feb 15- Mar 02

LIRA DIAS DOS SANTOS o LIRA DIAZ DOS SANTOS (IUE 462-641/2022).
Rivera, 08 de febrero de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2143 Feb 10- Feb 27

SEXTO TURNO

Wilson Wunsch Da Silva y Jenipher Tatiana Wunsch López (IUE 477-646/2022).
Rivera, 01 de diciembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2014 Feb 08- Feb 23

Juanita Rosa Junqueira o Da Rosa Junqueira (IUE 477-516/2021).
Rivera, 21 de octubre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1501 Feb 03- Feb 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VIOLETA IRIDES RIAÑO SARALEGUI (IUE 341-609/2022).
Rocha, 07 de febrero de 2023.

GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2478 Feb 14- Mar 01

GERVACIO O GERVASIO UBAL SEGREDO (IUE 341-331/2022).
Rocha, 02 de diciembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1511 Feb 03- Feb 16

CUARTO TURNO

NELSON REGINO FURTADO PEREYRA (IUE 342-446/2022).
Rocha, 10 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2131 Feb 09- Feb 24

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS REYES NOCETTI (IUE 525-230/2022).
Rocha, 29 de julio de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2451 Feb 14- Mar 01

UBERFIL MARTIN CORREA BENABIDES (IUE 525-644/2022).
Rocha, 02 de febrero de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2257 Feb 13- Feb 28

AHMED GARCIA EPEZ (IUE 525-316/2017).
Rocha, 06 de octubre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2134 Feb 09- Feb 24

MILTON HEBER O MILTON HEBERT KNUTH SAINZ (IUE 525-558/2022).
Rocha, 25 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2018 Feb 09- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

CARLOS IVAN DIAZ (IUE 2-74311/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Chuy, 07 de febrero de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 1927 Feb 08- Feb 23

JULIO CESAR CABRERA CASTILLOS (IUE 2-67448/2022).
Chuy, 08 de diciembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1623 Feb 06- Feb 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMONA PASIÓN YAQUE BARBOZA O RAMONA PASIÓN JACQUES O RAMONA PASIÓN YAQUES O RAMONA PASIÓN YACQUE (IUE 352-1072/2022).
Salto, 14 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2629 Feb 16- Mar 03

MIGUEL BARRIOS Y MARIA TERESA BELLA de BARRIOS (IUE 2-73455/2022).
Salto, 06 de febrero de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2585 Feb 15- Mar 02

ODALIS BURGOS SOSA (IUE 352-1032/2022).
Salto, 08 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2394 Feb 14- Mar 01

ALICIA MARGARITA MEDICI LEMA (IUE 352-1057/2022).
Salto, 13 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2323 Feb 13- Feb 28

SOFILDO LAGOS y de CELMIRA FELICIA MENDEZ de SOUZA LETIES O CELMIRA FELICIA MENDEZ de SOUZA LEITES (IUE 352-948/2022).
Salto, 27 de enero de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2200 Feb 10- Feb 27

HUGO JOSE CORSIGLIA FERREIRA y de ESTHER CELESTE FERNANDEZ (IUE 352-934/2022).
Salto, 14 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2153 Feb 10- Feb 27

SANDRA RENEÉ RACEDO GARCÍA (IUE 2-75710/2022).
Salto, 06 de febrero de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2145 Feb 10- Feb 27

ELIDA DE LOS SANTOS FLORES (IUE 2-72267/2022).
Salto, 27 de enero de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1981 Feb 08- Feb 23

PAULA ANTONINA FINOZZI ZAMPEDRI (IUE 352-725/2022).
Salto, 17 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1854 Feb 07- Feb 22

EDISON RAMON RODRIGUEZ DUARTE (IUE 352-907/2022).
Salto, 26 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1843 Feb 07- Feb 22

MARGARITA ELENA GAUDIN GALIONE (IUE 352-1022/2022).
Salto, 12 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1518 Feb 03- Feb 16

TERCER TURNO

BLANCA NELLY PAIVA PAIVA (IUE 353-944/2022).
Salto, 06 de diciembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2623 Feb 16- Mar 03

JOSÉ ENRIQUE PANIZZA VINCI y SILVIA RENÉE PANIZZA MASSARINO (IUE 353-938/2022).
Salto, 02 de diciembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2021 Feb 09- Feb 24

JORGE PINTOS SOSA (IUE 353-996/2022).
Salto, 14 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1988 Feb 08- Feb 23

Rosana Anali MALVASIO CHAGAS (IUE 353-1127/2022).
Salto, 27 de diciembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1845 Feb 07- Feb 22

Oscar Alberto CASERES MARQUEZ (IUE 353-1109/2022).
Salto, 21 de diciembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1722 Feb 07- Feb 22

Noemi MASTANDREA FLORES (IUE 2-73952/2022).
Salto, 27 de diciembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1596 Feb 03- Feb 16

OSVALDO GONZÁLEZ GÓMEZ y EMILIA MESÍAS (IUE 353-856/2022).
Salto, 04 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1539 Feb 03- Feb 16

SÉPTIMO TURNO

SALATIEL DOS SANTOS (IUE 353-1040/2022).
Salto, 21 de diciembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2501 Feb 15- Mar 02

Marcelo Enrique MONTAÑA KEMAYD (IUE 509-1113/2022).
Salto, 01 de febrero de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2072 Feb 09- Feb 24

LUIS MACCIO BOTTARO (IUE 509-1173/2022).
Salto, 21 de diciembre de 2022.

ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2023 Feb 09- Feb 24

JOSE LUIS CARBONE BALLESTEROS (IUE 509-1162/2022).
Salto, 21 de diciembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1816 Feb 07- Feb 22

Rúben Adan FLORES y Mariel Ercilia BERTAZZI CORDONE (IUE 509-1145/2022).
Salto, 01 de febrero de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1546 Feb 03- Feb 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSVALDO RAMÓN ÁLVAREZ PEREZ (IUE 2-5677/2023).
San José, 15 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2771 Feb 16- Mar 03

ROBERTO DANIEL MUSSINI PEREZ (IUE 2-73555/2022).
San José, 01 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2240 Feb 10- Feb 27

ROSA ELENA BANGO RODRIGUEZ y JUAN ARIEL DIAZ BAUZÁ (IUE 2-73537/2022).
San José, 01 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2234 Feb 10- Feb 27

TERCER TURNO

MARÍA DEL ROSARIO HERRERA RODRIGUEZ (IUE 2-74132/2022).
San José, 07 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2639 Feb 16- Mar 03

Rafael Angel Diringuer Santoro (IUE 2-74927/2022).
San José, 01 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1509 Feb 03- Feb 16

CUARTO TURNO

DANIEL CARABALLO PEÑA (IUE 2-74706/2022).
San José, 14 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2762 Feb 16- Mar 03

RICELDA ELENA PEREZ PEREZ y FERNANDO MARIA ARIAS PEREZ (IUE 2-73531/2022).
San José, 01 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2646 Feb 16- Mar 03

PEDRO WALTER BARRERA BATISTA (IUE 2-3718/2023).
San José, 14 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2508 Feb 15- Mar 02

ARTIGAS DELGADO CARLE (IUE 2-70983/2022).
San José, 20 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2036 Feb 09- Feb 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HUBERT ADALBERTO ANTÚNEZ ROMERO (IUE 2-73391/2022).
Mercedes, 02 de febrero de 2023.
CARLOS RAMÓN NIEVES SUÁREZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2525 Feb 15- Mar 02

ALBA CATALINA MENDEZ (IUE 381-556/1999).
Mercedes, 20 de diciembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2524 Feb 15- Mar 02

MAURO AMBROSIO RODRIGUEZ GONZALEZ y MERCEDES CARMEN PEREZ GOROSTIZA (IUE 2-69155/2022).
Mercedes, 10 de febrero de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2473 Feb 14- Mar 01

CARLOS WALTER RUIZ ESQUIBEL (IUE 381-502/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Mercedes, 13 de febrero de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 2425 Feb 14- Mar 01

JOVENAL RODRIGUEZ RIQUEL (IUE 381-429/2022).
Mercedes, 08 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1499 Feb 03- Feb 16

TERCER TURNO

OMAR HORACIO BERTINAT FORNERON (IUE 2-66315/2022).
Mercedes, 20 de diciembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2679 Feb 16- Mar 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA AIDA GIORGETTA ECHAGÜE (IUE 396-577/2022).
Tacuarembó, 10 de febrero de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2693 Feb 16- Mar 03

TERCER TURNO

LILA ESTEVES VIDELA (IUE 397-462/2022).
Tacuarembó, 14 de diciembre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2043 Feb 09- Feb 24

AMYRA UBIRIA RUIZ (IUE 397-516/2022).
Tacuarembó, 23 de diciembre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1902 Feb 08- Feb 23

CUARTO TURNO

JULIO CESAR MELOGNIO BARRIOS O JULIO CESAR MELLOGNIO BARRIOS (IUE 469-523/2022).
Tacuarembó, 08 de febrero de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2364 Feb 13- Feb 28

JUANA TORRES PINTADO (IUE 469-607/2022).
Tacuarembó, 07 de febrero de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2034 Feb 09- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

CARLOS ENRIQUE DIAZ MOREIRA (IUE 613-17/2022).
Paso de los Toros, 24 de noviembre de 2022.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2700 Feb 16- Mar 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOGO ILDEMAR o HILDEMAR TECHERA RAMOS y OROSIL ARELLANO SILVA (IUE 412-316/2022).
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2330 Feb 13- Feb 28

ERNESTO LAUZ DOMINGUEZ (IUE 412-514/2022).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.

JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2112 Feb 09- Feb 24

NANCY ESPERANZA LOMIENDO SUAREZ y DIEGO WAGHINGTON LOMIENDO SUAREZ (FICHA 412-637/2018).
Treinta y Tres, 6 de setiembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1578 Feb 03- Feb 16

TERCER TURNO

DAMACENO EGUREN MUNIZ (IUE 412-476/2022).
Treinta y Tres, 08 de diciembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2697 Feb 16- Mar 03

EDUARDO SARAVIA LACURCIA (IUE 449-461/2022).
Treinta y Tres, 02 de diciembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2372 Feb 13- Feb 28

ALTAMIR SOSA FERREIRA (IUE 449-443/2022).
Treinta y Tres, 25 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2111 Feb 09- Feb 24

REINA BERTA LIMA GUTIERREZ (IUE 412-531/2022).
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2015 Feb 09- Feb 24

RAMON FERNANDEZ MARIÑO y de BLANCA ESTHER SILVERA MARTINEZ (IUE 449-274/2022).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1494 Feb 03- Feb 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTINEZ, MABEL AMALIA (IUE 2-62297/2022).
Maldonado, 14 de febrero de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2728 Feb 16- Mar 03

TERCER TURNO

JOSE GENARO CHAVEZ, (IUE 285-669/2022).
Maldonado, 02 de febrero de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2096 Feb 09- Feb 24

RITA ESTER SUSANA JANA (IUE 2-70019/2022).
Maldonado, 02 de febrero de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1823 Feb 07- Feb 22

OCTAVO TURNO

ENRIQUE ATILIO PENNA (IUE 286-614/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2304 Feb 13- Feb 28

Rodolfo Antonio Gonzalez de Sampaio (IUE 286-613/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2303 Feb 13- Feb 28

Luis Mauricio Torello (IUE 2-60077/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1811 Feb 07- Feb 22

Victor Antonio WENDLING DUARTE (IUE 2-63706/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1604 Feb 06- Feb 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

HECTOR JAVIER SOTO RODRIGUEZ (IUE 614-127/2022).
Paso de los Toros, 19 de diciembre de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1905 Feb 08- Feb 23

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "VITALI BRITOS, CARLOS ABELHERENCIA YACENTE" IUE 2-39054/2022, se hace saber que por auto 4437/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARLOS ABEL VITALI BRITOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 35392 Dic 08- Dic 23

Feb 01- Feb 28

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "KAPLUN, JORGE - HERENCIA YACENTE" IUE 2-42573/2022, se hace saber que por auto 3671/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JORGE PEDRO KAPLUN KRUCZER, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 35638 Dic 12- Dic 23

Feb 01- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "KLEIMAN CUNICHAN, CHARLOTTE HERENCIA YACENTE" IUE 61-68/2022, se hace saber que por auto 4381/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CHARLOTTE KLEIMAN CUNICHAN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 1984 Feb 08- Mar 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "REGUEIRO GARCIA, DANIEL - HERENCIA YACENTE" IUE 2-31564/2022, se hace saber que por auto 2498/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de DANIEL REGUEIRO GARCIA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 21 de noviembre de 2022.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 36488 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Mar 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "GRIGA MAKASKAITE,MAX. SUCESIÓN" IUE 526-485/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/a ANDREA LANINA GRIGA SZOSTAK Y PAULO ANDRES GRIGA SZOSTAK a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MAX GRIGA MAKASKAITE , por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Atlántida, 23 de noviembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1679 Feb 06- Feb 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

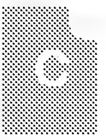
PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "MELANO MILLAN, JULIO CESAR - SUCESION" IUE 300-514/2018, se hace saber que por auto 4764/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JULIO CESAR MELANO MILLAN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Paysandú, 15 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 35158 Dic 07- Dic 23

Feb 01- Feb 27

Convocatorias



RONDILCOR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo de 2023 a las 12:00 horas, en el local de Pasaje Cristóbal Echevarriarza 3535- Torre A, Of. 904, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración de los Estados Contables y la Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 30.11.22.
3) Distribución de utilidades
4) Aprobación de la gestión del Directorio
5) Designación del Directorio
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
Primera Publicación
03) $ 3989 3/p 2764 Feb 16- Feb 22

CONVOCATORIA

Treinta y Tres, 15 febrero 2023
ADEOM 33 convoca sus afiliados para Asamblea Extraordinaria a realizarse en Sede Gremial
VIERNES 3 DE MARZO 2023
PRIMER LLAMADO 18:30 Hs.
SEGUNDO LLAMADO 19:30 Hs.
TEMAS A TRATAR: 1- A Consideración: a) Situación de funcionarios
b) Protocolo
2- Informativos
a) Surco Seguros
b) Informe de Negociación económico
c) Informe de aumento 2023.
Única Publicación
03) $ 785 1/p 2748 Feb 16- Feb 16

CONVOCATORIA

Montevideo, 14 de febrero de 2023.
Ampro Uruguay convoca a Asamblea Extraordinaria el día 27 de febrero, a las 13:30 horas en sus oficinas, Eduardo Acevedo 1243.
Orden del día:
1. Disolución de la entidad.
Única Publicación
03) $ 465 1/p 2743 Feb 16- Feb 16

CONVOCATORIA

Montevideo, 14 de febrero de 2023.
Ampro Uruguay convoca a Asamblea General el día 27 de febrero, a las 12:00 horas en sus oficinas, Eduardo Acevedo 1243.
Orden del día:
1. Presentación balance 2021/2022.
2. Situación institucional.
Única Publicación
03) $ 492 1/p 2742 Feb 16- Feb 16

CLUB LAGUNA BLANCA
Convocatoria Asamblea ORDINARIA

Se convoca a los señores socios del Club Laguna Blanca Asociación Civil a la Asamblea General ORDINARIA a celebrarse el día 25 de febrero de 2023 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en la sede Social de Ruta 10, Kilómetro 162 y ½ para tratar el siguiente orden del día. Se realizará con las condiciones protocolares de protección sanitaria, distanciamiento social y las disposiciones especiales aplicables al caso, que corresponda en ese momento.
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados del ejercicio al 31.10.22
3) Consideración del Presupuesto 2022/2023 que una vez aprobado se elevara a la consideración del Consorcio para su aprobación definitiva de acuerdo al Convenio del 28.02.04
4) Designación de Comisión Electoral (3 miembros) para realizar el escrutinio y proclamar el resultado.
5) Designación de Comisión Directiva (seis titulares y seis Suplentes)
6) Designación de Comisión Fiscal (3 Titulares y 3 suplentes)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
En el punto 5 y 6 se votara la lista presentada y aprobada o las listas, en dichas condiciones si es más de una, procediendo a las correspondientes votaciones y aprobación de lista/s ganadoras.-
Se informa a los señores socios que el libro de registro de asistencia se cerrara en el acto de comenzar la reunión.
LA COMISION DIRECTIVA.
Única Publicación
03) $ 3205 1/p 2721 Feb 16- Feb 16

CLUB DE LA PLAYA (Asoc. Civil)
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Socios de Club de la Playa para el día 23 de febrero de 2023 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en el local social para tratar el siguiente
orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Informe sobre negociación del plazo y opción de renovación del Contrato de Concesión Gastronómica
3. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores socios que el libro de Registro de Asistencia se cerrará en el momento de comienzo de la sesión.
La Comisión Directiva.
Única Publicación
03) $ 1556 1/p 2720 Feb 16- Feb 16

CONVOCATORIA

RIO DELMAR SOCIEDAD ANÓNIMA. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 10 de Marzo de 2023 a la hora 10:00 en primera convocatoria y mismo día a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en calle Luis Alberto de Herrera Nº 1248, Torre Plaza, unidad 051, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día: I Designación del presidente y secretario de la asamblea. II Consideración de la memoria, balance general y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente a los ejercicios finalizados al 30/06/2019, 30/06/2020, 30/06/2021, 30/06/2022, III Consideración de la gestión del directorio por el periodo comprendido entre 01/07/2018 al 30/06/2022, IV Informe sobre desalojo de ocupante precario, V Reparación de alambrados, VI Aprobación del fraccionamiento realizado y gastos insumidos, VII Analizar los riesgos y costos de

no explotación de la cantera, VIII Ampliación de plazo de contrato de explotación de cantera, IX Cambio de domicilio de sede social a Maldonado, X Designación de accionista para firmar el acta.
03) $ 6662 3/p 2603 Feb 15- Feb 17

CONVOCATORIA

Convocamos a los socios de la Institución Bosque Sagrado Uruguay a la Asamblea Ordinaria el día 24/02/2023 a las 20 horas en vía zoom.
Con motivo de: 1- Aprobación de la Memoria Anual
2- Aprobación del balance del año 2022.
Única Publicación
03) $ 532 1/p 2579 Feb 16- Feb 16

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CUIDAR S.A.

Se convoca para el día Miércoles 15 de Marzo del 2023, a las 17:30 hs. En Luis Alberto de Herrera y Rivera (sala de reuniones), en la ciudad de Las Piedras
La segunda convocatoria es en la misma fecha y lugar a las 18 hs.
Orden del día
1) Consideración del Balance del ejercicio finalizado el 30 de Setiembre del 2022
2) Designación de los Directores de la Sociedad
3) Distribución de Utilidades.
Dr. Julio Cítera, Dr. Gabriel Escuder.
03) $ 3471 3/p 2551 Feb 15- Feb 17

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva de la Union de Radio Telegrafista del Uruguay llama a Asamblea General Ordinaria para el día Domingo 5 de Marzo 2023 a la hora 09.00 primer llamado y hora 10.00 segundo llamado, en su Sede Social cito en la calle Camoens 1480.
03) $ 1875 3/p 2550 Feb 15- Feb 17

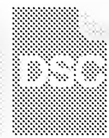
CONVOCATORIA MAYFER S.A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a la Ley 16.060 y a los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de marzo de 2023 a las 18 horas, en su Sede Social sita en Yaguarón 1441, a fin de considerar el siguiente Orden del día.
1) Designación del Secretario de la Asamblea.
2) Evaluación de las diversas alternativas con respecto a las acciones adquiridas por la Sociedad (como pago) en el marco del Artículo 314 de la Ley 16.060, en atención a lo informado por Deloitte.
3) Definición del curso de acción a seguir respecto a este asunto.
4) Designación de un accionista para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Nota: El Directorio informa que de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Sede Social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibo de depósito bancario que las acrediten, a cambio de las cuales se les entregará un certificado en el cual constará el número de votos de su tenedor.
Montevideo, 13 de febrero de 2023
EL DIRECTORIO.
03) $ 8378 3/p 2543 Feb 15- Feb 17

**CACEPA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y AMIGOS
CONVOCATORIA
ELECCIONES
PERIODO 2023 - 2024
VIERNES 24 DE FEBRERO DE 2023 DE 09:00 A 19:00**

Se eligirán 2 titulares y 4 suplentes para el Consejo Directivo y 1 titular y 2 suplentes para la Comisión Fiscal
IMPORTANTE
La recepción de listas se efectuará en sobre cerrado hasta el martes 14 de Febrero, en las oficinas de CACEPA, Sede Maldonado, en su horario habitual.
¡LOS ESPERAMOS A TODOS!.
03) $ 5253 5/p 2302 Feb 13- Feb 17

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANIEL MARJOVSKY y PATRICIA BREZMAN COHEN (IUE 2-48372/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 2605 Feb 15- Mar 02

VALERIA CHULIAN AVAKIN y MARCOS ANTONIO RAMOS CORREA (IUE 2-44845/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 2389 Feb 14- Mar 01

SEGUNDO TURNO

MARCELO ALEJANDRO MATEU y FABIANA JOSELEN HERMIDA (IUE 2-56863/2022).
Montevideo, 10 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 2395 Feb 14- Mar 01

QUINTO TURNO

STELLA MARYS DELGADO ROSAS y ISMAEL MILLARES CORREA (IUE 2-52312/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 1898 Feb 08- Feb 23

SEXTO TURNO

GIOVANNA CAVALLO DEBERNARDI y ANDRE CHATTON BURONI (IUE 2-65743/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1729 Feb 07- Feb 22

NOVENO TURNO

ELIZABETH BEATRIZ GARCIA CANTORE y FEDERICO GRAMAJO OLIVERA (IUE 2-27194/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1653 Feb 06- Feb 17

DÉCIMO TURNO

DIEGO JOSE RUETE PEREZ y INES MARRACOS PAREDES (IUE 2-59106/2022).
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 2638 Feb 16- Mar 03

DANIEL LUIS ECHINOPE CAMBRA y ADRIANA LORELEY DA COSTA GOMEZ (IUE 2-65012/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 2229 Feb 10- Feb 27

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA STELLA ROTHERMEL y ADEMAR SOLER (IUE 2-70584/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 2624 Feb 16- Mar 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

NANCY VIRGINIA CLAVIJO PÉREZ y ALVARO DANIEL ESPINO DUARTE (IUE 2-42475/2022).
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 2756 Feb 16- Mar 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIO RAUL PEQUEÑO y LAURA MARIÑO (IUE 179-342/2022).
Ciudad de la Costa, 15 de noviembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 2493 Feb 14- Mar 01

SEXTO TURNO

CARLOS MANCINI GABARRIN y ANA MARIA FERNANDEZ SCAIOLA (IUE 2-63613/2022).
Ciudad de la Costa, 01 de febrero de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1781 Feb 07- Feb 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOHANA SOUZA MELO y DARWIN FABRICIO RAMOS LUZARDO (IUE 207-622/2022).
Melo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 2265 Feb 13- Feb 28

CUARTO TURNO

MARIO SANTIAGO ALVES RODRIGUEZ y DANIELA COUTINHO VIEIRA (IUE 208-757/2022).
Melo, 07 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 2635 Feb 16- Mar 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FEDERICO DAMIAN HERNANDEZ CHAMBON y SOFIA ANDREA RODRIGUEZ SALUSTIO (IUE 225-179/2019).
Rosario, 2 de abril de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 12546 10/p 1701 Feb 07- Feb 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SEBASTIAN TISCORNIA y SUSAN HELEN HARTWICH FREIRE (IUE 317-215/2021).
Fray Bentos, 17 de agosto de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 1684 Feb 06- Feb 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBA ILDA ALVAREZ MALO y ORLANDO CARRERO BENENCIO (IUE 341-548/2022).
Rocha, 09 de diciembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1947 Feb 08- Feb 23

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en los autos caratulados: "CHAPOÑAN INOÑAN, MARIA - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CÓNYUGE" IUE 2-40670/2022, se dispuso dar noticia al Sr/Sra. Se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en un plazo de 60 días. Los interesados que no comparecieren dentro del término legal sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 20 de enero de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 2107 Feb 09- Feb 24

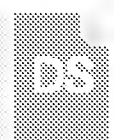
CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos: "MALVAREZ SOSA, CARLA c/ BUZO OXLEY, BORIS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-4657/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. Boris Hilario BUZÓ OXLEY a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 09 de febrero de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 2165 Feb 10- Feb 27

Disoluciones de Sociedades Comerciales



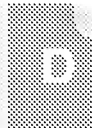
COMPAÑÍA PREVIA S.A.

Cancelación Art 19 Ley 19.288
Asamblea: 27.05.2021
Registro: 27.10.2021 Nº 17209.
Única Publicación
06) $ 1635 1/p 2744 Feb 16- Feb 16

Indrel International S.A.
Disolución anticipada y liquidación de la sociedad

Asamblea: 03/05/2019.
Registro: 17/02/2022, Nº 17574.
Única Publicación
06) $ 1635 1/p 2736 Feb 16- Feb 16

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL BENITEZ, VIRGINIA c/ GARCIA, JOSE - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-61327/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOSE RICARDO GARCIA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 1973 Feb 08- Feb 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "COLINA LOZANO, MARIA c/ LEYES MARTINEZ, JOSE - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-61617/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. José Enrique LEYES MARTÍNEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 1624 Feb 06- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARACHLIAN TEKNEYAN, LETICIA c/ MARTINEZ AREVALO, CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-69194/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Carlos Marcelo MARTÍNEZ ARÉVALO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 1607 Feb 06- Feb 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, MARIA c/ ACOSTA, RICHARD - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-61852/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RICHARD OMAR ACOSTA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de febrero de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 2294 Feb 13- Feb 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, MARÍA DEL ROSARIO c/ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, RUBÉN - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-74892/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RUBEN DAVID RODRIGUEZ MARTINEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 1875 Feb 08- Feb 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MESQUITA, EVA c/ CARDONE, JOSE - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-72330/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOSE MARTIN CARDONE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 2535 Feb 15- Mar 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "COITIÑO GARRO, MARIA c/ GOMEZ, PABLO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-2329/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. PABLO CESAR GOMEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 2509 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ DELGADO, MONICA c/ FONSECA ANDRADA, WILSON - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-73975/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. WILSON EDINSON FONSECA ANDRADA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 1735 Feb 07- Feb 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUIAR, GLADYS C/ VALENZUELA, MAURO DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 459-295/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Mauro Sebastian Valenzuela Gallero bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 03 de febrero de 2023.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 1618 Feb 06- Feb 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PIAS BALLESTA, WASHINGTON . C/LÓPEZ JHOANA. DIVORCIO POR CAUSAL.", IUE 2-73756/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JHOANA DANIELA LÓPEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 14 de febrero de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 2532 Feb 15- Mar 02

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA - DGEIP

La División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. Santiago Sosa Barcelo, C.I. 4.625.885-5, Auxiliar de Servicio Esc. "F", Grado 1, contratado, adscripto a la Escuela Nº 38 de Sarandí Grande, departamento de Florida, a los efectos de que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/p 2516 Feb 15- Feb 17

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 21º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ LOPEZ PORTELA, POMPILIO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-177/2022, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 2830/2022 del 5/10/2022 SE CITA DE EXCEPCIONES EMPLAZANDO AL DEMANDADO, POMPILIO BALTASAR LOPEZ PORTELA POR EL TÉRMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO (Decreto Nº 72/2022 de fecha 2 de Febrero de 2022), de conformidad con lo preceptuado por el Art. 89 del C.G.P.-

Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 2621 Feb 16- Mar 03

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 29º Turno, dictada en autos: "MESTRE ARINI, DANIEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-65084/2021, por providencia Nº 2945/2022 del 24/11/2022, se CITA Y EMPLAZA a Miriam Esther CRUZ DA CUNHA, Carlos Ernesto CRUZ DA CUNHA, sus sucesores y todos los interesados a que comparezcan a estar derecho dentro del plazo de 90 días, en relación a lancha marca Silverline, serial 57.360, material fibra de vidrio, construida por Silverline en Moorhead, Minnesota, Estados Unidos y al motor marca Evinrude, modelo 85093B, serie E 01521, de 85 HP; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos

Montevideo, 29 de diciembre de 2022.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 16755 10/p 2109 Feb 09- Feb 24

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "PARQUESOL ADMINISTRACIONES SRL c/ ITURBURU, ENID - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-31166/2022, por resolución Nº 1547/2022 de fecha 30/06/2022, se cita, llama y emplaza a Enid ITURBURU y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario de Paz.
08) $ 12633 10/p 2219 Feb 10- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "BAUTISTA, MARÍA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-56033/2022, se cita, llama y emplaza a ELIZABETH DAHIANA MEJIA BAUTISTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2220 Feb 10- Feb 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "PACIFICO PACIFICO, SANDRA - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-33650/2022, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el proceso de Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural de Nicolas Umpierrez Pacífico, respecto de Sandra Jacqueline Pacífico Pacifico por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 14495 10/p 2132 Feb 09- Feb 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "GALLINI, CLAUDIA c/ GOMEZ FRANCO, JULIO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-74023/2022, Emplácese al Sr. JULIO CÉSAR GÓMEZ FRANCO bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de febrero de 2023.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2039 Feb 09- Feb 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FIGUEIRAS LOPEZ, MARIA y otro - HOMOLOGACIÓN DE TRANSACCIÓN Y/O CONVENIO" IUE 2-66777/2022, se cita, llama y emplaza a MAICOL SEBASTIÁN PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 1746 Feb 07- Feb 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "ARRECHE MENDEZ, VANESA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-14602/2012, se cita, llama y emplaza a ALVARO ADRIAN DELGADO ROLERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 14 de febrero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 2522 Feb 15- Mar 02

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, ROSANA c/ RODRÍGUEZ, LUIS - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL" IUE 2-58977/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS ALCIDES RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
08) $ 10771 10/p 2138 Feb 09- Feb 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "ORTEGA, JAVIER - DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-66469/2022, Se presentó la solicitud de declaración de ausencia de JAVIER FRANCISCO ORTEGA OZANO u OSANO, habiéndose dispuesto por auto Nº5269/2022 de fecha 06/12/2022 la publicación de las presentes, haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil y 89 del Código General del Proceso.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2416 Feb 14- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "PEREZ BARBOZA, MARIELA c/ CARPELLINO, RICHARD - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-62752/2022, se cita, llama y emplaza a RICHARD FAVIO CARPELLINO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1673 Feb 06- Feb 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ OLIVERA, ROSITA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-70629/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA ELIZABETH ZABALETA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1674 Feb 06- Feb 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Canelones, dictada en autos: "PICARDO PERDOMO, WASHINGTON ALTIBAR- HALLAZGO-" IUE 188-17/2023, SE HACE SABER QUE SE HALLÓ LA SUMA DE $U 10.000 (PESOS URUGUAYOS DIEZ MIL) LOS QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN EL BANCO REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY(BROU). EN CONSECUENCIA SE CITA Y EMPLAZA A LA PERSONA QUE POR CUALQUIER MOTIVO SE CONSIDERE DUEÑO DE DICHO DINERO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE UN AÑO(1) COMPAREZCA ANTE EL JUZGADO A JUSTIFICAR SU CALIDAD DE PROPIETARIO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 726 DEL CÓDIGO CIVIL. EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 09 de febrero de 2023.
WALTER RODRIGO MORALES MELO, Juez de Paz Ciudad.
08) (Sin Costo) 10/p 2162 Feb 10- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, VICTOR RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-68751/2019, se cita, llama y emplaza a LUCIA BELEN VARELA CELAYES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 03 de febrero de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 1612 Feb 06- Feb 17

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ AGUIRRE, GABRIEL. TENENCIA" IUE 2-69458/2022, por resolución Nº 4075/2022 de fecha 13/12/2022, se cita, llama y emplaza a ESTEFANI GRACIELA NUÑEZ MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 07 de febrero de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1873 Feb 08- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA, BRAYAN Y CAMILA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 179-528/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS WILLIAM GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 02 de febrero de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 1503 Feb 03- Feb 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "MOURIGAN MANZANAREZ, FABIO C/ BOVERI ARELLANO, JOSE Y OTRO PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18.572 LABORAL" IUE 2-66068/2022, por resolución Nº 4236/2022 de fecha 30/11/2022, se cita, llama y emplaza a Gonzalo GARDINI por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Ciudad de la Costa, 02 de febrero de 2023.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 1541 Feb 03- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "MORALES RIVERO, LOURDES C/ ALVAREZ MORALES, PABLO Y OTRO. AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART 193 C.N.A) FAMILIA" IUE 2-75193/2022, se cita, llama y emplaza a PABLO GONZALO ALVAREZ MORALES Y ROMINA ALEXANDRA RODRIGUEZ ARRÚA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 13 de febrero de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2454 Feb 14- Mar 01

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos: "BUZO VELAZQUEZ, RamònPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 615-216/2021, se hace saber que ante esta Sede se presentó RAMÓN BUZÓ VELÁZQUEZ, c.i. 3.762.246-1 promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PADRÓN 3617 ubicado en la Tercera Sección Catastral de Cerro Largo, Paraje Paso de la Arena, el que según el plano de mensura parcial provisorio para prescripción del Agrimensor Marcos Acuña Cuadrado, matrícula 1045, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 31 de diciembre de 2018 con el Nº 13737, consta de una superficie de 4 Has 9086 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al Sureste con frente a camino vecinal, 3 rectas consecutivas, la primera de 21,65 metros, la segunda de 8,49 metros y la tercera de 76,48 metros, al Sur 464,80 metros lindando con padrón 5076, al Suroeste 107,63 metros lindando con padrón 8747 y al Noroeste 461,90 metros lindando con padrón 2471. Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Río Branco, 05 de febrero de 2023.
ELOISA LAGO SOBA, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 1732 Feb 07- Feb 22

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "SANTA CRUZ, JACINTOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 254-417/2021, por resolución Nº 1150/2022 de fecha 23/11/2022, se cita, llama y emplaza a Ramón SANTA CRUZ y todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble, Padrón urbano Nº 296 de la Primera Sección Judicial de Flores, Localidad Catastral Trinidad por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 22 de diciembre de 2022.
MARÍA BERNABÉ RODRÍGUEZ ACOSTA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 14229 10/p 2637 Feb 16- Mar 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "GERMAN, KATHERINERATIFICACION DE TENENCIA" IUE 432-695/2022, a fin de Notificar al Sr.Sr. Osvaldo Martínez, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (art. 89 y 127.3 del CGP)
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 15 de febrero de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2641 Feb 16- Mar 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ TAYLOR S.A. JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-203/2022, según Providencia Nº434/2022 de fecha 19/04/2022; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a TAYLOR S.A., a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.845, Sauce de Portezuelo; Departamento de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.

Maldonado, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13431 10/p 2574 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL. DE MALDONADO C/ BOTTINI, ASUNCION MARIAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-787/2021, según Providencia Nº1425/2021 de fecha 08/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ASUNCION MARIA BOTTINI, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.233 (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13963 10/p 2570 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ RIVAROLA, LUIS ORLANDO Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 296-346/2021, según Providencia Nº719/2021 de fecha 20/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, a LUIS ORLANDO RIVAROLA y RAMONA ANTONIA LEZCANO a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.175.

Maldonado, 08 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13431 10/p 1944 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ BLANCO MUÑOZ, GABRIEL JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-204/2022, según Providencia Nº435/2022 de fecha 19/04/2022; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a FABIAN JOSE CAMBARIERI Y GABRIELA ELVIRA DACAL, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.213, Sauce de Portezuelo; Departamento de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14229 10/p 1943 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ GALLARZA, ALMAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-860/2021, según Providencia Nº1560/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ALMA GALLARZA MARZOL, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.060 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13032 10/p 1942 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ ALFE, DORINDO Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-856/2021, según Providencia Nº1558/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE

EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a DORINDO OSCAR ALFE Y GLADYS ESTHER CHIRAULO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.059 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13830 10/p 1941 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MADLOANDO C/ FREZZI NEGRO, HECTOR OSCARJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-499/2021, según Providencia Nº958/2021 de fecha 25/08/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a HECTOR OSCAR FREZZI NEGRO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.206. (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14229 10/p 1940 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ BELLISSIMO, ALBERTO Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-854/2021, según Providencia Nº1564/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ALBERTO ANTONIO BELLISSIMO Y MARIA CARMEN FOLGAR, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.055 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13830 10/p 1939 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M.C/SINITO, GISSELLE Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-647/2021, según Providencia Nº1117/2021 de fecha 15/09/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a GISSELLE PAOLA SINITO y MELINA ANABEL SINITO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.244 (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13963 10/p 1938 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ SANCHEZ GARCIA CUEVAS, TERESAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-857/2021, según Providencia Nº1562/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a TERESA SANCHEZ GARCIA CUEVAS, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.062 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13431 10/p 1937 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ BADER, ALEJANDRA Y OTRO.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-861/2021, según Providencia Nº1554/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ALEJANDRA BADER Y MIGUEL DUCKES, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.058 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13564 10/p 1936 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ BERLFEIN, ROSA.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-850/2021, según Providencia Nº1556/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ROSA BERLFEIN, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.752 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 12899 10/p 1935 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ GALLARZA, ALMA.JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-853/2021, según Providencia Nº1565/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ALMA GALLARZA MARZOL, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.757 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13032 10/p 1934 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ GOMEZ, FLORENTINO Y OTRA,. JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-847/2021, según Providencia Nº1567/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a FLORENTINO PAZ GOMEZ VIZCOSO Y KELLY GAVINOSER, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.253 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13830 10/p 1933 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ CAMBARIERI, FABIAN JOSE Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-202/2022, según Providencia Nº436/2022 de fecha 19/04/2022; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a FABIAN JOSE CAMBARIERI Y GABRIELA ELVIRA DACAL, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.213, Sauce de Portezuelo; Departamento de Maldonado.-Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14362 10/p 1932 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M.C/ TAYLOR S.A.JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-995/2021, según Providencia Nº205/2022 de fecha 09/02/2022; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a TAYLOR S.A., a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.837, Sauce de Portezuelo; Departamento de Maldonado.-Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13032 10/p 1931 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M.C/SAVELLI, FRANK Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO." IUE 296-986/2021, según Providencia Nº1807/2021 de fecha 24/12/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a FRANK FABRICIO GUILLERMO SAVELLI Y GLORIA DELLA BELLA, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.754, Sauce de Portezuelo; Departamento de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14096 10/p 1930 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/GALLARZA, ALMAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-851/2021, según Providencia Nº1566/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ALMA GALLARZA MARZOL, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.750 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 12899 10/p 1929 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M.C/BADER, ALEJANDRA Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-987/2021, según Providencia Nº1808/2021 de fecha 24/12/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ALEJANDRA BADER Y MIGUEL DUCKES, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.749, Sauce de Portezuelo; Departamento de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13697 10/p 1928 Feb 08- Feb 23

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "KRAUBMANN PETER MICHAEL. ACCION DECLARATIVADE DERECHOS POSESORIOS.-" IUE 298-962/2021, ante esta Sede se presentó Peter KRAUBMANN, promoviendo Acción declarativa de derechos posesorios sobre el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, PADRON NUMERO 632, sito en la localidad catastral Balneario Solís, del Departamento de Maldonado, señalado como Solar 466, de la manzana 63 (manzana catastral 63), con un área de 901 metros cuadrados y se deslinda así: 17 metros al Sureste, frente a calle Brasil; 53 metros al Suroeste lindando con padrón 308; 53 metros al Noreste lindando con padrón 575; y 17 metros al Noroeste lindando con padrón 726; según consta del plano de mensura realizado a los efectos de la presente acción, por el Agrimensor Pablo Fuentes, de julio de 2022, inscripto con el número 2759, el 12 de julio de 2022, en la Dirección General de Catastro. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende para que comparezcan en autos y en especial a su último titular registral, asi como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, a los 1 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. Dra. Ana Hidalgo Juez de Paz.

Maldonado, 07 de febrero de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 38032 10/p 2578 Feb 15- Mar 02

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/ RICAMONT S.A.JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-374/2021, Edicto Por disposición del Sr./a Jueza de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ RICAMONT S.A. JUICIO EJECUTIVO-IUE 299-374/2021", por resolución N.º 1032/2021 de fecha 09/12/2021, se cita, llama y emplaza a RICAMONT S.A. RUT 215444880012, por el termino de 90 días a efecto de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Maldonado, 29 de marzo de 2022.

San Carlos, 22 de julio de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15293 10/p 2577 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/MOIRON CORRAL, JOSÉ MANUEL FÉLIX Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-82/2022, EDICTO Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ MOIRON CORRAL, JOSÉ MANUEL FELIX Y OTRO- JUICIO EJECUTIVO- "IUE 299-82/2022, por resolución N.º 243/2022 de fecha 31/03/2022, se cita, llama y emplaza a JOSÉ MANUEL FELIX MOIRON CORRAL y MARÍA CRISTINA GIROLA, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 17 de junio de 2022

San Carlos, 21 de julio de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17553 10/p 2576 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/FÉLIX MOIRON CORRAL, JOSÉ MANUELJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-100/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ FELIX MOIRON CORRAL, JOSÉ MANUEL y OTRA -JUICIO EJECUTIVO- "IUE 299-100/2022, por resolución N.º 289/2022 de fecha 07/04/2022, se cita, llama y emplaza a, José Manuel Félix Moiron Corral y María Cristina Girola, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos 12 de agosto de 2022.

San Carlos, 01 de noviembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17154 10/p 2575 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/MORION CORRAL, MANUEL FÉLIX Y OTROS JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-80/2022, EDICTO Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ MOIRON CORRAL, MANUEL FELIX Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO- "IUE 299-80/2022, por resolución N.º 245/2022 de fecha 31/03/2022, se cita, llama y emplaza a MANUEL FELIX MOIRON CORRAL, MARÍA CRISTINA GIROLA y JUAN CARLOS GARANSINI MANASSALI en sus calidades de propietarios del padrón Nº 13887, y a los Sres. JORGE ALFREDO BATTILANA CUDA Y MARÍA MURO, en su calidades de promitentes adquirientes, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 17 de junio de 2022

San Carlos, 21 de julio de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 21277 10/p 2572 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/ URBECO URUGUAYA COLECTIVAJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-110/2021, Edicto Por disposición del Sr./a Jueza de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ URBECO URUGUAYA COLECTIVA. JUICIO EJECUTIVO-IUE 299-110/2021", por resolución N.º 299/2021 de fecha 04/06/2021, se cita, llama y emplaza a

URBECO URUGUAYA COLECTIVA, por el termino de 90 días a efecto de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Maldonado, 29 de marzo de 2022.

San Carlos, 30 de marzo de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15426 10/p 2569 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/ARGUELLO, GUSTAVO CRISTIANJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-156/2022, EDICTO Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ ARGUELLO, GUSTAVO CRISTIAN- JUICIO EJECUTIVO- "IUE 299-156/2022, por resolución N.º 399/2022 de fecha 19/05/2022, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO CRISTIAN ARGUELLO, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 17 de junio de 2022

San Carlos, 21 de julio de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15559 10/p 2568 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/HADED, CARLOS ALBERTOJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-140/2022, EDICTO Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ HADED CARLOS ALBERTO Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO- "IUE 299-140/2022, por resolución N.º 352/2022 de fecha 05/05/2022, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO HADED, ANA LUJÁN RODRÍGUEZ, en su calidad de propietarios del padrón N.º 11562 localidad San Vicente y, a PABLO AUGUSTO CHIAPPORI y VERONICA CHIRIFE, en su calidad de poseedores del referido padrón, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 17 de junio de 2022

San Carlos, 21 de julio de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 19947 10/p 2567 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/ BOUZA, RUBEN ALEJANDRO. Y OTRASJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-313/2021, Edicto Por disposición del Sr./a Jueza de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ BOUZA, RUBEN ALEJANDRO y OTRA. JUICIO EJECUTIVO- IUE 299-313/2021", por resolución N.º 840/2021 de fecha 21/10/2021, se cita, llama y emplaza a RUBEN ALEJANDRO BOUZA y MARÍA PAPINI, por el termino de 90 días a efecto de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Maldonado, 29 de marzo de 2022.

San Carlos, 22 de julio de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16357 10/p 2566 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/BONILLA RISSO, JULIETA CAROLINAJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-94/2022, EDICTO Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ BONILLA RISSO, JULIETA CAROLINA- JUICIO EJECUTIVO- "IUE 299-94/2022, por resolución N.º 270/2022 de fecha 05/04/2022, se cita, llama y emplaza a JULIETA CAROLINA BONILLA RISSO, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 16 de junio de 2022

San Carlos, 21 de julio de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16091 10/p 2565 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/BALDO ÁLVAREZ, PABLO FABIÁN JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-96/2022, EDICTO Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ BALDO ALVAREZ, PABLO FABIÁN- JUICIO EJECUTIVO- "IUE 299-96/2022, por resolución N.º 269/2022 de fecha 05/04/2022, se cita, llama y emplaza a PABLO FABIÁN, BALDO ALVAREZ, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 16 de junio de 2022

San Carlos, 21 de julio de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16091 10/p 2564 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ TORRE FLORENCIA S.AJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-102/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ TORRE FLORENCIA S.A.- JUICIO EJECUTIVO- "IUE 299-102/2022, por resolución N.º 287/2022 de fecha 07/04/2022, se cita, llama y emplaza a, TORRE FLORENCIA S.A. RUT 213168240011, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos 12 de agosto de 2022.

San Carlos, 01 de noviembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15692 10/p 2563 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ SUNES RUBILES, NILO JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-79/2022, EDICTO Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ NILO SUNES RUBILES- JUICIO EJECUTIVO- "IUE 299-79/2022, por resolución N.º 247/2021 de fecha 31/03/2022, se cita, llama y emplaza a NILO SUNES RUBILES, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 16 de junio de 2022

San Carlos, 21 de julio de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15958 10/p 2562 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/MASINI PARODI JULIO Y DOLORINA FLORES GERÒNIMA JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-143/2022, EDICTO Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ MASINI PARODI JULIO Y OTRA- JUICIO EJECUTIVO- "IUE 299-143/2022, por resolución N.º 358/2022 de fecha 06/05/2022, se cita, llama y emplaza a JULIO MASINI PARODI y DOLORINA FLORES GERONIMA, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 17 de junio de 2022

San Carlos, 21 de julio de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17154 10/p 2561 Feb 15- Mar 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO TORRE IBIZAC/LEIVA MANARA, FERNANDO LUISACUMULACIÓN DE PRETENCIONES(EJEC. DE HIPOTECA RECÍPROCA- JUICIO EJECUTIVO)" IUE 294-302/2022, por resolución Nº 1510/2022 de fecha 21/07/2022, se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. Fernando Luis LEIVA MANARA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 06 de febrero de 2023.

NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 12766 10/p 2342 Feb 13- Feb 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/PABIRAL S.A.JUICIO EJECUTIVO" IUE 460-223/2022, EDICTO Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ PABIRAL S.A.- JUICIO EJECUTIVO- "IUE 460-223/2022, por resolución N.º 472/2022 de fecha 06/05/2022, se cita, llama y emplaza a PABIRAL S.A., RUT 215146140010, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 17 de junio de 2022

San Carlos, 22 de julio de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15426 10/p 2573 Feb 15- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "MASSIMINO CARDOZO, LUCAS - DECLARACIÓN DE IDENTIDAD" IUE 2-62973/2022, Se procede a emplazar por edictos a cualquier interesado a comparecer a estar a derecho por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) $ 9309 10/p 2306 Feb 13- Feb 28

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "CHAVEN, CARLOSPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR" IUE 671-104/2022, por resolución Nº 4408/2022 de fecha 26/10/2022, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto del vehículo automotor marca Mercury, modelo Cougar, año 1967, tipo coupe, nafta, empadronado en el departamento de Maldonado con el Nº 549.059, matrícula B 208.328 del departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 28 de octubre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 15958 10/p 2189 Feb 10- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ MEDINA NORMA. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA." IUE 2-68537/2022, se dispuso emplazar por edictos a RAQUEL MARTINEZ,GABRIELA ALEJANDRA MARTINEZ CARDOZO,ADRIANA MARTINEZ GARCIA,JESSICA MARTINEZ LEITES., a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 14 de febrero de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2533 Feb 15- Mar 02

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 4º Turno, dictada en autos: "EMERY, MALVINAPRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE" IUE 578-327/2022, según providencia Nº620/2022 de fecha 03/08/2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a cualquier titulo y en particular al Sr Fernando Argipiuk, sobre el siguiente bien mueble: una lancha, construida por Cibar SA ,año 2011, material de casco F/V , número de casco 1131, eslora 4.60 mts, manga 1.80 mts, puntal 0,80 mts, tonelaje de registro bruto 1.325 tons, tonelaje de registro neto 1,259 tons,motor Mercury , Nº de serie1C160569 HP 60 ,matriculada en el Puerto de Montevideo con el número 3193, cuyo nombre es "DELICIA".

Paysandú, 08 de agosto de 2022.
JUAN FEDERICO ALMEIDA SANTANA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 18218 10/p 2144 Feb 10- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "PORTILLO TAMAREO, JOSE OSVALDO C/ CARABALLO MICHELENA, MARIA CAROLINA. TENENCIA" IUE 300-657/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA CAROLINA CARABALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 13 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2427 Feb 14- Mar 01

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "NUñEZ HERNANDEZ, VIRGINIA GRISELL - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-630/2022, se cita, llama y emplaza a YESSICA DAIANA FALCON PEÑALOZA y CARLOS DANIEL NUÑEZ ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 09 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2199 Feb 10- Feb 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "SUAREZ MARTINEZ, GIMENA PAOLA C/ PEREIRA NUÑEZ, EMILIANO DANIEL.- PENSION ALIMENTICIA, RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-687/2022, se cita, llama y emplaza a EMILIANO DANIEL PEREIRA NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 03 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1629 Feb 06- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "UGARTE ACOSTA, MARIA JULIA C/ CORLETTO CARBAJAL,FRANCO JAVIER. DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y C/ LAUYE GONZALEZ, JEAN LUCAS. INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 501-916/2022, se emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. FRANCO JAVIER CORLETTO CARBAJAL por el término legal.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 03 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1627 Feb 06- Feb 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "BUENO ROSALES, HILDA ESTHER C/ OLIVERA BUENO, JUAN IGNACIO Y OTROS. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 318-73/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES de ISABELINO OLIVERA DAVALO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 13 de febrero de 2023.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2417 Feb 14- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ FRANCO, JOSE IGNACIOC/SUCESORES DE GORDIENKO SECLENOVA, VALENTINA Y OTROSDEMANDA LABORAL MAYOR CUANTIA" IUE 426-173/2022, por resolución Nº 1370/2022 de fecha 31/10/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES de VALENTINA GORDIENKO SECLENOVA, JUAN PEDRO VAZQUEZ GORDIENKO Y OTROS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Young, 07 de febrero de 2023.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1868 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "ALBORNOZ CHAVEZ, ANAHIC/AQUINO, JUAN IGNACIOPERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 426-265/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN IGNACIO AQUINO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 06 de febrero de 2023.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1741 Feb 07- Feb 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "MALSEÑIDO RIOS, YENIC/ARAGONEZ TAMAREO, FEDERICO CHAIAN-.PENSIÓN ALIMENTICIA Y TENENCIA.-" IUE 452-169/2022, de la presente demanda, TRASLADO al Sr. FEDERICO CHAIN ARAGONEZ TAMAREO, EMPLAZANDOSELO A ESTAR A DERECHO POR EL PLAZO LEGAL DE 60 DIAS, de conformidad con Art. 127.3 del CGP. y según Decreto Nº2087/2022 del 20/12/2022; (bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 71.3 CGP.)
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 02 de febrero de 2023.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 1505 Feb 03- Feb 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "BENTANCOR RODRIGUEZ LUIS FABIAN C/ BENTANCOR DIOGO YOSELYN DAIANA CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 330-751/2022, se cita, llama y emplaza a YOSELYN DAIANA BENTANCOR DIOGO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 03 de febrero de 2023.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
08) $ 11037 10/p 2064 Feb 09- Feb 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "GULARTE AMARO,SONIA C/SILVEIRA DE ABREU,ERNESTINA Y OTROS DEMANDA LABORAL MENOR CUANTíA" IUE 356-279/2022, por resolución Nº 4204/2022 de fecha 16/12/2022, se cita, llama y emplaza a sucesores a titulo universal y/o particular de ERNESTINA SILVEIRA DE ABREU por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Salto, 13 de febrero de 2023.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2413 Feb 14- Mar 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "MASSA MOLINARI, HUGO EGARD C/ MASSA MARTINEZ, CRISTIAN EGARD Y BRUNO EZEQUIEL. CESE Y REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 370-267/2022, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN EGARD MASSA MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San José, 28 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) $ 11835 10/p 1601 Feb 06- Feb 17

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "CARABALLO FACCIOLO, MAICOL C/ BRITOS SELLANES MIRTA NAIDER Y SUCESORES DE CABRERA JULIO CESAR. EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 371-793/2001, se cita, llama y emplaza a A LOS SUCESORES Y DEMAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A SUCEDER A JULIO CESAR CABRERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San José, 17 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) $ 13431 10/p 2308 Feb 13- Feb 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "CORREA SALGUEIRO, MARÍA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-65312/2022, se cita, llama y emplaza a Williams Sebastián CORREA SUFFO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 08 de febrero de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2046 Feb 09- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "LACERO ALMEIDA, JOSE EDUARDO C/ MORALES, JACINTA GRISEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 381-322/2022, se cita, llama y emplaza a JACINTA GRISEL MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 03 de febrero de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1660 Feb 06- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "MARTÍNEZ FONTORA, ERNESTO RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-70464/2022, se cita, llama y emplaza a ANGELINA MICAELA MEDIZA VITAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 02 de febrero de 2023.
CARLOS RAMÓN NIEVES SUÁREZ, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 1510 Feb 03- Feb 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "PEREIRA CUñA CINTHYA ELIZABERTH Y POSADA CHIAPPARA ELBIO DANIEL POR LA NIñA: ANA CLARA" IUE 469-457/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS MARIA CORREA ,MIRTA CABRERA, CATALINA DA SILVA Y familia biológica de ANA CLARA CORREA LIMA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Tacuarembó, 18 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) $ 12633 10/p 2393 Feb 14- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "PEREIRA CUñA CINTHYA ELIZABERTH Y POSADA CHIAPPARA ELBIO DANIEL POR LA NIñA: ANA CLARA" IUE 469-457/2022, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO JOSE CORREA Y MIRTA DANIELA LIMA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Tacuarembó, 23 de diciembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
08) $ 11569 10/p 2328 Feb 13- Feb 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "LEMOS MENDEZ,ANA CLAUDIA RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 412-293/2022, se dispuso emplazar por edictos a los sucesores de JUAN CARLOS SASIA MENDEZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

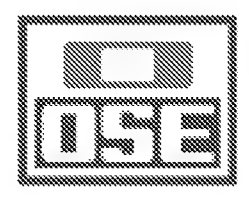
Treinta y Tres, 04 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 2497 Feb 15- Mar 02

Expropiaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Carlos Daniel PEREIRA BENTANCOR; Justino, Mario Isabelino, Juan Maria, Hugo Jesus CABRERA DIAZ, Maria Petrona DIAZ CAMACHO, y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará; que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 1326/21 de fecha 22/12/2021, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino emplazamiento de la Perforación Nº 97.1.040, con destino al suministro de agua potable al Paraje Ciudad del Plata sobre la fracción de terreno Padrón Nº 15.044, ubicada en la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José, zona rural, la que conforme al Plano de Mensura - Expropiación y Remanente, del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José) con el Nº 12.105 el 24/8/21, se señala como Fracción 2, tiene una superficie afectada de 47 m2 06 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste línea recta de 5 m de frente a la calle Ibirapitá, al Sureste línea recta de 9 m 40 cm, al Suroeste línea recta de 5 m y al Noroeste línea recta de 9 m 43 cm, todos los vientos lindando con resto del mismo Padrón Nº 15.044. El bien fue tasado en UR 95,555. Expediente Nº 1230/2021. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 2205 Feb 13- Feb 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA

EDICTO ARTÍCULO 18 DE LA LEY 3958
"La Intendencia de Florida, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 3.958, concordantes y modificativas pone de manifiesto y notifica a las Sras. Rosalía, Francisco e Iracema Gallo, Anuncia Carola Costi, y Elsa Gladys, Hilda Teresita y Martha Marina Costi Costi, y en su caso, posibles sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, sobre la tasación realizada por la Dirección Nacional de Catastro en expediente Nº 2021-86-001-01251".
09) (Cta. Cte.) 10/p 2180 Feb 13- Feb 28

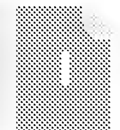
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Julio y Francisco MARSICANO LACASSY y Luis Marcelo Iriarte y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 66797 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37431 y por Resolución N.º 2158/20 de Secretaría General de fechas 14/05/2020 y 08/06/2020 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Ruben Kovacevich inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.º 54547 el 08/07/1966; y

de la tasación según Resolución N.º 5518/22 de fecha 26/12/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 913.789,38 (Unidades Indexadas novecientas trece mil setecientas ochenta y nueve con treinta y ocho centésimas); con destino a Cartera de Tierras y la apertura de la calle Molinos de la Unión, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 6, Municipio E.
El Expediente N.º 2020-6402-98-000035 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 1666 Feb 06- Feb 17

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "GOMEZ DE LOS SANTOS, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-13661/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6740 de fecha 06/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA BEATRIZ GÓMEZ DE LOS SANTOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALBA MARINE ETCHEVERRY MARTÍNEZ, quien aceptó el cargo el 06/12/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 2640 Feb 16- Mar 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "CLAVERO LUENGO, EZEQUIEL - INCAPACIDAD", IUE 2-3446/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3692/2022 de fecha 28/07/2022, se declaró en estado de incapacidad a EZEQUIEL CLAVERO LUENGO, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. ANA MARY LUENGO ALVEZ, quien aceptó el cargo el 16/09/2022.

Montevideo, 05 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 2013 Feb 08- Feb 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "IBARGOYEN PAIVA, ODILA - INCAPACIDAD", IUE 2-7416/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5253/2022 de fecha 02/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Rosana Lil Ibargoyen Ibargoyen del denunciado Odila Ibargoyen Paiva, quien aceptó el cargo con fecha 19/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 01 de febrero de 2023.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 2010 Feb 08- Feb 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "GOMEZ ALFONSO, MIGUEL. CURATELA INCAPACIDAD - AUX POBREZA", IUE 63-577/2002, se hace saber que por Resolución Nº 5479/2022 de fecha 17/10/2022, se ha declarado la rehabilitación de MIGUEL GOMEZ ALFONSO, decretándose el cese de la curatela conforme lo establece el art. 449 del Código Civil.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 2462 Feb 14- Mar 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "SIERRA FABRE, GERONIMO INCAPACIDAD" IUE 2-16891/2020, por auto 3191/2020 de fecha 13/10/2020 se declaró que el Sr. GERÓNIMO SIERRA FABRE, C.I. 3.392.604-9, domiciliado en 26 de Marzo 3234 apto 604, padece un grado de discapacidad que le impide ocuparse del cuidado de sus bienes y dinero, por lo que, se aplicó como salvaguarda la designación del Sr. RAMIRO GONZALO SIERRA ODRIOZOLA, C.I. 1.381.521-0, con domicilio en Artigas 1333, Cardona, Soriano, como CURADOR ASISTENTE, a efectos de complementar su voluntad únicamente en todos los asuntos relacionados con su dinero y bienes (administración y disposición) y en los negocios o actos jurídicos familiares y patrimoniales, manteniéndose la plena capacidad jurídica reconocida por el artículo 12 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. El Sr. Sierra Odriozola aceptó el cargo el día 11/03/2021.

Montevideo, 04 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 2440 Feb 14- Mar 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "FUSATTI, PEDRO - INCAPACIDAD", IUE 2-57815/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5650/2022 de fecha 22/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a PEDRO ALBERTO FUSATTI DOMINGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DANIEL VARGAS, quien aceptó el cargo el 22/11/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 2418 Feb 14- Mar 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno en autos: "QUEVEDO BAPTISTA, EDGARDO MARTIN INCAPACIDAD", IUE 156-579/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2902/2022 de fecha 14/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EDGARDO MARTIN QUEVEDO BAPTISTA, al/a Sr/a. MARIO SERGIO QUEVEDO MAIOCCHI, quien aceptó el cargo con fecha 14/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Bella Unión, 20 de diciembre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 1991 Feb 08- Feb 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "AGUIAR,FROIDEVAUX, DIEGO INCAPACIDAD", IUE 459-412/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3792/2021 de fecha 26/11/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. BLADIMIR AGUIAR MAITE del denunciado DIEGO BLADIMIR AGUIAR FROIDEVAUX, quien aceptó el cargo con fecha 31/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 19 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 2678 Feb 16- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PERCINCULA BRAGA ROSENDO ESTANISLAO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 440-993/2009, se hace saber que por auto Nº 4643/2022, de fecha 29 de noviembre de 2022, se designó al Sr. VICTOR CIRIACO SEGREDO curador definitivo del incapaz de autos Rosendo Estanislao PERCINCULA BRAGA, quien aceptó el cargo el día 29 de noviembre de 2022, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Nilda María Percincula Braga.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 03 de febrero de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1615 Feb 06- Feb 17

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GARCIA, LILIANA.- INCAPACIDAD.-" IUE 458-824/2014, se hace saber que por auto Nº 5704/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, se designó al Sr. ROBERTO CHAGAS SALAZAR nuevo curador definitivo de la incapaz de autos Liliana García, quien aceptó el cargo el día 20 de diciembre de 2022, en sustitución del anterior curador el Sr. Luis Alberto Pérez Mujica.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 03 de febrero de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1606 Feb 06- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "CRISTOFALO CASARAVILLA, MARIANELA VIVIANA FAMILIA.-INCAPACIDAD, AUX. DE POBREZA.-", IUE 176-420/2010, se hace saber que por Resolución Nº 3890/2022 de fecha 28/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIANELA VIVIANA CRISTOFALO CASARAVILLA, al/a Sr/a. SUSANA CHARAMELO CAMEJO, quien aceptó el cargo con fecha 20/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 06 de febrero de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1736 Feb 07- Feb 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "MORENO TRUJILLO, FABIO MARTIN. INCAPACIDAD.", IUE 207-269/2021, se hace saber que por Resolución Nº 6810 de fecha 24/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a FABIO MARTÍN MORENO TRUJILLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANGELA MANUELA TRUJILLO, quien aceptó el cargo el 24/11/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 09 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 2187 Feb 10- Feb 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "ORCOYEN SILVERA, MARY BELLA INCAPACIDAD", IUE 207-37/2020, se hace saber que por Resolución Nº 6733/2022 de fecha 22/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. OTTO MARQUEZ ORCOYEN del denunciado MARY BELLA ORCOYEN SILVERA, quien aceptó el cargo con fecha 28/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Melo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 2163 Feb 10- Feb 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "HOYO GOMEZ,JOSE ARTIGAS,INCAPACIAD.", IUE 207-230187/1995, se hace saber que por Resolución Nº 6204/2022 de fecha 31/10/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JOSE ARTIGAS HOYO GOMEZ, al/a Sr/a. Santa Magdalena Gomez, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MELANIN NICOL MEDEIROS HOYO, quien aceptó el cargo con fecha 31/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 08 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 2069 Feb 09- Feb 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "MONTERO PRADIE, ARIEL.CURATELA DATIVA", IUE 207-141/1994, se hace saber que por Resolución Nº 5049 de fecha 21/09/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ARIEL MONTERO PRADIE, al/a Sr/a. María Ester Carballo, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LAURA PATRICIA RIVERO OLIVERA, quien aceptó el cargo con fecha 21/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1804 Feb 07- Feb 22

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "DA GAMA MEDEROS, ROSELA MAUREN INCAPACIDAD", IUE 208-675/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6444/2022 de fecha 14/12/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ROSELA MAUREN DA GAMA MEDEROS, al/a Sr/a. Nelson Dasiar Lagos, designándose a tales efectos al/a Sr/a. OROSIL FERREIRA PIÑEIRO, quien aceptó el cargo con fecha 14/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 07 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1907 Feb 08- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno en autos: "IZAZA SPILMAN, DIEGO ALEXANDRE - INCAPACIDAD -", IUE 615-130/2019, se hace saber que por Resolución Nº 559 de fecha 22/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz DIEGO ALEXANDRE IZAZA SPILMAN, al/a Sr/a. NELBA SPILMAN DENIS, quien aceptó el cargo con fecha 21/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 07 de febrero de 2023.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 1876 Feb 08- Feb 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "CLAVIJO,MAYRA INCAPACIDAD", IUE 225-484/2020, se hace saber que por Resolución Nº 6922/2021 de fecha 25/10/2021, se declaró en estado de incapacidad a MAYRA CLAVIJO DIAZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a.

WALTER CLAVIJO, quien aceptó el cargo el 25/10/2021.

Rosario, 08 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 1849 Feb 07- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "PEREZ, JORGE INCAPACIDAD", IUE 225-571/2021, se hace saber que por Resolución Nº 8992/2022 de fecha 06/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a JORGE ARIEL PEREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. OLGA PEREZ, quien aceptó el cargo el 06/12/2022.

Rosario, 12 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 1595 Feb 03- Feb 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno en autos: "MODERNELL CHÁVEZ, GLORIA NIEVES DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 254-274/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4102 de fecha 13/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GLORIA NIEVES MODERNELL CHAVEZ, al/a Sr/a. JAVIER ORLANDO OYHENARD MENDEZ , quien aceptó el cargo con fecha 13/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Trinidad, 22 de septiembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
10) $ 4022 10/p 2398 Feb 14- Mar 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "MASSA RODRIGUEZ, LEONARDO RAMON INCAPACIDAD", IUE 274-429/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3913 de fecha 26/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO MASSA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARLOTA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 26/11/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 13 de febrero de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 2465 Feb 14- Mar 01

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno en autos: "MARICHAL GARCIA, MARIA ANGELICA INCAPACIDAD", IUE 274-108/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3853 de fecha 28/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ANGELICA MARICHAL GARCIA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARY RAQUEL COLLINS MARICHAL, quien aceptó el cargo el 28/10/2022.

Minas, 07 de diciembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 1771 Feb 07- Feb 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "ROMERO MELOGNO, FLORENCIA MICAELA. INSANIA Y DESIGNACION DE TUTOR.", IUE 501-165/2022, se hace saber que por Resolución Nº 7887/2022 de fecha 07/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a FLORENCIA MICAELA ROMERO MELOGNO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VALERIA VALENTINA ROMERO MELOGNO, quien aceptó el cargo el 07/12/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 03 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1628 Feb 06- Feb 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "RODRIGUEZ DIAS SONNIA. INCAPACIDAD.", IUE 462-303/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5602 de fecha 08/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a SONNIA RODRÍGUEZ DIAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Francisco Antonio de SOUZA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 21/12/2022.

Rivera, 07 de febrero de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 2344 Feb 13- Feb 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "PEREZ SOSA , YONATHAN ALEXIS INCAPACIDAD", IUE 342-114/2011, se hace saber que por Resolución Nº 7495 de fecha 07/12/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz YONATHAN ALEXIS PEREZ SOSA, al/a Sr/a. GEAMIL VARELA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LUIS ALBERTO PEREZ CASTRO, quien aceptó el cargo con fecha 23/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 08 de febrero de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 2070 Feb 09- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno en autos: "MENDEZ AYALA, ERIKA ALEXANDRA. INCAPACIDAD.-", IUE 448-232/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2001/2022 de fecha 05/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a ERIKA ALEXANDRA MENDEZ AYALA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VILMA LENIS AYALA CORREA, quien aceptó el cargo el 15/12/2022.

Chuy, 22 de diciembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 1826 Feb 07- Feb 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "DE MATTOS PORTILLO MARIEL LORENA. INCAPACIDAD", IUE 352-341/1996, se hace saber que por Resolución Nº 9274/2022 de fecha 19/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIEL LORENA DE MATTOS PORTILLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DORALINA PORTILLO VARGAS, quien aceptó el cargo el 19/12/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 07 de febrero de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 1877 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "ORTIZ DIAZ MARIA

CATALINA. INCAPACIDAD.", IUE 352-793/2021, se hace saber que por Resolución Nº 9273/2022 de fecha 19/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CATALINA ORTIZ DIAZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LUIS ALBERTO FOUCAULT GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 19/12/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 07 de febrero de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 1870 Feb 08- Feb 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "DIOGO MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD.", IUE 509-323/2022, se hace saber que por Resolución Nº 10662/2022 de fecha 15/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel DIOGO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María Isabel DIOGO, quien aceptó el cargo el 15/12/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 02 de febrero de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 1534 Feb 03- Feb 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno en autos: "GOMEZ BRUM, MARIA ESTEFANIA INCAPACIDAD", IUE 371-372/2017, se hace saber que por Resolución Nº 5757/2018 de fecha 12/11/2018, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTEFANIA GÓMEZ BRUM, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA MARÍA SOUZA MATURRO, quien aceptó el cargo el 12/11/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 14 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 2506 Feb 15- Mar 02

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno en autos: "DREYER GERARDO ERNST INCAPACIDAD", IUE 510-102/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3171/2021 de fecha 22/12/2021, se declaró en estado de incapacidad a GERARDO ERNST DREYER, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GERARDO ERNST MENENDEZ, quien aceptó el cargo el 10/02/2022.

San José, 28 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 2544 Feb 15- Mar 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno en autos: "DA SILVA AYALA, GISEL. INCAPACIDAD", IUE 381-122/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6528/2022 de fecha 22/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GISELA DA SILVA AYALA, al/a Sr/a. YOHANA MILDRED AYALA OHACO, quien aceptó el cargo con fecha 22/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 03 de febrero de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1662 Feb 06- Feb 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "BARRERA ECHEVERRIA,NAHYARA PRISCILA INCAPACIDAD", IUE 469-475/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5628 de fecha 08/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a NAHYARA PRISCILA BARRERA ECHEVERRIA , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CYNTHIA ELIZABETH BARRERA ECHEVERRIA , quien aceptó el cargo el 14/02/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 15 de febrero de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 2647 Feb 16- Mar 03

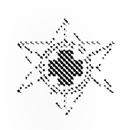
Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - DNSFFAA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISION ADQUISICIONES
SECTOR DAIHFFAA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 741/22
"REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIA"
COMUNICADO 3**

Montevideo, 14 de febrero de 2023
Se comunica a los Sres. Oferentes que la recepción y apertura de las ofertas correspondientes al llamado de referencia se prorroga para el día 04 de mayo de 2023 a las 10:00 horas.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 2582 Feb 16- Feb 16

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 31/2022

El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nro. 31/2022 cuyo objeto es la "Construcción llave en mano del Centro de Salud en el Centro Penitenciario COMCAR". Se prorroga la Apertura Electrónica de Ofertas para el día: 2 de marzo de 2023, Hora 10:00.- Los interesados podrán consultar el Pliego de Condiciones Particulares en www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 2749 Feb 16- Feb 16

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



Dirección Recursos Materiales de ASSE
Dpto. De Adquisiciones
(LUIS A. DE HERRERA 3326 3er. PISO OF.321)
TEL: 24865008 INT. 2071/2072
L.P. Nº 11/23
"Adquisición e Instalación de Equipos para Sistema de Blisteado"
FECHA DE APERTURA ELECTRONICA: MARTES 21 DE MARZO DE 2023 – HORA: 10:00

Los interesados podrán acceder al Pliego particular de Condiciones del Llamado, en la Pág. Web. www.comprasestatales.gub.uy.(NO TIENE COSTO).
Los oferentes deberán estar mínimamente "EN INGRESO" en el RUPE al momento del Acto de Apertura.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 2689 Feb 16- Feb 16

ATENCIÓN DE URGENCIA Y EMERGENCIA PREHOSPITALARIA Y TRASLADO



LICITACIÓN PUBLICA Nº 03/2023

El Sistema de Atención Médica de Emergencia llama a Licitación Pública 03/2023, para la contratación de móviles terrestres para traslados medicalizados pediátricos y adultos.-
Pliego y presentación de ofertas: www.comprasestatales.gub.uy.-
Nueva fecha apertura electrónica de ofertas: Lunes 20 de marzo del 2023, a la hora 14.-
Por consultas dirigirse por mail a: compras.same105@asse.com.uy.-

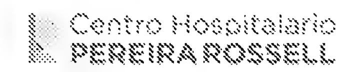
Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 2739 Feb 16- Feb 16



CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR





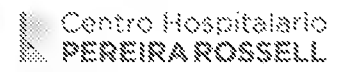
Licitación Pública Nº 02/2023

Licitación Pública Nº 02/2023 "Contratación de servicio de atención al usuario"
Apertura Electrónica: xx/xx/2023 hora 10:00.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 2750 Feb 16- Feb 16





Licitación Pública Nº 01/2023

Licitación Pública Nº 01/2023 para "Contratación de servicio de seguridad y vigilancia si porte de armas."
Visita obligatoria: xx/xx/23 - Hora xx:xx en Servicio de Intendencia.
Apertura electrónica xx/xx/23 hora 10:00.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 2735 Feb 16- Feb 16

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRÓRROGA LICITACIÓN PÚBLICA P103456

Objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS (MÁSTILES Y MONOPOLOS) PARA SOPORTE DE ANTENAS, ASÍ COMO LA CONSTURCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EQUIPOS, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
Apertura: 20 de marzo de 2023- Hora 12:00
Sala de Licitaciones, nivel 2- Paraguay 2097
Precio del ejemplar: $ 6.000 más I.V.A
Para adquirir el Pliego, dirigir la solicitud a: comunicacionconproveedores@antel.com.uy.

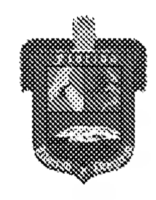
Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 2696 Feb 16- Feb 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA





Intendencia Departamental de Florida
Dirección de Abastecimientos
LICITACIÓN PUBLICA Nº 11/2022
OPERACIÓN DE PLANTA DE CLASIFICACIÓN, ENCAPSULADO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
COMUNICADO 4
PRORROGA

La Intendencia Departamental de Florida comunica a los interesados que la licitación de referencia es prorrogada.
Se recepcionaran ofertas en la Dirección de Abastecimientos de la ID-Florida hasta el 16/3/23 hasta la hora 11:30.
La apertura de ofertas se realizara 16 de MARZO de 2023 hora 11:31
La fecha limite para enviar las consultas sera el 28/2/23, la IDF se compromete a dar una respuesta y se enviaran como máximo 24 horas de la fecha de entrega limite de las ofertas.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 2539 Feb 16- Feb 16

VARIOS



LLAMADO A EXPRESIÓN DE INTERES

República AFISA realiza el siguiente llamado público a expresión de interés a firmas profesionales para la prestación del siguiente servicio:
Adquisición y colocación de moquete
El presente llamado tiene por objeto la presentación de expresiones de interés para suministrar a República AFISA, los materiales y colocación de moquete modular de alto tránsito en los pisos 1 y 2 del edificio de 25 de mayo 552.
Comprende el retiro y disposición de la moquete existente y nivelación de pisos si correspondiere.
Las bases y requisitos para la presentación de las propuestas se encuentran disponibles en el sitio web de la fiduciaria: www.republicafisa.com.uy.

Única Publicación

12) $ 1635 1/p 2772 Feb 16- Feb 16



FIDEICOMISO FINANCIERO PARA PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE MALDONADO
LLAMADO A EMPRESAS CONSTRUCTORAS
Referencia FFPPVM 38/23

República AFISA en su carácter de fiduciaria del FIDEICOMISO FINANCIERO PARA PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE MALDONADO, realiza llamado público a expresiones de interés a empresas para el suministro y construcción de elementos de elevación de tapas de registro de saneamiento, para la Intendencia de Maldonado.
FFPPVM 38/23 - SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE ELEMENTOS DE ELEVACIÓN DE TAPAS DE REGISTRO DE SANEAMIENTO.
Costo de los pliegos: $ 10.000.
Los pliegos Generales y Particulares podrán consultarse en
www.republicafisa.com.uy
Se deberá proveer toda la información solicitada y detallada en los pliegos de condiciones particulares.
Vencimiento del plazo para presentación de las propuestas: 03 de marzo de 2023 - Hora 12.
25 de Mayo 552 - C.P 11.000 - Montevideo - Uruguay -
fideicomiso@fideicomiso.com.uy - Tel: (598) 2915.9066
www.republicafisa.com.uy.

Única Publicación
12) $ 1635 1/p 2723 Feb 16- Feb 16

Edictos Matrimoniales



Montevideo, febrero 16 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JOAQUÍN ACUÑA CURBELO, 22 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCOS DE AVELLANEDA 3926 y YOSELINE DALINE SARAVIA MARTINEZ, 27 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO MELILLA 7679.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 2695 Feb 16- Feb 22

VICENTE FRANCISCO ACOSTA MENÉNDEZ, 63 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio AV. 8 DE OCTUBRE 2775 y MARIA MERCEDES FARIÑAS DOPICO, 69 años, soltera, modista, CUBANA, lugar de domicilio AV. 8 DE OCTUBRE 2775.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 2674 Feb 16- Feb 22

ROMINA NATALIE DEGUGLIELMI GONZALEZ, 25 años, soltera, ESTUDAINTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DEAUVILLE 6895 y JUAN MANUEL ALONSO DIEGUEZ, 21 años, soltero, DEPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio DEAUVILLE 6895.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 2671 Feb 16- Feb 22

YANINA DAHIANA DINARDI GONZALEZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIANO MORENO 2367/3 y GASTÓN HERNALDO ARANDA TORRES, 38 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 2632 Feb 16- Feb 22

OFICINA No. 2

ORLANDO GERARDO BRAVO de los SANTOS, 51 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3811 y ADRIANA CAROL VISCARRA CABRERA, 49 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3811.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 2699 Feb 16- Feb 22

CLAUDIO LUIS FERNÁNDEZ ARBES, 42 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio LUISA DOMINGUEZ 1620 y LORENA LOURDES BRANDES MOREIRA, 37 años, soltera, PREVENCIONISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUISA DOMINGUEZ 1620.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 2669 Feb 16- Feb 22

MIRTHA LILIAN BRESQUEZ FERREIRA, 47 años, divorciada, PELUQUERA, ORIENTAL, lugar de domicilio LAS TARARIRAS 3370 y ANDRÉS ROSA APOLARO, 43 años, divorciado, MECCANICO, ORIENTAL, lugar de domicilio LAS TARARIRAS 3370.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 2626 Feb 16- Feb 22

OFICINA No. 3

ANA LAURA CORBALÁN CÁZERES, 44 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO SANTOS 4899 y ERNESTO JAVIER GONZÁLEZ MELGAREJO, 50 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO SANTOS 4899.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 2666 Feb 16- Feb 22

OFICINA No. 4

MARIANA GOÑI RODRÍGUEZ, 46 años, divorciada, ASISTENTE VETERINARIA , URUGUAYA, lugar de domicilio BOLONIA 1793 y RODOLFO NEGRIN , 58 años, soltero, VETERINARIO, PEREIRA, lugar de domicilio BOLONIA 1793.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 2670 Feb 16- Feb 22

OFICINA No. 5

SOFÍA MIRANDA NEVES, 35 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN MARÍA GUTIÉRREZ 3562 y EGALND LANI, 36 años, soltero, CONTADOR, BRITÁNICO, lugar de domicilio JUAN MARÍA GUTIÉRREZ 3562.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 2724 Feb 16- Feb 22

MARIANA MAICH GRIL , 34 años, soltera, PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 1594/003 y HILEL ISRAEL BABAD, 32 años, soltero, AGRICULTOR, ISRAELÍ, lugar de domicilio MALDONADO 1594/003.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 2652 Feb 16- Feb 22

OFICINA No. 7

JUAN CARLOS PEREIRA HERNANDEZ , 74 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VARELA FUENTES 5409/2 y ISABEL VALLEJO GRAU, 63 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VARELA FUENTES 5409/2.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 2654 Feb 16- Feb 22

Montevideo, febrero 15 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

HUGO MARCELO ANDREOLI MEDEROS, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMBÚES 3938 BIS y NOELIA VANESSA PERALTA SOSA, 39 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 623 3/p 2559 Feb 15- Feb 17

OFICINA No. 2

ANDY LÁZARO BREÑA LÓPEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio GALICIA 1412/201 y HELEN ILEHIN OLIVERA MAÑONES, 25 años,

soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PARAGUAY 1486/212.
14) $ 623 3/p 2537 Feb 15- Feb 17

OFICINA No. 3

SANTIAGO JAURECHE BALLEFIN, 45 años, divorciado, ING. COMPUTACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO GADEA 3220, APARTAMENTO 501 y CARLA FABIANA MORA GARCÍA, 46 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO GADEA 3220, APARTAMENTO 501.
14) $ 623 3/p 2505 Feb 15- Feb 17

OFICINA No. 4

HEBER ANTONIO GUILLEN TEXEIRA, 42 años, soltero, MARINERO MERCANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DEMOCRACIA 1892 y KAREN LOANA JORGE CARABALLO, 30 años, soltera, AUXILAIR DE ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio DEMOCRACIA 1892.
14) $ 623 3/p 2555 Feb 15- Feb 17

OFICINA No. 6

FRANK RAFAEL REYES VELAZQUEZ , 49 años, soltero, EMPLEADO , CUBANO , lugar de domicilio ARENAL GRANDE 1360 BIS y MADELÍN RODRÍGUEZ ORTEGA , 29 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA , lugar de domicilio ARENAL GRANDE 1360 BIS .
14) $ 623 3/p 2557 Feb 15- Feb 17

SANDRA PERLA RIVERO DA SILVA , 53 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio DR. IRURETA GOYENA 2778 y VÍCTOR HUGO FERRÓN COLINA, 89 años, viudo, JUBILADO , URUGUAYO , lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 1234.
14) $ 623 3/p 2542 Feb 15- Feb 17

LUIS RODRIGO SEGOVIA ROSANO, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL RODRÍGUEZ CORREA 1760 y MELINA MELCHIORRE RAMOS, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL RODRÍGUEZ CORREA 1760.
14) $ 623 3/p 2510 Feb 15- Feb 17

OFICINA No. 7

VALENTINA SERRANA PEREYRA MIGUEZ, 27 años, soltera, FARMACEUTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS TELLIER 4542 y DIEGO ESTEFAN RODRIGUEZ ONUSZKANYCZ, 29 años, soltero, ELECTRICISTA, URUGUAYO , lugar de domicilio CARLOS TELLIER 4542.
14) $ 623 3/p 2518 Feb 15- Feb 17

Montevideo, febrero 14 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUANITA ROQUETA DE LA ROCHE, 30 años, soltera, EMPLEADA, COLOMBIANA, lugar de domicilio ASAMBLEA 4740/1303 y GERARDO RAFAEL DAGHERO PEREZ, 31 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 2459 Feb 14- Feb 16

MATÍAS SALLES DULAN, 24 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRITO DE GLORIA 1660 y YAROSLAVA DENISOVA, 23 años, soltera, TRAB INDEPENDIENTE , RUSA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 2405 Feb 14- Feb 16

OFICINA No. 2

MARÍA JOSÉ FERRAO ALVAREZ, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISIDORO DE MARÍA 1307/201 y NICOLAS UMBERTO CIARLO MARTINEZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISIDORO DE MARÍA 1307/201.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 2432 Feb 14- Feb 16

OFICINA No. 3

ERNESTO EMILIANO ESCOBAR ACOSTA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 2019 y FIORELLA STEPHANIE RAFFO GARCÍA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 2019.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 2409 Feb 14- Feb 16

SILVIA CAROLINA COSTA de los SANTOS, 34 años, soltera, POLICIA, URUGUAYA, lugar de domicilio YAGUARÓN 2011 y RICHARD ARIEL MACHADO OLAVES, 31 años, soltero, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio YAGUARÓN 2011.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 2401 Feb 14- Feb 16

OFICINA No. 4

MÓNICA GUERRA ANTÓN , 52 años, viuda, EMPLEADA, PERUANA , lugar de domicilio 26 DE MARZO 3644 y HUGO NELSON do NASCIMENTO RAMOS , 70 años, divorciado, JUBILADO , URUGUAYO , lugar de domicilio FCO. ECHAGOYEN 4338.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 2460 Feb 14- Feb 16

SANTIAGO ANDRÉS LAURÍA COELHO, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AYACUCHO 3315 BIS/3 y CHRISTY MALENA RODRÍGUEZ PÉREZ, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AYACUCHO 3315 BIS/3.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 2428 Feb 14- Feb 16

VANESSA LOPEZ ALVAREZ, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PICASSO 5031 y MARCOS ANDRÉS MESSANO TABORDA, 29 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PICASSO 5031.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 2423 Feb 14- Feb 16

OFICINA No. 5

MARCEL OSCAR TISCORNIA ACOSTA , 54 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GARZÓN 1284 y ROSSINA CECILIA ROSSI SAAD, 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GARZÓN 1284.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 2488 Feb 14- Feb 16

GUSTAVO GABRIEL MARTÍNEZ BORGES, 50 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMOTE 4924 y MARCELA FABIANA SILVERA COLLAZO, 43 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMOTE 4924.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 2422 Feb 14- Feb 16

CARLOS MALDONADO WALADÓN, 69 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TURÍN 3462 y NORA AMANDA VILA LÓPEZ, 68 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TURÍN 3462.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 2407 Feb 14- Feb 16

MADELAINE VICTORIA MARTIRENA GALLO, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 2 (FLOR DE MAROÑAS) 3208 y JOEL CARDOSO RAMIRES, 35 años, soltero, EMPLEADO, BRASILEÑO, lugar de domicilio ALBERTO CALAMET 4677.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 2400 Feb 14- Feb 16

OFICINA No. 6

JUAN PABLO MALDONADO IMIA , 35 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio CONCEPCIÓN ARENAL 1850 y ELIZABETH BERNABE SOSA PEREIRA , 42 años, divorciada, TRABAJADORA INDEPENDIENTE , URUGUAYA , lugar de domicilio CONCEPCIÓN ARENAL 1894.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 2403 Feb 14- Feb 16

PEDRO FABIÁN ROSZKOWIEZ FURTADO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO CELESTINO BAUZÁ 4494 y ANAHÍ MAOÍ CORREA PINTOS, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO CELESTINO BAUZÁ 4494.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 2380 Feb 14- Feb 16

OFICINA No. 7

MARITZON SANTIAGO VARGAS CABAÑAS, 53 años, soltero, EMPLEADO, PERUANO, lugar de domicilio MARTÍN GARCÍA 2219 y ELSA DÍAZ DÍAZ, 46 años, soltera, EMPLEADA, PERUANA, lugar de domicilio MARTÍN GARCÍA 2219.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 2421 Feb 14- Feb 16

CLAUDIA PEREIRA VIDARTE, 59 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 4242 y UBERFIL MIGUEL GONZÁLEZ DI PASCUA, 58 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 4242.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 2396 Feb 14- Feb 16

Prescripciones



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Toledo, dictada en autos: "GULARTE OLIVERA LORENZO EDGARPRESCRIPCION ADQUISITIVA (ART.463 LUC.)" IUE 535-354/2022, y según providencia Nº 562/2022 de fecha 24/10/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular TEYMA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2402 de la 6ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral TOLEDO CHICO, con una superficie de 857 metros cuadrados con 86 decímetros , y una faja de 85 metros cuadrados con 53 decímetros cuadrados, perteneciente a parte del padrón 2401, que no es predio independiente y que formará parte del padrón 2402 a partir de la sentencia de prescripción, como surge del plano de mensura de prescripción del Agrimensor Mauricio Goyetche, inscripto con el Nro.808 en la Dirección General de Catastro el 13 de junio de 2022 . Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a RAMON MARQUEZ PERUGORRIA y ALEJANDRINA SARAVIA NOGUERA y/o sus sucesores ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Toledo, 03 de febrero de 2023.
HILDA MARGARITA TORIANI LEMOS, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 26862 10/p 1831 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "BORRUSO PERDOMO; RUBEN CÉSAR Y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 459-410/2022, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ruben César BORRUSO PERDOMO y Graciela Nair SILVA PEZZANO promoviendo Prescripción Adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la localidad Catastral San Bautista, décimo segunda sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, empadronada con el número dieciocho (18), Antecedente gráfico: Plano de Mesura de Claudio R. FRANÇA de junio 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 11943 el 23/07/1999. El que según Plano de Mensura -Prescripción- del Ing. Agr. Claudio FRANCA, de junio de 2022 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro-Oficina Delegada de Canelones, Registro Provisorio, con el Nº 817 el 17 de agosto de 2022, consta de una superficie de 947,47 mc y se deslinda así: al SURESTE 37,90 metros de frente a la calle Justo P. Alvarez; al NORESTE 25 metros con el padrón 16; al NOROESTE 37,90 metros con padrón 17 y al SUROESTE 25 metros a calle Colonia EN CONSECUENCIA : SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto : Padrón Nº 18, ubicado en la localidad catastral San Bautista, décimo segunda sección judicial del departamento de Canelones, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-

Canelones, 13 de febrero de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

16) $ 37633 10/p 2645 Feb 16- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "AMORIN ACOSTA ,MAXIMO YAMANDU C/ PARQUE DEL PLATA S.A. PRESCRIPCION INMUEBLE CIVIL" IUE 541-52/2021, "AMORIN ACOSTA, MÀXIMO YAMANDÙ C/ PARQUE DEL PLATA S.A.".PRESCRIPCION ADQUISITIVA. CIVIL" IUE 541-52/2021 , y según providencia Nº 2791/2022 de fecha: 1º de setiembre de 2022, se cita, llama y emplaza por el tèrmino de 90 dìas a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Parque del Plata S.A: ùltimo titular dominial y sus sucesores a cualquier tìtulo, sobre el inmueble PADRÒN Nº 4572 asì como al ùltimo titular registral del bien inmueble de la 7va Secciòn Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Paraje de Parque del Plata Departamento de Canelones, según plano del Agrimensor Francisco L de Bellis, inscripto en catastro, de fecha 29-5-1960 con el Nº 10380, con una superficie de 625 m2; y a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Atlántida, 26 de septiembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

16) $ 23803 10/p 1835 Feb 07- Feb 22

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "GROSS VILAS WALTER ERICPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 235-274/2022, Por Resolución Nº 1114 de fecha 8 de Noviembre de 2022 , se CITA y EMPLAZA A LOS PROPIETARIOS, A LOS ÚLTIMOS TITULARES REGISTRALES: Sres. Nelly, Maria Elena, Miguel Angel, Ricardo Walter y Maria Martha CAMPOMAR CANFIELD Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, AL ÚLTIMO TITULAR MUNICIPAL Sra. Claudina DIAZ BELTRAN Y A LOS PROPIETARIOS DE PADRONES LINDEROS 2314: Gustavo Javier GOMEZ MEDERO; 2316: Nelly, Maria Elena, Miguel Angel, Ricardo Walter y Maria Martha CAMPOMAR CANFIELD y del 2260: Juan Leonardo DUCER PÉREZ y a todo aquel que se considere con derecho sobre el siguiente padrón OBJETO DE PRESCRIPCION: DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE (2315) DE LOCALIDAD CATASTRAL JUAN LACAZE que según plano de mensura del Agrim. W. Torterolo Segovia inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, oficina Colonia con el Nº 2085 el 3 de Noviembre de 1958, se señala como solar 136, tiene un área de 512,20 mts cuadrados y se deslinda: 13,00 mts de frente al Este sobre calle Veintitrés (hoy José Batlle y Ordoñez); 39,40 mts al al Sur linda con padrón 2314; 13,00 metros al Oeste linda con padrón 2260 y 39,40 metros al Norte linda con padrón 2316; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme al artículo 127.4 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Colonia, 10 de noviembre de 2022.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez de Paz Ciudad.

Última Publicación

16) $ 35240 10/p 1593 Feb 03- Feb 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Flores de 2º Turno en autos: "MEHUS PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL PRESCRIPCIÓN TREINTENAL", IUE 254-48/2022, y según providencia Nº 4208/2022 de fecha 20/09/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SILVIO O SYLVIO MENENDEZ ZAMBRANO Y BELTRAN BIDEGAIN Y/O SUCESORES y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 147 de la 4ª Sección Judicial de Flores, localidad catastral ISMAEL CORTINAS, que según plano del agrimensor Pablo Bidondo Ibiñete, inscripto en catastro con el Nº 114 del 2016, tiene una superficie de cuatro mil ochcientos sesenta y seis metros cuadrados y veinticuatro decimetros cuadrados. se deslinda así: según el plano de mensura realizado para la presente acción, 20 metros de frente al NOR OESTE en la calle Juan A. Lavalleja; al NOR ESTE, línea quebrada formada por tres tramos de rectas de 50 metros; 31 metros 28 centímetros, lindando con el padrón Nº 146; el tercero de 51 metros 25 centímetros que da frente a la calle Juan J. Echeguía; 82 metros 94 centímetros al SUR ESTE de frente a la calle José E. Rodó; y al SUR OESTE, línea quebrada formada por tres tramos de rectas de 50 metros, que corre de SUR ESTE al NOR OESTE, lindando con el padrón Nª 482; la segunda de 20 metros, que corre de SUR OESTE a NOR ESTE, lindando con parte del padrón 148; y con el padrón 239; y la tercera de 50 metros que corre se SUR ESTE a NOR OESTE, lindando también con el padrón 239.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Trinidad, 03 de febrero de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
16) $ 38697 10/p 2280 Feb 13- Feb 28

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Nicolás Canosa Zinola, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"La última semana", (Guion drama), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 15 de febrero de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 2726 Feb 16- Feb 16

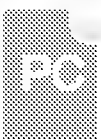
Rodolfo Santullo, Marissa Quiroga y Sebastián Bednarik , solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"ES AMOR?- Coloso", (Guion de ficción), de la/s cual/es se declara/n autores.
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 2719 Feb 16- Feb 16

Claudia Banchero Querol, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"ESCRIBIENDO", (Narrativo), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 15 de febrero de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 2694 Feb 16- Feb 16

Irene Muniz Polischuk, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Brújula Hormonal: Una guía para navegar en el conocimiento de tu cuerpo", (Investigación, ensayo, guía), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 2676 Feb 16- Feb 16

Micaela Solé Malcuori, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Los Ciclos", (Guion cinematográfico), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 15 de febrero de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 2675 Feb 16- Feb 16

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "SUPER HABIL SRL CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387" IUE 2-58243/2022, se hace saber que por autos Nº 140/2023 y Nº 141/2023, ambos de fecha 14/02/2023, se amplia decreto Nº 2967/2022, y se aclara que la Junta de Acreedores se realizará el día 30/03/2023 a las 14:30 horas.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, catorce de febrero de dos mil veintitrés..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 2527 Feb 15- Feb 17

EDICTO
Por auto Nº 77/2023 de fecha 06/02/2023 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "DAFLODAN S.A.S - CONCURSO NECESARIO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 40-2/2023, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2923/2022 de fecha 20/12/2022, dictado en los autos: "DAFLODAN S.A.S - CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE: 2-49094/2022 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, trece de febrero de dos mil veintitrés..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 2443 Feb 14- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "PER ÁSPERA S.A.S.CONCURSO LEY 18387" IUE 2-67158/2022, por auto Nº 119/2023 de fecha 08/02/2023, se dispuso prorrogar la JUNTA DE ACREEDORES originalmente fijada para el día 14/03/2023, fijándose nueva fecha para el 18/04/2023 a las 14:30 horas, la que se realizará por zoom (ID. 82774187231, contraseña 058139), conforme lo dispuesto en el art. 11.1 y 2 de la Resolución de la S.C.J. Nº 33/2020, del 14/05/2020.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, trece de febrero de dos mil veintitrés..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 2433 Feb 14- Feb 16

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEVARRIA OLIVERA, SONIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65906/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de:

LUIS EDUARDO SILVA, inscripta el día 06/09/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 483, en el sentido que: donde dice "estado civil divorciado" diga " estado civil casado" por así corresponder.

Montevideo, 07 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1958 Feb 08- Feb 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PIANO PIANO, RITA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-34009/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: RITA RAQUEL PIANO PIANO , inscripta el día 21/07/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 141, en el sentido que: donde dice "Raquel" debe decir "Rita Raquel" por así corresponder.

Montevideo, 07 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1880 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "HUAMANI BENITEZ, YAMILA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60012/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Yamila HUAMANI BENÍTEZ, inscripta el día 01/07/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 620, en el sentido que: donde dice "BENÍTEZ" debe decir "BAEZ" por así corresponder.

Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1608 Feb 06- Feb 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO SANCHEZ, ALEJANDRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-67477/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Iris Azucena SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, inscripta el día 01/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-274, en el sentido que: donde dice "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA" por así corresponder.

Montevideo, 07 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1879 Feb 08- Feb 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA DE LA LLANA, IONE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-74378/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DANIEL ALFREDO BILELLO TEIXEIRA, inscripta el día 28/06/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 479 del Departamento de Maldonado, Acta Nº A-75, en el sentido que: donde dice "casado en primeras nupcias" debe decir "casado en segundas nupcias" por así corresponder.

Montevideo, 02 de febrero de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 1531 Feb 03- Feb 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BALSEIRO ALVAREZ, VICNETE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-21660/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GLADYS CARMEN TERESA DI ROCCO, inscripta el día 28/06/1931, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 450, en el sentido que: Donde dice que es hija de ".. PASCUALA DI ROCCO" debe decir "...PASCUALINA DI ROCCO" y que por linea materna es nieta de " MIGUEL DI ROCCO" debe decir " MICHELE DI ROCCO". por así corresponder.

Montevideo, 13 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2452 Feb 14- Mar 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Oscar Fabián Vallebona Silva, inscripta el día 28/03/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 253, en el sentido que: donde dice: "Que es nit por línea paterna de .... María del Carmen Vaz..." debió decir: "Que es nieto por línea paterna de .... y María del Carmen Vaz Lavorito..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1807 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: David Gonzalez Nuñez, inscripta el día 12/04/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 587, en el sentido que: donde dice: "Que es nieto por línea paterna ... y por línea materna de ...... y de Mirta Vaz, ..." debió decir: "Que es nieto por línea paterna ... y por línea materna de .... y de Mirta Vaz Lavorito, ..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1806 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Domingo Lavorido con María Delgado, inscripta el día 11/04/1907, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de San José, Acta Nº 4, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice: "Num. 4 Domingo Lavorido y María Delgado" debió decir: "Num. 4 Domenico Lavorito y María Delgado" y en el cuerpo de la partida donde dice: "Don Domingo Lavorido, nacido el 11 de enero de mil ochocientos sesenta y ocho en Talavia, hijo de Don Leon Lavorido y de María Antonia Dipacci" debió decir: "Don Domenico Lavorito, nacido el 12 de enero de mil ochocientos sesenta y siete en Calabria, hijo de Don Leone Lavorito y de Antonia Di Pace" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1803 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Domingo Laborido, inscripta el día 11/08/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de San José, Acta Nº 167, en el sentido que: donde dice: "N. 167 Laborido Domingo" debió decir: "N. 167 Lavorito Domenico"; donde dice: "falleció Domingo Laborido" debió decir: "falleció Domenico Lavorito"; donde dice: "nacido en se ignora, de ochenta y dos años" debió decir: "nacido en Saracena COSENZA / ITALIA, de ochenta años"; donde dice: "Que el finado era hijo de, se ignora" debió decir: "Que el finado era hijo de Leone Lavorito y de Antonia Di Pace" y donde dice: "y deja los siguientes hijos: ......Josefina,..." debió decir: "y deja los siguientes hijos:..., Ramona Josefina, ..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1801 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA",

IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ramona Josefina Lavorido, inscripta el día 27/09/1910, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de San José, Acta Nº 380, en el sentido que: donde dice: "Ramona Josefina Lavorido" debe decir: "Ramona Josefina Lavorito" ; donde dice: "compareció: Don Domingo Lavorido, de cuarenta y dos años de edad" debió decir: "compareció: Don Domenico Lavorito, de cuarenta y tres años de edad" y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Leon Lavorido y Antonia Di Pacci" debió decir: "Que es nieta por línea paterna de Leone Lavorito y Antonia Di Pace" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1800 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Ramona Josefina Laborido con Israel Vaz, inscripta el día 15/08/1938, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adjunta del Departamento de Montevideo, Acta Nº 280, en el sentido que: donde dice: "No. 280 Israel Vaz con Ramona Josefina Laborido" debió decir: "No. 280 Israel Vaz con Ramona Josefina Lavorito" y donde dice: "....y doña Ramona Josefina Laborido, hija de Domingo Laborido" debe decir: "....y doña Ramona Josefina Lavorito, hija de Domenico Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1799 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Ramona Josefina Lavorida Delgado, inscripta el día 01/09/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 382, en el sentido que: donde dice: "No. 382 Lavorida Delgado Ramona Josefina" debió decir: "No. 382 Lavorito Delgado Ramona Josefina"; donde dice: "falleció Ramona Josefina Lavorida Delgado" debió decir: "falleció Ramona Josefina Lavorito Delgado" y donde dice: "Que la finada era hija de Domingo Lavorida" debió decir: "Que la finada era hija de Domenico Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1798 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María del Carmen Laborido, inscripta el día 15/08/1936, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2339, en el sentido que: donde dice: "No. 2339 Laborido María del Carmen" debió decir "No. 2339 Lavorito María del Carmen" ; donde dice: "que es hija natural de Josefina Laborido de veintiséis años" debió decir: "que es hija natural de Ramona Josefina Lavorito de veinticinco años" y donde dice: "Que es niet....... y por línea materna de....." debió decir: "Que es nieta ....y por línea materna de Domenico Lavorito y de María Delgado" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1797 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María del Carmen Vaz Laborido, inscripta el día 15/08/1938, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adjunta del Departamento de Montevideo, Acta Nº 520, en el sentido que: donde dice: "No. 520 Maria del Carmen Vaz Laborido" debió decir: "No. 520 Maria del Carmen Vaz Lavorito" y donde dice: "comparecen Israel Vaz y Ramona Josefina Laborido" debió decir: "comparecen Israel Vaz y Ramona Josefina Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1796 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: María del Carmen Vaz con Agustin Vallebona, inscripta el día 18/02/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 90, en el sentido que: donde dice: "Josefina Laborido" debió decir "Ramona Josefina Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1794 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: María del Carmen Vaz Laborido, inscripta el día 31/03/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 66, en el sentido que: donde dice: "No. 66 Vaz Laborido María del Carmen" debió decir: "No. 66 Vaz Lavorito María del Carmen"; donde dice: "falleció María del Carmen Vaz Laborido" debió decir: "falleció María del Carmen Vaz Lavorito" y donde dice: "Que la finada era hija de: no aportaron datos" debió decir: "Que la finada era hija: Ramona Josefina Lavorito y de Israel Vaz" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1792 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Oscar Agustín Vallebona, inscripta el día 18/04/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 703, en el sentido que: donde dice: "Que es nieto por ... y por línea materna de ..... y de Josefina Laborido" debió decir: "Que es nieto por ... y por línea materna de .... y de Ramona Josefina Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1788 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Oscar Agustín Vallebona con Amelia Evergista Silva, inscripta el día 06/04/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 76, en el sentido que: donde dice: "hijo de..., y de María del Carmen Vaz" debió decir: "hijo de ..., y de María del Carmen Vaz Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1786 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Jeniffer Amelia Vallebona Silva, inscripta el día 06/10/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 722, en el sentido que: donde dice: "Que es nit por línea paterna de .... Ma del Carmen Vaz"

debió decir: "Que es nieta por línea paterna de …. María del Carmen Vaz Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1782 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Jeniffer Vallebona con Juan Benencio, inscripta el día 20/07/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 147, en el sentido que: donde dice: "No. 147 Benencio Juan y Vallebona Jeniffer" debió decir: "No. 147 Benencio Juan y Vallebona Jeniffer Amelia" y donde dice: "hija de Oscar Vallebona" Debió decir: "hija de Oscar Agustin Vallebona Vaz" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1780 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ramiro Benencio Vallebona, inscripta el día 03/04/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 518, en el sentido que: donde dice: "Que es nieto por línea paterna de …. y por línea materna de Oscar Vallebona y de ……" debió decir: "Que es nieto por línea paterna de …. y por línea materna de Oscar Agustín Vallebona Vaz y de ….." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1779 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Andrés Agustín Vallebona Silva, inscripta el día 03/10/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1206, en el sentido que: donde dice: "Que es nieto por línea paterna de….y de María del Carmen Vaz" debió decir: "Que es nieto por línea paterna de …. y de María del Carmen Vaz Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1778 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Noelia Josefina Vallebona Silva, inscripta el día 31/03/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 514, en el sentido que: donde dice: "Que es nieta por línea paterna de ….y de María del Carmen Vaz" debió decir: "Que es nieta por línea paterna de …. y de María del Carmen Vaz Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1776 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mirta Laborido, inscripta el día 20/04/1933, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1021, en el sentido que: donde dice: "No. 1021 Laborido Mirta" debió decir: "No. 1021 Lavorito Mirta"; donde dice: "que es hija natural de Josefina Laborido" debió decir: "que es hija natural de Ramona Josefina Lavorito" y donde dice: "Que es niet……. y por línea materna de …" debió decir: "Que es nieta ……. y por línea materna de Domenico Lavorito y de María Delgado" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1775 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mirta Vaz Laborido, inscripta el día 15/08/1938, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adjunta del Departamento de Montevideo, Acta Nº 519, en el sentido que: donde dice: "No. 519 Mirta Vaz Laborido Legitimación" debió decir: "No. 519 Mirta Vaz Lavorito Legitimación" y donde dice: "comparecen Israel Vaz ….. y Ramona Josefina Laborido" debió decir: "comparecen Israel Vaz ….. y Ramona Josefina Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1773 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Zulma Anahir Nuñez, inscripta el día 13/06/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1031, en el sentido que: donde dice: "Que es nieta por …. y por línea materna …. y de Josefina Laborido" debió decir "Que es nieta por… y por línea materna … y de Ramona Josefina Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1772 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Zulma Anahir Nuñez, inscripta el día 28/02/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 197, en el sentido que: donde dice: "…. y doña Zulma Anahir Nuñez ….. hija de …. y de Mirta Vaz" debió decir: "…. y doña Zulma Anahir Nuñez …. hija de ….. y de Mirta Vaz Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1769 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Gabriel Gonzalez Nuñez, inscripta el día 25/10/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2063, en el sentido que: donde dice: "Que es nieto por línea paterna …. y por línea materna de …….y de Mirta Vaz" debió decir: "Que es nieto por línea paterna …. y por línea materna de …. y de Mirta Vaz Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1757 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: David Gonzalez Nuñez, inscripta el día 12/04/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 587, en el sentido que: Donde dice: "Que es nieto por línea paterna …. y por línea materna de …… y de Mirta Vaz" debió decir: "Que es nieto por línea paterna …. y por línea materna de …. y de Mirta Vaz Lavorito" por así corresponder.

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 1755 Feb 07- Feb 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA SILVA, DANIEL y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65245/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ARUNA ORIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, inscripta el día 01/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1274, en el sentido que: Donde dice: "ARUNA ORIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ" debe decir: "ARUNA ORIANA SILVA RODRIGUEZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 10 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 2338 Feb 13- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ VERA, FLORENCIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64256/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FLORENCIA ESTEFANIA HERNANDEZ VERA, inscripta el día 04/09/1900, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1475, en el sentido que: Donde dice: "STEFANIA" debe decir: "ESTEFANIA" por así corresponder; la rectificación de la Partida de Matrimonio de: FLORENCIA ESTEFANIA FERNANDEZ VERA y CARLOS IGNACIO SIERRA BIRRIEL, inscripta el día 01/12/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-533, en el sentido que: Donde dice: "STEFANIA" debe decir: "ESTEFANIA" por así corresponder; y la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSEFINA SIERRA HERNANDEZ, inscripta el día 19/05/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-815, en el sentido que: Donde dice Progenitor 2do Nombre: "STEFANIA" debe decir: "ESTEFANIA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 09 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 2226 Feb 10- Feb 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GONZALEZ, VICTOR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71325/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VICTOR MANUEL GONZALEZ GONZALEZ, inscripta el día 18/12/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 9496, en el sentido que: donde dice "ES HIJO DE SANDRA TATIANA GONZALEZ" debe decir "ES HIJO LEGÍTIMO DE SANDRA TATIANA GONZALEZ Y DE VÍCTOR HUGO PAIVA" por así corresponder.

Montevideo, 13 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2424 Feb 14- Mar 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LIS PIRES MIRIAM JANET -RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 459-396/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LIS PIRES MIRIAM JANET, inscripta el día 07/04/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adjunta D del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1307, en el sentido que: En el cuerpo donde dice "hija legitima de MARGARITA ESCILDA PIRES" debe decir "hija legitima de MARGARITA ESCILDA PIRIZ"; y en el margen donde dice "MIRIAM JANET LIS PIRES" debe decir "MIRYAM JANET LIS PIRIZ" por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 13 de febrero de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 2414 Feb 14- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO, NATALIA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-74258/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MANUEL ESTELLERS ALONSO, inscripta el día 28/05/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº 83, en el sentido que: donde dice: "MARIA LUISA" debe decir: "LUISA MARIA ADELA" por así corresponder. Partida de Nacimiento de: LUANA RIVERO ALONSO, inscripta el día 19/02/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Canelones, Acta Nº 5, en el sentido que: donde dice: "MARIA LUISA ADELA" debe decir: "LUISA MARIA ADELA" por así corresponder.Partida de Nacimiento de: MORA ESTELLERS ALONSO, inscripta el día 08/02/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-282, en el sentido que: donde dice: "MARIA ELISA ADELA" debe decir: "LUISA MARIA ADELA" por así corresponder.

Ciudad de la Costa, 14 de febrero de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2517 Feb 15- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PALACIO BERNALES DIEGO Y OTRO.RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-64559/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO MARTIN PALACIO BERNALES, inscripta el día 16/04/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8ª del Departamento de Maldonado, Acta Nº 21, en el sentido que: donde dice: "Diego Martín Palacio Bernales", debe decir: "Diego Martín Cayrus Palacio" por así corresponder.

Las Piedras, 09 de febrero de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2197 Feb 10- Feb 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PALACIO BERNALES DIEGO Y OTRO.RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-64559/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: DIEGO MARTIN PALACIO y NATALIA GABRIELA COLMAN, inscripta el día 08/05/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 100, en el sentido que: donde dice: "Diego Martín Palacio", debe decir: "Diego Martín Cayrus" y donde dice: "hijo de .....", debe decir: "hijo de Luis Emilio Cayrus Turovski, de nacionalidad uruguayo, de estado soltero, de profesión mecánico, domiciliado en ..." por así corresponder.

Las Piedras, 09 de febrero de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2196 Feb 10- Feb 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PALACIO BERNALES DIEGO Y OTRO.RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-64559/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NAHIMA NAHIARA PALACIO COLMAN, inscripta el día 08/05/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 466, en el sentido que: donde dice: "comparece Diego Martín Palacio", debe decir: "comparece Diego Martín Cayrus" y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Gloria Esther Palacio, ...", debe decir: "Que es nieta por línea paterna de Gloria Esther Palacio y Luis Emilio Cayrus Turovski, orientales, solteros." por así corresponder.

Las Piedras, 09 de febrero de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2195 Feb 10- Feb 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PALACIO BERNALES DIEGO Y OTRO.RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-64559/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTIN NEHUEN PALACIO COLMAN, inscripta el día 23/06/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1171, en el sentido que: donde dice: "comparece: Diego Martín Palacio Bernales", debe decir: "comparece: Diego Martín Cayrus Palacio y donde dice: "Que es nieto de: Gloria Esther Palacio nacida en Uruguay...", debe decir: "Que es nieto de: Gloria Esther Palacio nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de estado civil soltera y de Luis Emilio Cayrus Turovski, nacido en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de estado civil soltero." por así corresponder.

Las Piedras, 09 de febrero de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2192 Feb 10- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS ORTIZ, OSCAR Y OTRO. RECTIFICACIóN DE PARTIDA. FAMILIA", IUE 2-68389/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IVANA CAMILA DE LOS SANTOS NUÑEZ, inscripta el día 07/11/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3369, en el sentido que: Donde dice "KATERINE JOANA NUÑEZ" debió decir "KATERINE JOANA SILVA" y donde dice "DE LOS SANTOS NUÑEZ IVANA CAMILA" debe decir "DE LOS SANTOS SILVA IVANA CAMILA" por así corresponder.

Pando, 07 de febrero de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1864 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA BURGUEñO, CHRISTIAN. RECTIFICACIóN DE PARTIDA. FAMILIA", IUE 2-72437/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CHRISTIAN ANGEL SOSA BURGUEÑO, inscripta el día 16/11/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 22 del Departamento de Canelones, Acta Nº 37, en el sentido que: DEBE DE DECIR MABEL ADRIANA "BURGUEÑO" BENTOS Y NO MABEL ADRIANA "BURGEÑO" BENTOS por así corresponder.

Pando, 07 de febrero de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1863 Feb 08- Feb 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES, ANA KARINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 207-745/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA KARINA MORALES, inscripta el día 24/02/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 148, en el sentido que: deberá quedar escrito en la misma como segundo apellido, ESPEJO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 08 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 2059 Feb 09- Mar 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CUÑA FERREIRA, ENZO SEBASTIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 468-630/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ENZO SEBASTIAN CUÑA FERREIRA, inscripta el día 20/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-909, en el sentido que: A) deberá enmendarse el estado civil de la progenitora y donde dice: "se ignora", debrá decir "casada", por ser lo correcto. B) Consignarse como progenitor al Sr. Juan Ramón Cuña Ferreira, fecha de nacimiento 6 de marzo de 1978, documento de identidad 5.023.279-4, país emisor del documento: Uruguay, de estado civil casado, 43 años de edad, nacionalidad, oriental, sexo masculino, país de nacimiento Uruguay, por ser lo correcto. C) deberá consignarse en relación a Enzo Sebastían Cuña Ferreira, como filiación "legítimo", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 1795 Feb 07- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FREITAS MARTINEZ, ANDERSON y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-4656/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ambar Abby Olivera Deniz, inscripta el día 21/11/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 443 del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº A - 879, en el sentido que: En el acta y margen donde dice Ambar Abby Oliveira Deniz debe decir AMBAR ABBY FREITAS DENIZ y donde dice que su progenitor es Anderson Oliveira Freitas debe decir ANDERSON FREITAS MARTINEZ por así corresponder.- por así corresponder.

Río Branco, 10 de febrero de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2289 Feb 13- Feb 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RIOS SALGUEIRO, CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-65328/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Norma Mabel SALGUEIRO QUINTANA, inscripta el día 01/04/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 74, en el sentido que: donde dice "viuda" debió decir "divorciada" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 10 de febrero de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 2275 Feb 13- Mar 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ALZUGARAY GUERRA, ELIANA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72410/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELIANA ELOISA ALZUGARAY GUERRA, inscripta el día 07/06/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 408, en el sentido que: donde dice: que es nieta por línea paterna de "Bolivar Guerra y de María Olmedo" y por línea materna de "Juan Andres Alzugaray y Luz Margot Marichal", debe decir que es nieta por línea paterna de "Juan Andrés Alzugaray y Luz Margot Marichal" y por línea materna de "Bolivar Guerra y de María Olmedo" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 15 de febrero de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 2642 Feb 16- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTURLA PERINI, RODRIGO DAMIANy MARTINO GONZÀLEZ, ELIANA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-75196/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALFONSINA ESTURLA MARTINO, inscripta el día 05/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. REGISTRO ESTADO CIVIL 1ª SECCION JUDICIAL, Nº 478 del Departamento de Maldonado, Acta Nº A-7, en el sentido que: donde dice en el Primer apellido del Abuelo materno "MARTINEZ", debe decir "MARTINO"; donde dice en el segundo apellido de la Abuelo paterno "FERNANDEZ CHÁVEZ" debe decir "FERNANDEZ CHAVES"; donde dice en el segundo apellido del Abuelo Paterno "BERRUETTA" debe decir "BERRUETA" por así corresponder.

Maldonado, 15 de febrero de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 2649 Feb 16- Mar 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ SERRON, GASTONRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 284-427/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DIAZ SERRON, GASTON, inscripta el día 26/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. REGISTRO ESTADO CIVIL 1ª SECCION JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1062, en el sentido que: DONDE DICE ESTADO CIVIL "CASADO", DEBE DECIR "SOLTERO" por así corresponder.

Maldonado, 15 de febrero de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 2648 Feb 16- Mar 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TORRES ALVAREZ, MAICOYCACERES TECHERA, MARIA LAURARECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58632/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NEITHAN LEON TORRES ALVAREZ, inscripta el día 11/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Registro de Estado Civil 1ª Sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº A-41, en el sentido que: donde dice "Neithan León TORRES ALVAREZ" debe decir "Neithan León TORRES CACERES" por así corresponder. por así corresponder.

Maldonado, 14 de febrero de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 2560 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "POSSES BAEZ, MARÍA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58530/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BENJAMIN ÁNGEL POSSES BAÉZ, inscripta el día 05/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Regsitro de Estado Civil 1ª Sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº A-11, en el sentido que: donde dice "BÁEZ debe decir BAEZ" por así corresponder.

Maldonado, 14 de febrero de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 2558 Feb 15- Mar 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DANTE GIORDANO, ANA MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-821/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ANA MARIA DANTE GIORDANO, inscripta el día 07/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 487 del Departamento de Paysandú, Acta Nº A-152, en el sentido que: donde dice estado civil: "CASADO" debe decir "VIUDA" por así corresponder.

Paysandú, 03 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 1620 Feb 06- Feb 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEVALETE TEXEIRA BRUNA FERNANDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-769/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Florencia Valentina Pimentel Texeira, inscripta el día 24/05/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 745, en el sentido que: donde dice "Texeira" debe decir "Echevalete", por así corresponder.

Rivera, 09 de febrero de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 2156 Feb 10- Feb 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO GUEDES SILVIA KARINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-791/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SILVIA KARINA CABALLERO GUEDES, inscripta el día 18/09/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 231, en el sentido que: donde dice "Silvia Karina Lemos" debe decir "Silvia Karina Caballero Guedes" y donde dice "Elias Lemos" debe decir "Elias Cabellero", por así corresponder.

Rivera, 09 de febrero de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 2155 Feb 10- Feb 27

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS RODRIGUEZ RICHARD FABIAN, RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 462-366/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Roberto Jesus Pintos Rodríguez, inscripta el día 29/10/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2475, en el sentido que: donde dice Estado Civil "Casado", debe decir "Soltero", por así corresponder.

Rivera, 15 de febrero de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 2698 Feb 16- Mar 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GAMENTHALER, YANET JAQUELINEYSILVERA GAMENTHALER,KHAREN VANESSA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 455-248/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LIZ VICTORIA SILVERA GAMANTHALER, inscripta el día 13/11/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª Seccion del Departamento de Rocha, Acta Nº 134, en el sentido que: donde dice "...GAMANTHALER"; debe decir "... GAMMENTHALER" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 04 de enero de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 361 Feb 01- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GAMENTHALER, YANET JAQUELINEYSILVERA GAMENTHALER,KHAREN VANESSA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 455-248/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: YANET JACQUELINE GAMENTHALER, inscripta el día 30/04/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª Seccion del Departamento de Rocha, Acta Nº 46, en el sentido que: donde dice "...GAMANTHALER"; debe decir "... GAMMENTHALER" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 04 de enero de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 360 Feb 01- Feb 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNES PARODI, ANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65771/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAXIMILIANO TORRES ANTUNEZ, inscripta el día 17/09/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10ma. sección del Departamento de San José, Acta Nº 952, en el sentido que: se hace saber que por auto Nº 6069/2022 de fecha 28/11/2022 se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento del Sr. Maximiliano Torres Antunez inscripta ante la Oficina Nº 10 del del Departamento de San José, en acta Nº 952, el día 17/09/2002, en el sentido que donde dice "Ana Julia Antunez" deberá decir "Ana Julia Antunes"; y donde dice "Francisco Antunez" debe decir "Francisco Antunes" y en la nota marginal donde dice "Antunez" debe decir " Antunes" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil). por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Libertad, 03 de febrero de 2023.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 1687 Feb 06- Feb 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNES PARODI, ANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65771/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Micaela Torres Antunez, inscripta el día 03/06/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 10ma. sección del Departamento de San José, Acta Nº 794, en el sentido que: Se hace saber que por auto Nº 6069/2022 de fecha 28/11/2022 se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de la Sra. Micaela Torres Antunez inscripta ante la Oficina Nº 10 del del Departamento de Montevideo, en acta Nº 794, el día 03/06/1999 en el sentido que donde dice "Ana Julia Antunez" deberá decir "Ana Julia Antunes", y donde dice "Francisco Antunez" debe decir "Francisco Antunes" y en la nota marginal donde dice "Antunez" debe decir "Antunes" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil). Libertad, 12 de diciembre de 2022 por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Libertad, 03 de febrero de 2023.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 1686 Feb 06- Feb 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNES PARODI, ANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65771/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANA JULIA ANTUNES PARODI, inscripta el día 29/06/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6a. Sección del Departamento de San José, Acta Nº 59, en el sentido que: Se hace saber que por auto Nº 6069/2022 de fecha 28/11/2022 se solicitó la Rectificación de Partida de matrimonio de la Sra. Ana Julia Antunes y Sebastian Torres inscripta ante la Oficina Nº 6ta del del Departamento de San Jose, en acta Nº 59, el día 29/06/1995 en el sentido que donde dice "Ana Julia Antunez" deberá decir "Ana Julia Antunes", y donde dice "Francisco Antunez" debe decir "Francisco Antunes" y en la nota marginal donde dice "Antunez" debe decir "Antunes" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil). por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Libertad, 03 de febrero de 2023.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 1685 Feb 06- Feb 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TORTORE, FEDERICO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-4812/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IVÁN EZEQUIEL TÓRTORE MARTÍNEZ, inscripta el día 12/09/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 520 del Departamento de Soriano, Acta Nº A-546, en el sentido que: donde dice "Tórtore" debe decir "Tortore" por así corresponder.

Mercedes, 14 de febrero de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2541 Feb 15- Mar 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "REZENDE CUADRO GRACIELA Y OTROS -RATIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-395/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: GRACIELA REZENDE CUADRO Y CEFERINO ALFARO DA COSTA , inscripta el día 04/10/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 8, en el sentido que: pues donde dice;"REZENDE" debe decir:" RESENDE" 2- la partida de nacimiento de GRACIELA REZENDE CUADRO" acta nº 36 del28-9-1972 de la 8º sección de Tacuarembó, pues donde dice:"REZENDE " debe decir "RESENDE" , y en el apellido paterno donde dice "JOSE MARIA CUADRO" debe decir " JOSE MARIA RESENDE" 3- partida de nacimiento de SHARON SAMIRA REZENDE CUADRO acta nº (sin constar en acta) de fecha 26-3-2007 de la 1º sección de Tacuarembó, pues donde dice "REZENDE" debe decir " RESENDE " , 4-Partida de nacimiento de AMY MANUELA ALFARO REZENDE acta nº 8 del4-10-2017 dela 7º sección de Tacuarembó, pues donde dice "REZENDE " debe decir RESENDE" 5-partida de nacimiento de DAYANA CAMELO REZENDE acta nº 1006 del3-6-1993 de la 1º sección de Rivera, pues donde dice REZENDE debe decir RESENDE, 6-RODRIGO CAMELO REZENDE acta nº1555 del 31-12-1996 de la 1º sección de Tacuarembó, por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 07 de febrero de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1874 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ ZEBALLES BLANCA EDITH -RATIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-599/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: BLANCA EDITH GONZALEZ ZEBALLES, inscripta el día 22/02/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 36, en el sentido que: pues donde dice:" CEBALLOS"

debe decir: " ZEBALLES " por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 07 de febrero de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1866 Feb 08- Feb 23

Remates



PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos: "ENSSLIN RADUNZ, HAROLDO c/ BARBOZA PIRIZ, ROCIO - CESACIÓN DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL." IUE 616-135/2020, se hace saber que el día 15 de Marzo de 2023 a las 14 horas, en puertas del Juzgado Letrado de Rio Branco, sito en la calle Virrey Arredondo 1054, el martillero Francisco Daleiro, matrícula 5738, sacará a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor; presidido por la Señora Alguacil de la Sede, el siguiente bien que se describe: fracción de terreno, edificio, y demás mejoras que le acceden, ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Cerro Largo, localidad catastral Río Branco, zona urbana, manzana 48, empadronada con el número DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (232), señalado con los números "DOS" y "CUATRO" en el Plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, de enero de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 230, el 2 de setiembre de 1954, tiene una superficie total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CON OCHENTA DECIMETROS y ambas fracciones en su conjunto se deslindan así: al Suroeste, 21 metros 474 centímetros de frente a la calle Sarandí (hoy calle El Fanal); al Noroeste 20 metros 90 centímetros también de frente por ser esquina a la calle Dieciocho de Julio (hoy calle Virrey Arredondo), formando esquina con la anterior calle nombrada; al Noreste 21 metros con 474 centímetros con los lotes uno y tres del mismo plano y al Sureste 20 metros 90 centímetros con Sucesión Byron Smith. |SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de la oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, tanto la seña como el precio se integrara conforme a lo establecido por la ley de inclusión financiera No 19210 y sus modificativas.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Se desconoce su estado ocupacional. 4) Los importes correspondientes a deuda por rubros de contribución inmobiliaria y de impuesto a primaria, serán de cargo de la ejecución por ser necesario para su escrituración. 5) Que el plazo para consignar el saldo será de 20 días corridos contando a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por ferias judiciales ni por semana de turismo. 6) Los bienes se rematan en las condiciones en que se encuentran actualmente, que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y en el estado que estén los títulos y planos de propiedad que están en la Sede a disposición de los interesados.-

Río Branco, 15 de febrero de 2023.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
Única Publicación
20) $ 6410 1/p 2734 Feb 16- Feb 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ GODOY, JULIO GUSTAVO; OLGA CRISTINA; GRACIELA MARIA Y HERNAN DEZ, WALTER NESTOR. PARTICION" IUE 431-95/2022, se hace saber que el 3 de Marzo de 2023 a partir de las 9 horas en Ansina 556 esquina 28 de Febrero de la ciudad de Mercedes, Soriano, por intermedio de la Rematadora Shirley Olivera Perdomo, Matrícula 6442, RUT 180249730019, en acto presidido por la Señora Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 356 de la zona urbana de la ciudad y localidad catastral Mercedes, 1ª. Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el número SEIS MIL SEISCIENTOS OCHO (6608) antes parte del Padrón 4531, que según plano de mensura del Agrimensor Mario Eduardo Bellini, de Abril de 1956, aprobado por Decreto No. 1977 del Concejo Departamental de Soriano el día 14 de Abril de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el número 799 el 16 de Abril de 1956, se señala como el solar "cinco" y consta de una superficie de trescientos ochenta metros (380 mts.) y tiene 9 metros de frente al Norte a la calle Rio Branco (hoy Ruben Taruselli); distando su punto medio 44 mts 15 cms. de la esquina que forma con la calle Artigas. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto, la comisión de compra del rematador e iva, o sea el 3,66%, y gastos que por ley le corresponde por los medios previstos en la Ley 19210 y el saldo de precio en la cuenta abierta bajo el rubro de autos y a la orden de la Sede en el plazo que se le notificará. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador e iva o sea el 1.22% más Impuesto Municipal del 1%. 3) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 4) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Sede para ser examinados por su profesional de confianza. 5) Se desconocen si existen adeudos municipales, consumos e impuestos. 6) Que existen embargos genéricos que afectan a Walter Nestor Hernández. 7) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente y de la información registral que se encuentra agregada al mismo.8) Que no se cumplió con el Art. 178 de la Ley 17.296 (caracterización urbana). 9) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. A los efectos legales se hacen una publicación en Diario Oficial y en diario local.

Mercedes, 15 de febrero de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 6503 1/p 2727 Feb 16- Feb 16

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



LE BERNARDIN S.R.L
Cesión

Fecha de otorgamiento: 27/08/2021
Inscripción: Nº 15115 de fecha 21/09/2021
Cedente: Alvaro Fernando CAETANO VESPA (40 cuotas)
Cesionario: Juan Pedro AMENEIROS MONTORO (39 CUOTAS) y Maria Isabel FRONTINI SOLANA (1 cuota).
Única Publicación
22) $ 2530 1/p 2766 Feb 16- Feb 16

UAV AGRIMENSURA S.R.L.
Cesión Modificación

Contrato: 7/11/2022
Inscripción: 19417, 8/11/2022
Cedente: Raúl GONZALEZ BLÁZQUEZ (25 cuotas)
Cesionario: Patricio BIRRIEL GONZALEZ (25 cuotas)
Modificación:
Administración: Indistinta ambos socios.
Única Publicación
22) $ 1952 1/p 2752 Feb 16- Feb 16

SRL

COPA2 MIRVAL S.R.L.- RUT 180318740014
Acto: Cesión de Cuotas
Contrato: Mercedes, 11/07/2022
Inscripción: Nº 14191 el 26/8/2022
Cedente: Ignacio PEREZ FRONTINI (50 cuotas)
Cesionaria: María Soledad SAUCO (50 cuotas).
Única Publicación
22) $ 2097 1/p 2747 Feb 16- Feb 16

SRL

MARCON SRL.- RUT 180160920013
Acto: Cesión de Cuotas y Modificación representación
Contrato: Mercedes, 15/02/2022
Inscripción: Nº 20533 el 24/11/2022
Cedente: Rosa Ángela CONDE BALDI (25 cuotas)
Cesionario: Walter Andrés MARY CONDE (25 cuotas)
Administrador y representante único: Walter Andrés MARY CONDE.
Única Publicación
22) $ 2964 1/p 2746 Feb 16- Feb 16

EL BAR DE VINOS LTDA
CESION DE CUOTAS

FECHA: 1/4/2022
INSCRIPCION: 5722. 19/4/2022
CEDENTE: Juan Pablo CLERICI MAGRI (40 CUOTAS)
CESIONARIO: Gerardo Manuel MICHELINI MUFFATO (14 CUOTAS), Leonardo MC LEAN (26 CUOTAS)
ADMINISTRACION: Leonardo Enrique MC LEAN, Gerardo Guillermo MICHELINI, Gerardo Manuel MICHELLINI MUFFATO separada e Indistinta.
Única Publicación
22) $ 3398 1/p 2722 Feb 16- Feb 16

MMD PROPIEDADES S.R.L.

Contrato: 5 de diciembre de 2022 ante Esc. Andrea Charlo, inscripto Registro de Comercio número 22.144 el 20/12/2022.
Socios: Marcos Alfredo Rostán Mastandrea, Daniel Gastán Rostagnol y Mario Gastán Rostagnol
Capital: $ 300.000 = Aportan cada uno de los socios $ 100.000
Objeto: El objeto de la sociedad será la comercialización de todo tipo de bienes sin limitación alguna, importación, exportación, representación de materias primas, mercaderías y bienes de toda clase, en todo el territorio nacional y extranjero.
Plazo: 30 años a partir del 05/12/2022
Domicilio: Dolores, Soriano.
Administración: El socio Marcos Alfredo Rostán Mastandrea.
Única Publicación
22) $ 7085 1/p 2688 Feb 16- Feb 16

ECOAGRO LTDA

Cesión: 30/04/2022
Inscripción: 10575, 27/06/2022
Cedente: Yamandú Aguerre Lombardo, Gabriela María Credidio Valles (5 cuotas)
Cesionaria: Ana Luisa Cazes Giambonini
Administradora: Ana Luisa Cazes Giambonini con facultades para cumplir el objeto de la sociedad.
Única Publicación
22) $ 2603 1/p 2672 Feb 16- Feb 16

"25 DE MAYO LIMITADA"

Cesión Modificación Contrato: 11 marzo 2015
Inscripción: Nº 102502 fecha 14 abril 2015
Cedente: Hada Lucy GARCIA PROCH cedió totalidad a Carlos Gerardo DELFANTE GARCIA (50%)
Capital: $ 100.000; dividido 100 cuotas $ 1000 cada una
Plazo: 30 años
Socios: José Eduardo DELFANTE GARCIA y Carlos Gerardo DELFANTE GARCIA, $ 50.000 cada uno
Administración: José Eduardo DELFANTE GARCIA y/ó Carlos Gerardo DELFANTE GARCIA.
Única Publicación
22) $ 4844 1/p 2665 Feb 16- Feb 16

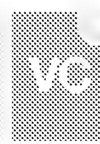
"25 DE MAYO LIMITADA"

Contrato: 12 abril 1996
Inscripción: Nº 752 F. 977 L 2
Cedente José Edison DELFANTE PICART cedió totalidad a Cesionario José Eduardo DELFANTE GARCIA (50%)
Administración: Hada Lucy GARCIA PROCH.
Única Publicación
22) $ 2458 1/p 2664 Feb 16- Feb 16

"25 DE MAYO LIMITADA"

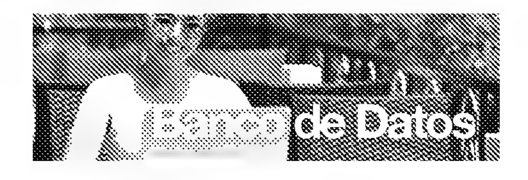
Contrato: 01 agosto 1980
Inscripción: Nº 17 F. 56 a 59 L. Contrato
Socios: José Edison DELFANTE PICART (50%) y Hada Lucy GARCIA PROCH (50%)
Capital: N$ 20.000
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Hotel y anexos.
Domicilio: Fray Bentos
Administración: Hada Lucy GARCIA PROCH.
Única Publicación
22) $ 3687 1/p 2663 Feb 16- Feb 16

Venta de Comercios



ENAJENACIÓN DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
LLAMADO A ACREEDORES – Ley 2904

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A., RUT 210015690016, padrones 9937 y 9938 de la primera sección catastral de Durazno, zona rural. PROMITENTE ENAJENANTE: MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A., con domicilio en Mendoza 2325 de Montevideo. PROMITENTE ADQUIRENTE: MONDELAN S.A., RUT 215144180015, con domicilio en Plaza Independencia 811 Planta Baja de Montevideo. ACREEDORES: Presentarse dentro del plazo legal en Plaza Independencia 811 Planta Baja de Montevideo, de lunes a viernes en horario de 10:00 am a 17:00 pm.
20p. 26.1.2023 al 14.2.2022.
25) $ 4022 20/p 1295 Feb 01- Mar 02



Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA MELGAREJO, SOLANGE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-71934/2022, se cita, llama y emplaza a JULIO ALEJANDRO PROENZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1971 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BARES, GIULIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-45988/2022, se cita, llama y emplaza a PABLO DE MELLO RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1963 Feb 08- Feb 23

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "CAMEJO CISNEROS, DAHIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-70880/2022, se dispuso dar noticia de los presentes al Sr. DANIEL FERNANDO XAVIER DIAZ
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 1683 Feb 06- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "POVEA HILLARCE, JENNIFER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-71292/2022, se dispuso dar noticia de los presentes al Sr. ADRIAN MAXIMILIANO MARTINEZ MASTANDREA

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 1682 Feb 06- Feb 17

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MILLER SARAVIA, ELEEN c/ VIERA BARBOZA, JHONATAN - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-57356/2022, se cita, llama y emplaza a JHONATAN SEBASTIAN VIERA BARBOZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 1542 Feb 03- Feb 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "MARTIRENA, ALEJANDRO y otro - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)" IUE 2-33368/2022, se emplace mediante edictos a ROSA OTERO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que la represente. Debiéndose publicar por el término de 30 días (art 113-1 CNA)

Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 35343 Dic 08- Dic 23

Feb 01- Feb 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "CAMACHO, MARIA y otro - ADOPCIÓN PLENA (VOLUNTARIO)" IUE 2-32879/2022, emplácese por edictos conforme art. 133.1 in fine CNA a MICAELA FASSARI HUERTA por el término de 30 días

Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 35171 Dic 07- Dic 23

Feb 01- Feb 27

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA ROSANO, SANDRA - TUTELA", IUE 2-56721/2020, se cita, llama y emplaza a Edgardo Bonilla, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1793 Feb 07- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MILÀN ALVAREZ, LORENA c/ MARQUEZ, PABLO - PENSIÓN ALIMENTICIA PENSIóN ALIMENTICIA", IUE 2-7457/2020, se cita, llama y emplaza a Pablo Richard Márquez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1789 Feb 07- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GIARDELLI, ROSA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-39436/2021, se cita, llama y emplaza a ANGELA MARIA MARTINEZ SILVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1787 Feb 07- Feb 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO CASTRO, MONICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-64290/2022, se cita, llama y emplaza a Juan Ramón CASTRO y Katrina Paola ROLÓN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1610 Feb 06- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GALAN, MARTIN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-70105/2022, se cita, llama y emplaza a Carla Leticia MEDINA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1609 Feb 06- Feb 17

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "BARRETO DA LUZ, MIGUEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-70496/2022, de dispuso dar noticia de los presentes a la Sra. MARIANA FERREIRA FLEITAS
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1680 Feb 06- Feb 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, ENRIQUE y otro c/ RUSSELL, IRENE - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-67428/2022, se cita, llama y emplaza a IRENE ISABEL RUSSELL SCHETTINI y demás integrantes de la familia de origen, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 10 de febrero de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 2295 Feb 13- Feb 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCHA, LETICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-72347/2022, se cita, llama y emplaza a Jonathan Javier Torrens Silveira, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 1903 Feb 08- Feb 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MICHELIN BENECH, ROMINA c/ ALVAREZ, STEPHANIE - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-14642/2022, se cita, llama y emplaza a STEPHANIE LORENA ALVAREZ ESPEL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Montevideo, 02 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 1514 Feb 03- Mar 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "VILCHE FERNÁNDEZ, LETICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-59678/2022, se cita, llama y emplaza a CARLOS DANIEL FARIAS CABRERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2453 Feb 14- Mar 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "AYO RAMIREZ, RUBEN ALERTO C/ AYO SANCHEZ, RUBEN EZEQUIEL. CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 59-131/2022, se cita, llama y emplaza a RUBEN EZEQUIEL AYO SANCHEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2434 Feb 14- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEROA FERNANDEZ, TAMARA c/ CRUZ MACHADO, MAURO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-73971/2022, se cita, llama y emplaza a MAURO DAMIAN CRUZ MACHADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1739 Feb 07- Feb 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MELO, BENJAMIN Y OTRO C/MELO, HORACIO-PENSION ALIMENTICIA-", IUE 2-53339/2022, se cita, llama y emplaza a HORACIO STEVEN MELO BARROS , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 2430 Feb 14- Mar 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DE ARMAS GARCÍA, ANA c/ MOLINA MAGALLANES, MATHIAS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-69958/2022, se cita, llama y emplaza a MATHIAS GABRIEL MOLINA MAGALLANES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 2225 Feb 10- Feb 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRETO, GABRIELA C/ SANCHEZ, ANDREA - ADOPCION PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-15707/2022, se cita, llama y emplaza a FAMILIA DE ORIGEN DE LAUTARO AGUSTIN SANCHEZ GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 35064 Dic 07- Dic 23

Feb 01- Feb 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "IRAZOQUI, MAURICIO Y OTRO C/ TRUCIDO, MARIO Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-48639/2021, se cita, llama y emplaza a LA FAMILIA DE ORIGEN DE BRYAN EZEQUIEL TRUCIDO BALLARDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 36581 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Mar 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "DE SOUZA GARCIA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-61780/2022, se cita, llama y emplaza a AGUSTIN DOMINGUEZ BENTANCOR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1672 Feb 06- Feb 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRARI PAGOLA, FABIANA C/ VIDELA RODRIGUEZ, TAMARA LISETT TENENCIA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 180-352/2022, se cita, llama y emplaza a TAMARA LISETT VIDELA RODRIGUEZ, FAMILIARES Y TODA PERSONA QUE TENGA VÍNCULO SIGNIFICATIVO CON LA NIÑA MILAGROS VIDELA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 30 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 34547 Dic 01- Dic 23

Feb 01- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA ESPINOSA,MARIO. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE

2-2108/2023, se cita, llama y emplaza a Karen Noemi RUECO y Carlos Alberto OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 08 de febrero de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2038 Feb 09- Feb 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VIZZIANO,ROSEMARIE C/ SILVA OLIVERA,RAUL Y OTRO.PENSION ALIMENTICIA.", IUE 2-69399/2022, se cita, llama y emplaza a RAUL NILO SILVA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 03 de febrero de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1614 Feb 06- Feb 17

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ALDAVE, MARIA C/ VIERA, EDWARD- PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-72182/2022, se cita, llama y emplaza a EDWARD FEDERICO VIERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Las Piedras, 02 de febrero de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 1770 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BETANCOR,MARIA JIMENA Y SARKIS,MANUEL C/PAGOLA RODRIGUEZ,MARIA ANGELICA Y ALVAREZ RODRIGUEZ,ALBERTO GASTON- FAMILIA.-SEPARACION DEFINI TIVA Y ADOPCION", IUE 176-95/2021, se cita, llama y emplaza a ALBERTO GASTON ALVAREZ RODRIGUEZ Y MARIA ANGELICA PAGOLA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 06 de febrero de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1777 Feb 07- Feb 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA FIGUEREDO, PRUDENCIO CILDO YALMADA ALVAREZ, SOFIA ESTHERC/BORGES ALMADA, KATIA YANDIRA YDIAZ FERNANDEZ, JOHNATAN GABRIELTENENCIA", IUE 611-178/2022, se dispuso notificar al Sr/a. Katia Yandira Borges Almada y Johnatan Gabriel Díaz Fernández, del decreto Nº 2236/2022 y 2270/2022 de fecha 23/11/2022 que se transcribe: "2270/2022 Por presentado. De la modificación de demanda traslado, emplazándose por edictos por el término legal.- A los otrosíes, téngase presente.- Por el término de 60 días.- 2236/2022 Por cumplido con lo dispuesto por auto Nº 2225/2022 de fecha 10 de noviembre de 2022. Atento a las resultancias de los autos acordonados al presente, concédase la tenencia provisoria de los menores Ximena y Guido Borges Almada a su abuela Sofía Esther Almada Alvarez y al Sr. Prudencio Cildo García Figueredo, expidiéndose el certificado pertinente. Cumplido, de la demanda de tenencia traslado emplazándose por edictos según surge de lo expuesto en el escrito que antecede. A lo demás, téngase presente.-".

Río Branco, 01 de diciembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) $ 7370 10/p 1506 Feb 03- Feb 16

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de Galicia 1133, piso 2, por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentada por DAMBORIARENA ESCOSTEGUY S.R.L. para su proyecto agroindustrial a ubicarse en el padrón 10.735 de la Tercera Sección Catastral, próximo a la localidad Rincón, departamento de Treinta y Tres. Al predio se accede por camino vecinal ubicado en la progresiva 357 de la ruta 18.
El proyecto comprende una planta agroindustrial de almacenamiento y secado de arroz. Se contará con 4 silos de acopio de 5.000 t cada uno. Para el secado de arroz se contará con un horno ciclónico quemador de cascarilla de arroz y una secadora con capacidad máxima de secado de 570 t de arroz por día.
La Comunicación de Proyecto también se encuentra disponible en la página de internet: https://www.ambiente.gub.uy/oan/manifiestos/.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en las oficinas de Galicia 1133 como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
Única Publicación
27) $ 2779 1/p 2730 Feb 16- Feb 16

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL GUARDIA REPUBLICANA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE LA GUARDIA REPUBLICANA

En el día de la fecha atento al Art. 76 del Decreto 500/991 se procede a otorgar VISTA al Agte. Jose Pablo PEREIRA MEDINA, C.I. 4.894.404-0, de las conclusiones arribadas por la firmante en el marco del Sumario Administrativo dispuesto por Resolución Nro. 469/2022 de fecha 24/10/2022, recaída en el Expediente Nro. 2022-4-33-0002692.
LA INSTRUCTORA DE SUMARIOS DE LA GUARDIA REPUBLICANA
GDIA. REP. FLORENCIA DE LOS SANTOS.
Única Publicación
27) $ 1011 1/p 2622 Feb 16- Feb 16

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



Por el Departamento de Sumarios e Investigaciones Administrativas de la DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS se notifica a la firma MULTIAMERICA S.A RUT 218215740012 y a la firma PAOLA VALERIA MACHIN RUT 170266250014 lo resuelto por el Ministerio de Economia y Finanzas en la Resolución N° 005792 de fecha 11 de enero de 2023 recaida en el Expediente 2022/05/001/3743 que refiere al asunto tramitado por Expediente Gex 15848/2018, donde se resuelve Sancionar a las firmas mencionadas con inhabilitación definitiva.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 2348 Feb 14- Feb 16

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 7 de diciembre de 2022, en el expediente Asunto No. 303/2017, se concedió a GRISTER S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de balasto y tosca, afectando a los padrones Nos. 65067, 65068 (p), 65069 (p), 65070 (p), 65071 (p) y 65072 (p) de la 4º Sección Catastral del Departamento de Canelones, en un área total de 23 hás. 2218 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 94 al Fº 94 del Libro VII.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día siete de febrero del año dos mil veintitrés.-
vz/
ESC. VERONICA ZUÑIGA
Registro General de Minería.

Primera Publicación
27) $ 6503 3/p 2761 Feb 16- Feb 22

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 21/11/22, en el asunto 124/2020, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de SUN VALLEY RESOURCES S.A.S. para la búsqueda de oro, plata, tierras raras, diamantes, hierro, manganeso, cobre, rocas calcáreas, níquel, cromo, zinc, cobalto, litio y fosfato, afectando los predios padrones Nº 731 y 17871 de la 11ª Sección Catastral; predios padrones Nº 929, 1119, 1143, 1209, 1212, 1215, 1217, 1218, 1219, 1220 (p), 1251, 5651, 6640, 7238, 7431, 7468, 8777, 9205, 9441, 9442, 10262, 10643, 13291, 13292, 13293, 13859, 14318, 14319, 18043 y 18044 de la 9ª Sección Catastral, predios padrones Nº 2845 (p), 5309, 9399, 9400, 9401, 12587, 13079, 13731, 13876 y 15022 de la 6ª Sección Catastral ubicados todos en el departamento de Lavalleja, abarcando un área total de 7581 hás. 7264 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.

Primera Publicación
27) $ 6303 3/p 2661 Feb 16- Feb 22

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 15 de noviembre de 2022, en el expediente Asunto No. 942/2019, se concedió a LOS CINCO LTDA. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 10 (diez) años, respecto de un yacimiento de balasto, afectando el padrón No. 59112, de la 8º Sección Catastral del Departamento de Canelones, en un área total de 6 hás. 7166 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 93 al Fº 93 del Libro VII.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día catorce de febrero de dos mil veintitrés.
alg/
ESC. ANA LAURA GONZALEZ
Registro General de Minería.

Primera Publicación
27) $ 6024 3/p 2581 Feb 16- Feb 22

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE ARTES

Reglamento de las Unidades Académicas de la Facultad de Artes. Aprobado por el Consejo del IENBA en resolución Nº 98 del 21/09/21 y por el CDC en resolución Nº 47 del 09/11/21

Artículo 1º.- A los efectos de este reglamento el concepto de Unidad Académica (UA) incluye a los Departamentos, Áreas, Talleres o estructuras análogas, que agrupan los cargos docentes de la Facultad de Artes de acuerdo a lo establecido en el artículo 12º del Estatuto del Personal Docente. Le corresponde la coordinación de las funciones establecidas en los artículos 1º y 2º del mismo.
Abarca a todas las unidades académicas definidas o por definir por el Consejo de la Facultad de Artes al momento de la vigencia de este reglamento, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de los Institutos de la Facultad de Artes.
Artículo 2º.- Cada Unidad Académica será parte de uno de los Institutos de la Facultad de Artes, a cuyas Comisiones compete la articulación de las UA que le correspondan, sin perjuicio de los cometidos previstos en el Reglamento de Funcionamiento de los Institutos de la Facultad de Artes.
Artículo 3ª.- Las Unidades Académicas podrán tener otras subestructuras, que deberán ser propuestas a la correspondiente Comisión de Instituto y establecidas por resolución del Consejo de la Facultad de Artes.
Artículo 4º.- Los equipos docentes de las Unidades Académicas estarán integrados por la totalidad de los docentes efectivos e interinos de las mismas.
Artículo 5º.- Todos los docentes de cada Unidad Académica tendrán capacidad de propuesta en lo que concierne a todas las actividades a cargo de la misma.
Artículo 6º.- La Coordinación de la Unidad Académica será ejercida por uno de sus docentes grado 5 o 4 designado de acuerdo a la forma que se expresa en el artículo siguiente. En el caso en que el número de docentes 5 y 4 de la unidad sea inferior a cinco, también podrá ser designado un docente grado 3.
Artículo 7º.- El Coordinador de cada Unidad Académica será designado -a propuesta de la misma- por el Consejo de la Facultad de Artes, previo informe de la Comisión de Instituto correspondiente.
Dicha propuesta se expresará mediante votación en la que participarán todos los docentes efectivos e interinos que integran la UA, en reunión convocada a tales efectos por la Comisión del Instituto, hasta 90 días antes de la fecha del comienzo del período reglamentario.
La propuesta deberá ser elevada al Consejo por el Coordinador en funciones, debiéndose consignar el resultado de la votación.
De no existir tal figura en ejercicio será remitida por el o los docentes de mayor grado de la Unidad Académica. El Coordinador elegido durará dos años en sus funciones,
renovable por hasta dos períodos iguales y consecutivos, a partir del 1º de marzo

del año correspondiente excepto en el comienzo de aplicación de este reglamento. El procedimiento de renovación será el mismo que el que rige para la designación.
El Consejo de la Facultad de Artes podrá disponer el cese del coordinador en funciones por votación nominal y fundada de dos tercios de componentes del cuerpo.
Artículo 8º.- Serán atribuciones del Coordinador:
a.- Citar y presidir las reuniones del Equipo Docente b.- Representar a la UA y al Equipo Docente
c.- Informar a la Comisión de Instituto sobre los asuntos relativos a la UA y las resoluciones del Equipo Docente
d.- Presentar a la Comisión de Instituto correspondiente el informe anual de las actividades realizadas y el plan de actividades para el periodo siguiente.
e.- Coordinar y supervisar el desarrollo general de las actividades llevadas a cabo en la UA.
d.- Acordar con los docentes que ingresen a la UA, o sean reelectos en la misma, los planes de trabajo correspondientes, de acuerdo a los artículos 35º y 40º del Estatuto del Personal Docente de la Udelar.
f.- Toda aquella tarea temporal que el Consejo de la Facultad de Artes le asigne.
Artículo 9º.- Al Coordinador de la Unidad Académica se le remunerará, por el desempeño de dicha actividad, con hasta el equivalente a un cargo de 10 horas Grado 5, acumulable a los cargos que desempeñe y adecuándose a las categorías horarias del Estatuto del Personal Docente. Esta remuneración será resuelta por el Consejo, y estará contenida en la propuesta de designación establecida en el artículo 7º, financiándose exclusivamente con fondos presupuestales anuales de la Unidad Académica en la que ocurre tal designación.
Artículo 10º.- El Equipo Docente de la Unidad Académica se reunirá con frecuencia al menos mensual, con carácter obligatorio para todos sus integrantes. Estas reuniones serán presididas por el Coordinador.
En caso de ausencia justificada del mismo, será sustituido por el profesor de mayor grado y antiguedad en el mismo. El Coordinador podrá citar a reuniones extraordinarias cada vez que lo considere necesario.
Artículo 11º.- Se llevará registro de asistencia. Las faltas a las reuniones deberán ser debidamente justificadas, de conformidad con la Ordenanza de Licencias y normativa en materia de asistencia vigente. También se tomará como justificación actividades inherentes al cargo que los docentes deban realizar en horario de la reunión, y que se hayan comunicado previamente a la coordinación. Cuando las inasistencias sin justificar excedan de tres (continuas o alternadas) se dejará constancia en su foja de servicio, previa vista al interesado e implicarán observaciones en el informe anual de evaluación docente.
Artículo 12º.- Todas las reuniones, en su orden del día, deberán contemplar el tratamiento de las siguientes temáticas:
a.- Funcionamiento de los cursos a cargo de la Unidad Académica. b.- Investigaciones en curso y/o futuras.
c.- Actividades de extensión en desarrollo y/o a desarrollar. d.- Actividades de formación docente.
e.- Creación, transformación o supresión de cargos docentes, así como llamados a aspiraciones y concursos de la Unidad Académica.
f.- Problemas disciplinarios de distintos carácter.
g.- Requerimientos presupuestales de los cursos y generales de la Unidad Académica.
h.- Relacionamiento de la Unidad Académica con el Instituto al que pertenece, con la Facultad de Artes y con la Universidad de la República.
Cuando se trate de asuntos que, de acuerdo al artículo 8º del Reglamento de Funcionamiento de los Institutos de la Facultad de Artes, formen parte de las atribuciones de las Comisiones de Instituto, el Coordinador deberá elevar lo resuelto a consideración de dicho órgano.
Artículo 13º.- Las funciones, las tareas y las responsabilidades de todos los docentes de la Unidades Académicas se regularán por la Ordenanza Docente de Facultad de Artes sin perjuicio de lo dispuesto en el Estatuto del Personal Docente vigente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2763 Feb 16- Feb 16

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA - UTEC



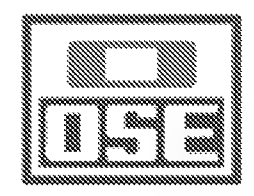
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO
RESOLUCIÓN Nº 28/23

Montevideo, 24 de enero de 2023.
VISTO: la creación de los Departamentos Académicos dispuesta por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio Nº 312/022 de fecha 14 de junio del 2022.
RESULTANDO: I) que, en cumplimiento del Plan Estratégico de UTEC para el período 2021 — 2025, dicha resolución dispuso la creación del Departamento de Alimentos (que nuclea las carreras de Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera, Licenciatura en Análisis Alimentario, Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Lácteos, y Tecnólogo Químico), del Departamento de Sostenibilidad Ambiental (que nuclea las carreras de Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería Agroambiental, Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible, y Tecnólogo en Control Ambiental), del Departamento de Mecatrónica, Logística y Biomédica (que nuclea las carreras de Tecnólogo Industrial Mecánico, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería en Control y Automática, Ingeniería Biomédica, Ingeniería en Logística), y del Departamento de Tecnologías de la Información (que nuclea las carreras de Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas, Tecnólogo en Informática, Licenciatura en Tecnologías de la Información);
II) que dichos Departamentos Académicos se suman al creado en el año 2020 como Departamento de Programas Especiales, denominado actualmente Departamento de Innovación y Emprendimiento;
III) que la citada resolución previó que cada uno de estos Departamentos sea dirigido por un Director, a ser provisto por concurso, de acuerdo a las bases y perfil a determinar;
CONSIDERANDO: I) que atendiendo a la relevancia de las funciones que los Directores de Departamento deberán cumplir, se entiende conveniente la creación de una compensación por funciones de dirección de Departamento, aplicable al funcionario al que se asignen las mismas;
II) que procede incorporar esta nueva compensación a la Ordenanza de Compensaciones oportunamente aprobada por Resolución del Consejo Directivo Central provisorio Nº 313/017 de 25 de julio de 2017;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:
1º. Crear una compensación por funciones de dirección, equivalente al 35% del sueldo base nominal respectivo, que podrá otorgarse a aquellos funcionarios docentes que desempeñen funciones como Directores de Departamento Académico.-
2º. Incorporar dicha compensación por funciones de dirección a la Ordenanza de Compensaciones aprobada por Resolución del Consejo Directivo Central provisorio Nº 313/017 de 25 de julio de 2017, introduciendo a la misma las siguientes disposiciones:
"Artículo 3º, literal g): Compensación por funciones de dirección"; y
"Artículo 9º bis (Compensación por funciones de dirección): Se establece una compensación por funciones de dirección, equivalente al 35% del sueldo base nominal respectivo, que podrá otorgarse a aquellos funcionarios docentes que desempeñen funciones como Directores de Departamento Académico".
3º. Publíquese en el Diario Oficial
Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica
Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica
Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 2047 Feb 10- Feb 27

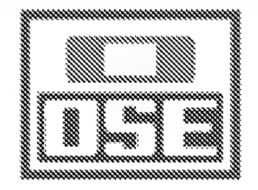
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Obras Sanitarias del Estado
NOTIFICACIÓN

Se notifica por este medio la resolución de directorio de OSE Nº 1264/22 de fecha 30/11/2022 que resuelve:
Aprobar la liquidación de la deuda de la Cuenta Nº 027227137, de la cliente usuaria Sra. Carolina Elisa Pisano Garrido, C.I. Nº 4:439.806-7, por el servicio de agua potable, por el importe total de $ 548.191,oo (pesos uruguayos quinientos cuarenta y ocho mil ciento noventa y uno) por el período del 20/8/18 al 6/6/19, según detalle que surge del Anexo que se adjunta, incluyendo las multas y recargos, las que deberán actualizarse a la fecha del efectivo pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 14.950.
27) (Cta. Cte.) 3/p 2431 Feb 15- Feb 17



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Héctor Sebastián Grande Sánchez, Ana Carolina Grande Sánchez, Martín Ramón Grande Sánchez, Santiago Andrés Grande Etcheverry, Laura Patricia Riefel Spardo, Alejandro Becu y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1337/22 de fecha 14/12/2022, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Saneamiento de Ciudad de la Costa, la fracción de terreno Padrón Nº 10771 (parte), ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones la que conforme al Plano de Mensura del Ingº. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Ciudad de la Costa) el 19/4/22 con el Nº 3.474, se identifica como Fracción A, tiene una superficie afectada de 60 m² 75 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste, línea recta de 91 cm; al Noroeste, línea quebrada de dos tramos rectos de 8 m 18 cm y 13 m 19 cm, ambos vientos de frente a Ruta Interbalnearia; al Noreste, línea recta de 3 m 37 cm lindando con parte del Padrón Nº 10.772 (Fracción B) y al Sureste línea recta de 22 m 07 cm lindando con resto del mismo Padrón Nº 10.771.
El bien fue tasado en la suma de U.R. 170,1000
El Expediente Nº 863/22 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 2281 Feb 14- Feb 16

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Lorena Paola GIUDICI GUTIERREZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 14 de Febrero de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1184 1/p 2760 Feb 16- Feb 16

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Justina FONTAINE DENIS para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 14 de Febrero de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1170 1/p 2754 Feb 16- Feb 16

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BOLTRI LORENZO CNA LEY 17.823 ART. 132", IUE 499-236/2022, se dispuso notificar a RODRIGO MAXIMILIANO BOLTRI PIEDRABUENA CI 4.533.617-5, del decreto Nº 5407/2022 Y 2325/2022 de fecha 14/10/2022 que se transcribe: "nterlocutoria Nro. 5407/2022 IUE 499-236/2022 Montevideo, 14 de Octubre de 2022 se resuelve: 1. Ratificase la providencia interlocutoria No 2325/2022 (fojas 32 y siguientes). 2. Téngase por concluido el presente proceso. 3. Expidase testimonio. 4. Notifiquese personalmente a la progenitora. 5. Oportunamente archivese. Se labra la presente que firman los comparecientes después del Sr. Juez.- Dr. Juan Ignacio March Durán Juez letrado Dr. Juan Ignacio MARCH DURAN Juez Letrado Interlocutoria Nro. 2325/2022 IUE 499-236/2022 Montevideo, 18 de Mayo de 2022 VISTO Y CONSIDERANDO: SE RESUELVE: Disponese la inserción provisional del niño Lorenzo Boltri en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes por INAU, previniendo a la familia seleccionada de la posibilidad de que en definitiva el niño no resulte pasible de ser adoptado.. Ofíciese a INAU a fin de que en el plazo de veinte días perentorios realice informe psicológica y social sobre las posibilidades y conveniencia de que el niño permanezca en la familia de origen. Desígnase Curador al niño de autos, al Defensor Público que por turno corresponda, recabándose la aceptación del cargo. Convocase a audiencia al Curador del niño y a Jessica Rodríguez para el dia 3 de junio de 2022 a la hora 12:00. Cumplida la audiencia de precepto pasen los autos en vista al Curador por el término legal. Vencido el mismo, suban los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art.132.3 del C.N.A. Notifíquese al Curador, a INAU y a la Sra. Jessica Rodriguez en su domicilio el que se ubicará teniendo presentes los celulares que obran a fs. 21 Déjese constancia en la carátula de que se trata de un proceso regulado por el art. 132 del C.N.A. Dra Livia Pignataro Juez Letrado de la Capital".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA VICTORIA CHIRIBAO ZAPICO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 1751 Feb 07- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS PASSADORE,EMACNA LEY 17.823 ART.117DENUNCIA OTROS CNA LEY 17.823 ART. 117 DENUNCIA OTROS", IUE 499-312/2021, se dispuso notificar a STEPHANIE PASSADORE, del decreto Nº 6588 de fecha 05/12/2022 que se transcribe: "6588/2022 Vistos y atento a las emergencias de autos, lo oportunamente dispuesto por Providencia de audiencia Nº 6375/2022 (fs. 282) y lo informado por INAU, no encontrándose familiares de la familia de origen con capacidades de cuidado pese a la extensa actuación practicada por los equipos intervinientes respecto a la niña Emma Vargas y conforme lo dispuesto por el art. 132 lit. A del C.N.A. en la redacción dada por la Ley Nº 19.092, se Resuelve: Disponese la inserción provisional de la niña Emma Vargas Passadore en una familia seleccionada del Registro Único de aspirantes por el INAU, debiéndose prevenir a dicha familia la posibilidad de que en definitiva la niña no resulte pasible de ser adoptada. Cúmplase con los informes sicológico y social dispuesto por el art. 132.1 y 132.2 del C.N.A. en un plazo máximo de 20 días perentorios a cargo de INAU, oficiándose de forma inmediata. Convocase a audiencia para el día 21 de diciembre de 2022 a las 09:30 horas, notificándose la presente providencia y citándose a los progenitores - bajo apercibimiento de designarse defensa pública - y demás familiares cuya intervención surge en autos, representante del Departamento de adopciones y defensa de la niña. Notifiquese

personalmente, autorizándose la colaboración de la autoridad policial.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARÍA VICTORIA CHIRIBAO ZAPICO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 1677 Feb 06- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS PASSADORE,EMACNA LEY 17.823 ART.117DENUNCIA OTROS CNA LEY 17.823 ART. 117 DENUNCIA OTROS", IUE 499-312/2021, se dispuso notificar a STEPHANIA PASSADORE, C.I. 4.147.858-7, del decreto Nº 7025/2022 de fecha 21/12/2022 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 7025/2022 IUE 499-312/2021 Montevideo, 21 de Diciembre de 2022 VISTOS y CONSIDERANDO: conforme surge de autos con fecha 25/11/2022 se celebró audiencia a las cuales comparecieron las representante de Inau poniendo en conocimiento la situación actual de la niña Ema. La cual se encuentra institucionalizada en régimen de amparo. Del estudio de autos surge que con fecha 24/03/2021 por providencia de audiencia Nº 1266/2022 se otorgó la tenencia provisoria a su abuela materna, Sra. Maria Mazzeo pasando a residir junto a la misma en el Dpto. De Maldonado, motivo por el cual se procedió a la remisión de las presentes actuaciones a la sede letrada competente de San Carlos. Sin perjuicio, la referida referente no pudo continuar con los cuidado de la misma regresando a dependencia de Inau. Con posterioridad a la audiencia reseñada se dio cumplimiento a lo dispuesto, y 119 del CNA recabando la declaración de la niña a través de su defensa que la niña expresa (fojas 285) su deseo de vivir con una familia, querer una familia adoptiva que la cuide, queriendo tener su cuarto, peluches y una piscina. Por todo lo expuesto por auto Nº 6588/2022 se dispuso hacer lugar a la medida de inserción provisional de Ema en una familia seleccionada del RUA conforme a lo peripuesto al art. 132 Literal A del CNA, en la redacción dada por la Ley Nº 19.092. En igual sentido y conforme precepto legal se solicitaron los informes de rigor conforme los art. 132.1 y 132.2 en el plazo legal, convocándose audiencia para el día de la fecha. Conforme surge de las declaraciones vertidas por las técnicas intervinientes de Inau en la presente, la situación de la niña permanece incambiada, no existiendo adultos responsables de la familia de origen con capacidades de cuidado. Asimismo habiéndose citado en legal forma al progenitor no compareció a la presente audiencia. Atento a que la progenitora se encuentra en situación de calle y a efectos de evitar ulteriores nulidades se designó defensa de oficio a los efectos del contralor del debido proceso en la instancia conforme se ha indicado por los Tribunales Nacionales. Compareció la abuela paterna la cual puso en manifiesto su situación personal por los cuales no peude hacerse cargo de su nieta sin perjuicio de demostrar el cariño y afecto hacía la misma, solicitando mantener un contacto fluido con la misma. Debe tenerse presente lo dispuesto por art. 16 de la CDN ratificada por la Ley Nº 16.137 la cual consagra el derecho a la vida familiar estableciendo que ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia o domicilio, teniendo derecho a la protección por parte de la Ley contra las referidas. Corresponde asimismo destacar que la corte interamericana de derechos humanos en la opinión consultiva Nº 17 consignó que la familia debe proporcionar la mejor protección de los niños, así como el estado se halla obligado a disponer y ejecutar medidas de protección de los niños así como disponer todas medidas tendientes a favorecer el desarrollo y fortaleza del núcleo familiar. A nivel nacional el art. 12 del CNA consagra el derecho al disfrute de sus padres y la familia estableciendo que la vida familiar es el ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral. Todo niño y adolescente tiene derecho a vivir y crecer junto a su familia y a no ser separado por razones económicas. Por su parte en el año 1989 la ONU promulga la Convención sobre los derechos del niño, primer tratado internacional de alcance universal y con fuerza vinculante que regula los derechos humanos relacionado a la infancia. Se destaca en su art. 3 que todas las medidas concernientes a los niños que se tomen (entre otros por los Tribunales) deben realizar una consideración primordial al interés superior del niño. En principio del interés superior del niño constituye una garantía así como el vinculo normativo idóneo para asegurar la efectividad a los derechos subjetivos. En igual sentido el art. 3 del CNA establece que todo NNA tiene derecho a las medidas especiales de protección que su condición de sujeto en desarrollo exige por parte su familia, la sociedad y del Estado. Conforme emerge de los informes obrantes en autos la niña Ema a padecido situaciones de vulneración de sus derechos en sus pocos años de vida, así como a la fecha la carencia de referentes familiares que puedan hacerse cargo de la misma en forma responsable lo cual de procederse a su reintegro la podrían colocar nuevamente en una situación de vulneración y/o amenaza de sus derechos. Asimismo de continuarse la prolongación de su internación en Inau continuaría vulnerando su derecho a vivir en familia conforme surge de los informes técnicos ya referidos en autos. Por todo lo expuesto y teniendo en consideración lo solicitado por la defensa de la niña y contemplando su interés superior, se resuelve: 1.- Ratificase la medida cautelar adoptada por Providencia Nº 6588/2022 decretándose la condición de adoptabilidad respecto de la niña de autos. Sin perjuicio de lo dispuesto deberá mantenerse un contacto fluido de la misma con la abuela paterna Sra. Hernandez. 2.- Expidase testimonio de la presente providencia si se solicitare. Téngase por concluido el presente proceso. 3.- notifiques personalmente la presente providencia a los progenitores de la niña, así como a los demás integrantes con participación en el presente proceso. Atento al domicilio desconocido de la progenitora y conforme los dispuesto por art. 89 del CGP, procedase a su emplazamiento por edicto por el término legal de 90 días. Quedan las partes notificadas en este acto conforme al art. 76.2 del CGP. Se labra la presente que firman los comparecientes después del Sr. Juez.- Dr. Juan Ignacio March Durán Juez letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARÍA VICTORIA CHIRIBAO ZAPICO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 1676 Feb 06- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS PASSADORE,EMACNA LEY 17.823 ART.117DENUNCIA OTROS CNA LEY 17.823 ART. 117 DENUNCIA OTROS", IUE 499-312/2021, se dispuso notificar a STEPHANIA PASSADORE, del decreto Nº 7026/2022 de fecha 21/12/2022 que se transcribe: "7026/2022 Ampliase la Providencia de audiencia Nº 7025/2021 en lo que respecta a las visitas con la abuela paterna, debiendo desarrollarse la misma de forma semanal hasta las resultancias de los procesos - eventuales - ulteriores de separación definitiva y adopción plena que pudieran incoarse, oficiándose a sus efectos.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARÍA VICTORIA CHIRIBAO ZAPICO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 1675 Feb 06- Feb 17

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SOLIS, LUCASCNA ART 117", IUE 538-203/2022, se dispuso notificar a Jean Luis VÁZQUEZ (progenitor del niño Lucas Alexander SOLÍS, C.I.: 6.536.514-8, F.N.: 04/01/2022), del decreto Nº 311/2023 de fecha 07/02/2023 que se transcribe: "Montevideo, 7 de Febrero de 2023 Según lo que surge de los informes de fs. 47 y según lo dispuesto por la Convenciòn de los Derechos del Niño, en especial arts. 5 ya que los padres de los niños deben proteger sus derechos como personas, el art. 12 en el cual los niños/as y adolescentes deben expresar su opiniòn como participante activo en la protección de sus derechos (Observación General N* 12 del año 2009), el niño/a ya fue oida a traves de su Defensor - Curador expresando su voluntad, el art.18 en el cual los padres deben respetar el interès superior de los niños los que se encuentran en riesgo cuando los padres son incapaces de protegerlos en sus derechos. Segun lo previsto por la Observacion General No13 en cuanto a los menores no pueden ser sometidos a ninguna forma de violencia y deben crecer en familia en tanto sea posible respetando su famillia biologica o en su defecto una familia adoptiva. Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el CNA, art.132.3 en la redaccion dada por la ley 19092 resuelvo: Ratificase lo decretado a fs. disponiendo que Lucas Solis sea incorporado a una familia del RUA .Notifiquese a los progenitores, familiares y en caso de ser domicilio desconocido, se disponga la notificacion por edictos. Expidase testimonio si se solicitare todo con noticia de la defensa . Cumplido: Al archivo estos autos, cortense los acordonados si los tuviere remitiendose si correspondiere, notifiquese personalmente a los involucrados. Dra. Lilián Solange ELHORRIBURU ARIGON Juez Ldo. de Primera Instancia de Montevideo".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 08 de febrero de 2023.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 2031 Feb 09- Feb 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "RN MAHYA LOPEZCNA ART 117", IUE 538-583/2022, se dispuso notificar a Maira Micaela LÓPEZ IGRUZQUIAGUIRRE, C.I.: 6.290.446-8, y Nery Daniel SILVA, C.I.: 2.751.394-5, del decreto Nº 5220/2022 de fecha 07/12/2022 que se transcribe: "Tengase por informada.Si correspondiere y su familia de origen no pudiera hacerse cargo se dispone la incorporación provisoria y en forma inmediata de Mahya Lopez en una familia seleccionada por el Departamento de adopciones inscripta en el RUA, según lo previsto por el literal D) del inc. 2º del art. 158 del CNA,, con la prevención a la familia seleccionada de lo previsto en el literal B) del art. 132, oficiandose.Debiendo informar INAU en el plazo legal si la niña se encuentra en situacion de adoptabilidad.Notificandoseles el contenido de ésta resolución a progenitores y familiares por medio de la Seccional y /o por edictos si no se conociera domicilio asi como a la defensa.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 1577 Feb 03- Feb 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DOUBLET, BELEN yDE LEON RODRIGUEZ, LUCIANACNA ART 117", IUE 665-687/2022, se dispuso notificar a ALESKA RODRIGUEZ, C.I. 5.451.193-2; GUILLERMO DE LEÓN, C.I. 4.234.219-1; GLORIA DOUBLET, C.I. 2.712.802-5, Y ANA MARTINS, C.I. 5.130.772-6., del decreto Nº 66/2023 de fecha 11/01/2023 que se transcribe: "Atento a lo informado por INAU y según lo dispuesto por el art. 132 del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 se resuelve:Dispónese la incorporación provisoria y en forma inmediata de Belen Rodriguez y Luciana de Leon en una familia seleccionada por el Departamento de adopciones inscripta en el RUA, según lo previsto por el literal D) del inc. 2º del art. 158 del CNA, con la prevención a la familia seleccionada de lo previsto en el literal B) del art. 132, oficiandose.Oficiese a INAU el que deberá practicar informe psicológico y social de la situación sobre la posibilidad y conveniencia de mantener a las niñas en su familia de origen.Dicho informe será presentado en el plazo de 20 días (art. 132.1 C.N.A.).Notificandoseles el contenido de ésta resolución y citándose a progenitores y familiares por medio de la Seccional y /o por edictos si no se conociera domicilio y a funcionarios del equipo técnico de INAU. Habilitase la feria judicial mayor.-".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 08 de febrero de 2023.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 2053 Feb 09- Feb 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DA COSTA FARIAS, MICHELA JAZMIN.- RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 208-511/2017, se dispuso notificar a VICTOR MICHEL DA COSTA VIERA, del decreto Nº 6073 de fecha 30/11/2022 que se transcribe: "Melo, 30 de Noviembre de 2022. A lo solicitado, como pide. Dra. Fabiana Conde Amondarin. Juez Letrado." y en cumplimiento con decreto nº 3943/2017 del 28/9/2017: "Por presentada, por constituído el domicilio. Notifíquese las presentes a Victor Michel Da Costa. Dra. Anahy Parada - Juez Letrado. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 07 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 1908 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ GARCIA, THAINA ANTONELLA. RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 468-606/2022, se dispuso notificar a FERNANDO MEDEIROS, del decreto Nº 6001/2022 de fecha 24/11/2022 que se transcribe: "Melo, 24 de Noviembre de 2022. Por presentado, denunciadoa el domicilio real y constituido el porcesal y electronico.- Confierase noticia de estas actuaciones al Sr. Fernando Medeiros, mediante edictos. Dra. Fabiana Conde Amondarain. - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 1790 Feb 07- Feb 22

ORGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE



CORTE ELECTORAL

La Corte Electoral hace saber que se ha presentado un grupo de ciudadanos solicitando registrarse como partido político con la denominación "IDENTIDAD SOBERANA", cuyas autoridades provisorias son: Presidente: María Elvira CANONIERO CASTAGNOLA C.C. BAA-45453, Vicepresidente: Gustavo Alberto SALLE LORIER C.C BCC-24517, Secretario: Gabriel MAYER KUHLEMANN C.C. BAB-39173, Pro Secretario: Vladimir KNAZEVS SÁNCHEZ C.C. BFA-10139, Tesorero: Alejandra Gabriela CARRO ALE C.C. ACA-8089, Pro Tesorero: Ana María MILÁN MOREIRA C.C. BNA-65260, Vocal: Roberto Esteban RODRÍGUEZ MALERBA C.C. BNA-56470, Vocal: Alicia ROSSI GARRETANO C.C. AVA-14038 y Vocal: Marcela Shirley VÁZQUEZ LÓPEZ C.C. BDB-89607.
Se realiza esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Nº 18.485 de 11 de mayo de 2009 y el artículo 15 de la Circular Nº 11339, quedando a disposición de los interesados el programa de principios y la carta orgánica en la página web de la Corte Electoral (www.corteelectoral.gub.uy) y pudiendo efectuar objeciones si las tuvieren, cualquier ciudadano o persona inscripta en el Registro Cívico Nacional o los partidos políticos, las que deberán ser presentadas ante el Departamento de Secretaría de la Corte Electoral dentro de los 10 (diez) días corridos perentorios a contar desde la última publicación.
Montevideo, 9 de febrero de 2023.
DR. JOSÉ AROCENA
Presidente
DRA./ ESC. MARTINA CAMPOS
Secretaria Letrada.
27) (Sin Costo) 5/p 2367 Feb 13- Feb 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

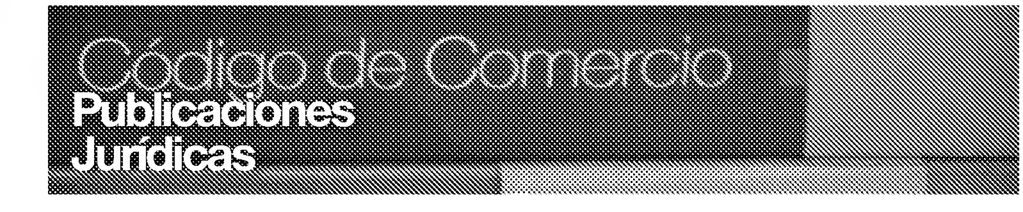
Código Municipal	Padrón	Localidad	Expediente administrativo
132367	17927	La Barra	2022-88-01-07063
109870	7438	Piriápolis	2022-88-01-07733
162906	1213	Balneario Solís	2022-88-01-07771
158430	8915	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-08616
153158	20676	Punta Colorada	2022-88-01-08637
132384	17971	La Barra	2022-88-01-08662
126246	2345	El Tesoro	2022-88-01-08669
108121	5817	Piriápolis	2022-88-01-08688
160360	10849	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10682
160352	10841	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10684
160269	10758	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10690
160260	10749	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10693
160251	10740	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10697
160242	10731	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10701
160238	10727	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10703
160235	10724	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10704
160009	10496	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10721
159978	10465	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10730
159902	10389	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10742
159883	10370	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10743
159881	10368	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10745
147119	1230	La Juanita	2022-88-01-10781
160419	10909	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-11613
160539	11034	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-11624
96144	9221	Punta del Este	2022-88-01-13051
89369	4539	Punta del Este	2022-88-01-13105
277852	3605	Punta Ballena	2022-88-01-13291
94895	8436	Punta del Este	2022-88-01-13418
152392	3546	Punta Ballena	2022-88-01-12509
105945	3804	Piriápolis	2022-88-01-13422
277851	3606	Punta Ballena	2022-88-01-13522
161495	17096	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-14183
108133	5829	Piriápolis	2022-88-01-14777
154275	21781	Punta Colorada	2021-88-01-09099
147540	231	Playa Verde	2021-88-01-09520

Código Municipal	Padrón	Urbanización PH		Localidad	Expediente administrativo
		Manzana	Unidad		
56443	24741	D	038	Maldonado	2022-88-01-08734
56434	24741	C	029	Maldonado	2022-88-01-08736
56433	24741	C	028	Maldonado	2022-88-01-08737
88404	3767		26	Punta del Este	2022-88-01-13447
152392	3546		21	Punta Ballena	2022-88-01-12509

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2662 Feb 16- Feb 22



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2016-5410-98-000071 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor José Artigas PRESA, respecto del inmueble sito en Calle Benito BERGES nº 3646, padrón Nº 426.106 del Ex-Barrio en Condominio Nº 3, debiéndose presentar a los efectos de deducir sus derechos sobre dicho padrón en dicho expediente dentro del plazo de 10 días so pena de tenérsela como no presentada y rescindirse los derechos que pudiera tener en el mismo. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 2521 Feb 15- Feb 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2016-9770-98-000236 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los herederos de los Señores Monebal NOBLE COSTA y Jurandira CAETANO, respecto del inmueble sito en la Calle Edrulfo Olivera Nº 4120 del padrón Nº 413.612 del Ex-Barrio en Condominio Nº 4, debiéndose presentar a los efectos de adjuntar las Sucesiones de los antes mencionados en dicho expediente dentro del plazo de 10 días so pena de tenérsela como no presentada y rescindirse los derechos que pudiera tener en el mismo. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2471 Feb 14- Feb 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CONTRALOR DE LA EDIFICACION

REFERENCIAS:
Padrón: 134541 / 001
Dirección: Ramallo Nº 1992 BIS Unidad: 001.
Propietarios: María Rosa VALVERDE AGOGLIA o ACOGLIA, Juan Carlos VALVERDE AGOGLIA o ACOGLIA y María Elena ACOGLIA o AGOGLIA SIMONE.
A partir de las constataciones realizadas mediante inspección profesional, se verificó que corresponde la aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada, literal D, que implica un incremento del 60% en el monto de la Contribución Inmobiliaria.
Se otorga un plazo de 10 días para tomar las vistas legales.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2470 Feb 14- Feb 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA - PIAI

Notifíquese a Florencia Micaela Sosa Gallo, titular del documento de identidad número 4.922.284-9 y a Pedro Daniel Arguello Sastre, titular del documento de identidad número 4.809.243-1 que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2022-1142-98-000035 relativas a la pérdida de la calidad de beneficiarios y de la rescisión como comodatarios por el plazo de 10 días hábiles.

El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 11 a 15 hs.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2469 Feb 14- Feb 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CONTRALOR DE LA EDIFICACION

REFERENCIAS:
Padrón: 70608
Dirección: ING. JOSE SERRATO Nº 2693.
Propietarios: VICENTE CONDE ALDUNATE, MARIA ANGELES CONDE ALDUNATE y MARIA SAGRARIO CONDE ALDUNATE.
A partir de las constataciones realizadas mediante inspección profesional, se verificó que en las construcciones ubicadas en el padrón de referencia se efectuaron obras sin permiso al haberse tapiado las aberturas lo que implica la modificación de la fachada.
Por lo expuesto, corresponde la aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada, literal d, que implica un incremento del 60% en el monto de la Contribución Inmobiliaria.
Se otorga un plazo de 10 días para tomar las vistas legales.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2458 Feb 14- Feb 16

VARIOS

CALYSUR S.A
RUT 214225530018

Se comunica pérdida de la totalidad de los Libros Sociales y los Estatutos.-
Publicación conforme al Art. 53 de la Ley 16871.-
Denuncia Policial No. 16106474.-
Seccional 30 de Canelones, de fecha 8 de febrero de 2023.

Única Publicación

27) $ 545 1/p 2759 Feb 16- Feb 16

ELISKO S.A.

Se comunica pérdida Libro de Comercio: Registro de títulos nominativos. Art. 53 Ley 16.871.
Denuncia Policial, Montevideo nº 16542066 del 15/02/2023.

Única Publicación

27) $ 306 1/p 2745 Feb 16- Feb 16

Constitución de Bien Familia

Fecha escritura: 28/12/2022
Inscripción: Nº 2436 el 28/12/2022
Escribano: Yanina Beux Bouchacourt
Constituyentes: José Jesús Ribero Rodríguez
Beneficiarios: José Jesús Ribero Rodríguez y Paula Valeria Ribero Valiente
Padrón: 1.657
Localidad Catastral: Rivera, antes primera Sección Judicial del Departamento de Rivera
Plano de mensura y fraccionamiento: Agr. Jacinto Chiossoni de enero de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 13 el 14/01/1946
Tasación conforme a la Ley 15.597, realizado por el B.H.U: UR 2.055 equivale a $ 2.948.678,40
Expediente Nº 2022-52-1-03589.

27) (Sin Costo) 10/p 2224 Feb 10- Feb 27

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

DESAFECTACION: 15/12/2022
INSCRIPCION: 9205/2022
PADRON: 2970 JOAQUIN SUAREZ, CANELONES
BENEFICIARIOS: EDUARDO ALEJANDRO y ERNESTO GUSTAVO VEGA CACHI.

27) $ 2793 10/p 1967 Feb 08- Feb 23

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA 27-02-2012
Escribano Eduardo Mario Bentancor Dodera
ESCRITURA DE DECLARATORIA 8-11-2022
Escribana Maria Estela Cuadrado Gonzalvez
PADRON 23531
CALLE Solar 7. Ubicado al Norte de frente a la Carretera a Salinas
Paraje Piedra del Toro, 18 sección judicial. CANELONES
CONSTITUYENTE ERNESTO DIEGO HERNANDEZ MARTINEZ
BENEFICIARIOS IVAN HERNANDEZ MEDINA, MARIA CECILIA HERNANDEZ MEDINA Y MAURICIO MATEO HERNANDEZ GUILLEN.
TASACION BHU VALOR CONTADO U$S 50.000 LO QUE EQUIVALE A LA SUMA DE $ 1.020.000.
VALOR EN UR1893.87.

27) (Sin Costo) 10/p 1632 Feb 06- Feb 17

Sociedades Anónimas y Balances



FARLAY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderias, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 01/12/2022 20951.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 2716 Feb 16- Feb 16

ZALBENT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 06/12/2022 21220.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 2715 Feb 16- Feb 16

SORMYL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 08/12/2022 21334.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 2714 Feb 16- Feb 16

PIERSAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos:

alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 08/12/2022 21335.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 2713 Feb 16- Feb 16

NOLDAK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 06/12/2022 21217.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 2712 Feb 16- Feb 16

KABNER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 05/12/2022 21144.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 2711 Feb 16- Feb 16

FISGUREL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 06/12/2022 21218.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 2710 Feb 16- Feb 16

ILEDIAN S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderias, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 06/12/2022 21212.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 2709 Feb 16- Feb 16

VALTEN INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 08/12/2022 21333.

Única Publicación

28) $ 8531 1/p 2708 Feb 16- Feb 16

ILEREY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 06/12/2022 21221.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 2707 Feb 16- Feb 16

ZONTAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía,

hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 08/12/2022 21336.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 2706 Feb 16- Feb 16

WILDEN TRADE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 06/12/2022 21213.

Única Publicación

28) $ 8531 1/p 2705 Feb 16- Feb 16

DORNAT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 06/12/2022 21219.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 2704 Feb 16- Feb 16

CALSTER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 06/12/2022 21214.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 2703 Feb 16- Feb 16

BESTAK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 06/12/2022 21215.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 2702 Feb 16- Feb 16

ALUFAZ S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 06/12/2022 21216.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 2701 Feb 16- Feb 16

TRADEWOOD S.A
LEY 15.921

$ 30.000
USUARIA DE ZONA FRANCA.
100 AÑOS
MONTEVIDEO
19548, 10/11/2022.

Única Publicación

28) $ 1084 1/p 2687 Feb 16- Feb 16

SOLSKY S.A

Montevideo
100 años
$ 120.000.
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
12/10/2022, 17152.

Única Publicación

28) $ 9471 1/p 2686 Feb 16- Feb 16

INTERFORT TRAD S.A
LEY 15.921

$ 30.000
USUARIA DE ZONA FRANCA.
100 AÑOS
MONTEVIDEO
19550, 10/11/2022.

Única Publicación

28) $ 1157 1/p 2685 Feb 16- Feb 16

NOVAFORT INTERNATIONAL S.A
LEY 15.921

$ 30.000
USUARIA DE ZONA FRANCA.
100 AÑOS
MONTEVIDEO
19551, 10/11/2022.

Única Publicación
28) $ 1157 1/p 2684 Feb 16- Feb 16

SALTAPARK SERVICES S.A
LEY 15.921

$ 30.000
USUARIA DE ZONA FRANCA.
100 AÑOS
MONTEVIDEO
19547, 10/11/2022.

Única Publicación
28) $ 1157 1/p 2683 Feb 16- Feb 16

OKAYTRADE S.A
LEY 15.921

$ 30.000
USUARIA DE ZONA FRANCA.
100 AÑOS
MONTEVIDEO
19549, 10/11/2022.

Única Publicación
28) $ 1084 1/p 2682 Feb 16- Feb 16

MARTIO S.A.

Contrato: 27/01/2023
Inscripción Nro.: 2095 el 09/02/2023
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación
28) $ 11640 1/p 2659 Feb 16- Feb 16

SENG S.A.

Contrato: 27/01/2023
Inscripción Nro.: 2096 el 09/02/2023
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación
28) $ 11640 1/p 2658 Feb 16- Feb 16

REFORMAS

REFORMA DE ESTATUTOS
RIKDER S.A., en el futuro
MEDALLIA URUGUAY S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 23/09/2022, se reforma el Artículo 1º de los estatutos, cambiando su denominación a Medallia Uruguay S.A.
Inscripción Nº 22830 del 29/12/2022.

Única Publicación
28) $ 2747 1/p 2753 Feb 16- Feb 16

AXIMEL S.A.

Asamblea fecha: 31/08/2022
Aumento de capital a $ 1.200.000.000.- (pesos uruguayos mil doscientos millones).
Registro: 09/12/2022, Nº 21463.

Única Publicación
28) $ 1446 1/p 2741 Feb 16- Feb 16

SUMETIL SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea de fecha: 31/08/2022 modifica artículo 5 del estatuto social.
CAPITAL: $ 250.000.000.
Inscripción: 14/02/2023 Nº 2401.

Única Publicación
28) $ 1446 1/p 2692 Feb 16- Feb 16

BOLSÍN S.A.
REDUCCION DE CAPITAL (ART 312).

Asamblea Extraordinaria 19/08/2022
Documentación: Buenos Aires 618 Of. 402, Montevideo.
28) $ 12291 10/p 2008 Feb 08- Feb 23

COMPROMISO DE FUSIÓN: MOSS EARTH S.A. - LIRDES S.A.

Fecha: 23.01.2023
Fusión por absorción.
Sociedad absorbente: MOSS EARTH S.A, Capital autorizado: $ 24.000
Sociedad absorbida: LIRDES S.A. Capital autorizado: $ 24.000
Compromiso y balances especiales de ambas sociedades al 30/09/2022, a disposición de accionistas y acreedores en Paraguay número 2141 oficina 006 de Montevideo (sede de Moss Earth S.A.) y en Paraguay número 2141 oficina 1502 (sede de Lirdes S.A.) a efectos de justificar créditos y deducir oposiciones con plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación (articulo 126 Ley 16.060).
28) $ 67959 10/p 1837 Feb 07- Feb 22

Arequera S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/09/2022
Capital rescatado: $ 11.160.605,56
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 20966 10/p 1768 Feb 07- Feb 22

Morkil Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/09/2022
Capital rescatado: $ 26.251.661,51
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 21689 10/p 1767 Feb 07- Feb 22

Cilkary Trading S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/09/2022
Capital rescatado: $ 26.251.484,11
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a duducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 21689 10/p 1766 Feb 07- Feb 22

Drysey Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/09/2022
Capital rescatado: $ 26.251.714,95
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 21689 10/p 1765 Feb 07- Feb 22

Bymont Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/09/2022
Capital rescatado: $ 25.771.660,62
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.

Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 21689 10/p 1764 Feb 07- Feb 22

Velozcar S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 25/09/2022
Capital rescatado: $ 67.760.639,66
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 20966 10/p 1763 Feb 07- Feb 22

Jisery Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/09/2022
Capital rescatado: $ 3.583.287,18
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 21689 10/p 1762 Feb 07- Feb 22

Guldey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/09/2022
Capital rescatado: $ 26.251.652,03
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 20966 10/p 1761 Feb 07- Feb 22

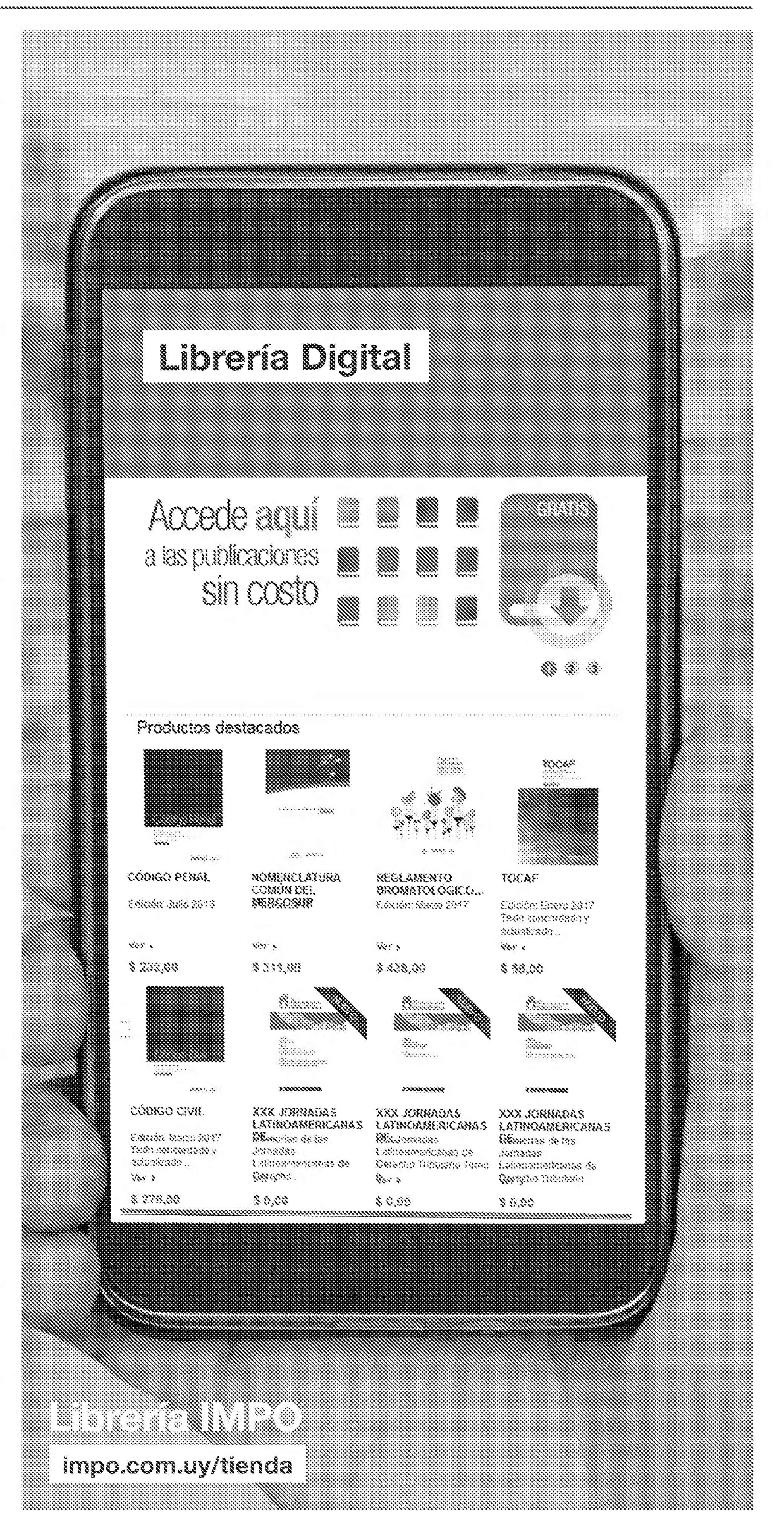
Colalao S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/09/2022
Capital rescatado: $ 19.848.506,31
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 20966 10/p 1760 Feb 07- Feb 22

Misnay Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/09/2022
Capital rescatado: $ 26.251.570,48
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 21689 10/p 1759 Feb 07- Feb 22

Cantidad de avisos de fecha 16/02/2023 publicados en esta edición: 158.



Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 7.370.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 12.546.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.635.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 4.022.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 208.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 623.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por palabra([2])
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	**$ 13.30 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 72.30 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por palabra([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos..$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos..$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

